

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
03 de Setiembre de 2008

## 33ª Reunión – 31º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:	<b>CAMPANA</b> , Héctor.
Presidente Provisorio:	<b>FORTUNA</b> , Francisco José.
Vicepresidente:	<b>CARBONETTI</b> , Domingo.
Vicepresidente 1º:	<b>VARAS</b> , Augusto.
Vicepresidente 2º:	<b>POZZI</b> , Hugo.
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo.
Secretario Administrativo:	<b>DIB</b> , Héctor Daniel.
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy.
Secretaría Técnica Parlamentario:	<b>COCCIOLO</b> , María Belén.
Prosecretaría Legislativa:	<b>PASTOR</b> , Graciela del Carmen.
Prosecretaría Administrativa:	<b>JURE</b> , Laura.
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>SCANDIZZO</b> , Héctor.
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>MANZUR</b> , Horacio.

### Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.  
ALBARRACIN, Raúl Humberto.  
ALESANDRI, Carlos Tomás.  
ALTAMIRANO, Alfredo.  
ASBERT, Enrique Mario.  
BIRRI, Roberto César.  
BISCHOFF, Eduardo Efraín.  
BRESSAN, Estela Beatriz.  
BRUGGE, Juan Fernando.  
BUSSO, Sergio Sebastian.  
CALVO AGUADO, María Soledad.  
CARBONETTI, Domingo Angel (h).  
CARGNELUTTI, Alicia.  
CARRERAS, José Benito.  
CHIOFALO, María Amelia.  
CUGAT, Alfredo Jesús.  
DANDACH, Kasem Merched.  
DRESSINO, Ana María.  
FALO, Marcelo  
FAUSTINELLI, Hipólito.  
FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.  
FLORES, Ernesto Ramón.  
FORTUNA, Francisco José.  
FROSSASCO, Horacio Marcelo.  
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa  
GENTA, Mabel del Carmen.  
GIAVENO, Carlos José.  
GRAGLIA, José Emilio.  
GUDIÑO, Italo.  
HEREDIA, Dante Fortunato.  
IPÉRICO, Nelson José.  
JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.  
LIZZUL, Nancy Fabiola.  
LOBO, Héctor Reinaldo.  
MAIOCCO, José Antonio.  
MANZANARES, María Graciela.  
MATAR, María Alejandra.  
MONIER, José Omar.  
NARDUCCI, Alicia Isabel.  
NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
NIETO, Gladys del Valle.

OCHOA ROMERO, Pedro.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel.  
 PAGLIANO, Roberto Oscar.  
 PASSERINI, Daniel Alejandro.  
 PONCIO, Norma María.  
 POZZI, Hugo Alberto.  
 RIVERO, Silvia Graciela.  
 RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.  
 ROSSI, Dante Valentín.  
 ROSSO, Milena Marina.  
 RUIZ, Omar Antonio.  
 SAIEG, Walter Eduardo.  
 SCARLATTO, José Luís.  
 SECULINI, César Omar.  
 SELLA, Orlando Enrique.  
 SENN, Horaldo Alejo.

SERNA, Rodrigo Leandro  
 SERRA, César Miguel José.  
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.  
 VALAROLO, Mirtha del Carmen.  
 VARAS, Augusto Enrique.  
 VEGA, Horacio Daniel.  
 VILLENA, José Eduardo.

**Legisladores ausentes justificados:**

CORIA, Adela.  
 CUELLO, Hugo Oscar.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 VÁSQUEZ, Mario Alberto.

**Legisladores ausentes no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... ..2219  
 2.- Bienvenida ... ..2219  
 3.- Versión taquigráfica. Aprobación ... ..2219  
 4.- Asuntos entrados:  
 I.- Comunicaciones oficiales ... ..2219

**De los señores legisladores**

II.- Primeras Jornadas sobre Obstrucción de Vínculos entre Padres y Niños en Casos de Separaciones y/o Divorcios, en San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1222/L/08) de los legisladores Giaveno, Calvo Aguado, Matar, Poncio, Cargnelutti, Dressino y Rossi ... ..2221

III.- Hogar de Ancianos, en Villa Huidobro. Construcción. Finalización. Partidas presupuestarias comprometidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1223/L/08) de los legisladores Birri, Seculini y Rodríguez ... ..2221

IV.- Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICOR). Deudas con proveedores. Pedido de informes. Proyecto

de resolución (1224/L/08) de los legisladores Birri, Seculini y Rodríguez ... .. 2221

V.- Ley Nº 8431, Código de Faltas. Artículo 70 bis (expendio de combustibles a motociclistas). Incorporación. Proyecto de ley (1225/L/08) del legislador Birri ... .. 2221

VI.- Juez de Paz, en James Craik, Dpto. Tercero Arriba. Designación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (1227/L/08) de los legisladores Matar, Cargnelutti, Nicolás, Calvo Aguado, Poncio, Dressino, Giaveno, Cugat, Rossi y Pozzi... .. 2222

VII.- Registro de Poseedores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1228/L/08) de los legisladores Coria y Seculini ... .. 2222

VIII.- 10º Encuentro de Estudiantes de Turismo, Hotelería y Transporte - EXPOTUR 2008, en Capilla del Monte. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1229/L/08) del legislador Serna ... 2222

IX.- Fiestas Patronales, en Villa Dolores, Dpto. San Javier. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de de-

- claración (1231/L/08) de la legisladora Genta ... 2222
- X.- Reinstauración de la democracia. 25º Aniversario. Ciudadanos cordobeses electos. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (1238/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... 2222
- XI.- Comisión Especial para la Reforma Política, en la Legislatura. Convocatoria al Consejo de Partidos Políticos. Proyecto de resolución (1239/L/08) de la legisladora Genesio de Stabio ... 2222
- XII.- Paraje La Totorilla, Dpto. Sobremonste. Tendido eléctrico. Tramo La Totorilla-Las Aguaditas. Ejecución. Estudio de factibilidad. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (1242/L/08) del legislador Solusolia ... 2222
- XIII.- Censo de Población Córdoba 2008. Cartografía utilizada y límites de radios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1243/L/08) de los legisladores Seculini, Birri y Serra ... 2222
- XIV.- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Ratificación. 27º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1244/L/08) de las legisladoras Alarcía, Bressan y Narducci ... 2222
- XV.- Transporte interurbano de corta y media distancia. Posible aumento de la tarifa. Preocupación. Mantención de los precios al 1 de agosto de 2008. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (1245/L/08) del legislador Birri ... 2222
- XVI.- Día de la Fundación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires (Biblioteca Nacional). Adhesión. Proyecto de declaración (1246/L/08) del legislador Ochoa Romero ... 2223
- XVII.- Día del Maestro. Adhesión. Proyecto de declaración (1247/L/08) del legislador Ochoa Romero ... 2223
- XVIII.- Proyecto (1248/L/08) del legislador Ochoa Romero. Retirado por su autor (Nota N° 1264/N/08 – Art. 115 del Reglamento Interno) ... 2223
- XIX.- Ley de Voto Femenino. Día de la promulgación. Homenaje. Proyecto de declaración (1249/L/08) del legislador Ochoa Romero ... 2223
- XX.- III Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1250/L/08) del legislador Ochoa Romero ... 2223
- XXI.- Ley N° 8431 -T.O. Ley N° 9444-, Código de Faltas. Capítulo Quinto (Seguridad Pública). Cumplimiento. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (1258/L/08) del legislador Albarracín ... 2223
- XXII.- Congreso Provincial de Cultura “Aportes para un Plan Estratégico de Cultura con miras al Bicentenario”, en Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1259/L/08) de la legisladora Bressan ... 2223
- XXIII.- Ley Nacional N° 25.689, modificatoria de la Ley N° 22.431, Protección Integral de las Personas con Discapacidad. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (1260/L/08) del legislador Ruiz ... 2223
- XXIV.- Ley Nacional N° 22.431. Contrataciones de personas con discapacidad. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1261/L/08) del legislador Ruiz ... 2223
- XXV.- 21 Puntos Básicos por el Derecho a la Comunicación, para la nueva Ley de Radiodifusión. Adhesión. Proyecto de declaración (1262/L/08) de los legisladores Fernández, Jiménez y Rivero ... 2224
- XXVI.- 3º Congreso Universitario de Folklore y 4ªs Jornadas de Arte Popular, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1263/L/08) de la legisladora Olivero ... 2224

- XXVII.- Fundación Evita, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propuesta de solicitar la investigación de los crímenes de lesa humanidad. Adhesión. Proyecto de declaración (1266/L/08) del legislador Sella ... 2224
- XXVIII.- Colegio de Abogados de Laboulaye. Fundación. 40º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1268/L/08) del legislador Busso ... 2224
- XXIX.- Muestra anual del artista plástico Juan A. Rivilli, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1269/L/08) de la legisladora Rivero ... 2224
- XXX.- Diario Democracia, de Villa Dolores. Reconocimiento del Diario Clarín por su trayectoria. Interés legislativo y beneplácito. Proyecto de declaración (1270/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio, Dressino y Nicolás ... 2224
- XXXI.- Encuentro Nacional "Repensando la Política", en La Cumbre. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1271/L/08) de los legisladores Passerini y Graglia ... 2224
- XXXII.- Feria del Libro Córdoba 2008. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1272/L/08) de la legisladora Bresan ... 2224
- XXXIII.- Fondo Anticíclico. Recursos. Utilización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1273/L/08) del legislador Varas ... 2224
- XXXIV.- Tercer Encuentro Nacional organizado por el Instituto Argentino "Jacques Maritain", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1274/L/08) del legislador Brügge ... 2224
- XXXV.- Asociaciones deportivas amateurs. Régimen legal. Establecimiento. Proyecto de ley (1275/L/08) del legislador Brügge ... 2225
- XXXVI.- Policía de la Provincia. Adquisición de armamento y equipos, período 2004 al 2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1276/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini ... 2225
- XXXVII.- Robo a pasajeros y chofer de la línea A-10 de la empresa Ciudad de Córdoba. Información al Fiscal. Demora. Acciones legales tomadas con el personal policial de la seccional 17º. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1277/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini ... 2225
- XXXVIII.- Funcionario del Ministerio de Finanzas beneficiario del Plan de Viviendas Hogar Clase Media. Medidas administrativas tomadas por el Gobierno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1278/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini ... 2225
- XXXIX.- Salas de ensayos y de ballet afectadas al uso del Teatro Libertador General San Martín. Tasación y trámite de expropiación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1279/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini ... 2225
- XL.- Escuela de Policía San Martín. Violación del derecho a la privacidad de los cadetes por parte de instructores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1280/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini ... 2225
- XLI.- Escuela de Policía San Martín. Sometimiento a actividades extremas a los cadetes y uso de armas en las prácticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1281/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini ... 2225
- XLII.- Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba. Régimen Especial con Estado Policial y Penitenciario. Déficit. Período enero-agosto 2008. Reintegro. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1282/L/08) de los legisladores Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Calvo Aguado, Rossi, Faustini, Nicolás y Pozzi ... 2225
- XLIII.- Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba. Sistema Especial del Personal Policial y Penitenciario.

Déficit. Período 2008. Reintegro. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1283/L/08) de los legisladores Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Calvo Aguado, Rossi, Faustinelli, Nicolás y Pozzi ... 2226

XLIV.- Ley N° 9375, Creación de la Universidad Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1284/L/08) de los legisladores Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Calvo Aguado, Rossi, Faustinelli, Nicolás y Pozzi ... 2226

XLV.- Cuenta Especial de Prevención y Lucha contra el Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1285/L/08) del legislador Maiocco ... 2226

XLVI.- Programa de Salud Familiar de la Provincia. Período 2007. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1286/L/08) de los legisladores Jiménez y Varas ... 2226

XLVII.- Ley N° 8835, Carta del Ciudadano. Título III, Lucha contra la Corrupción. Capítulo I (autoridad competente y distribución de las causas entre los fiscales). Derogación. Proyecto de ley (1287/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Birri, Seculini y Fernández ... 2226

XLVIII.- Día Mundial del Turismo. Adhesión. Proyecto de declaración (1288/L/08) de las legisladoras Narducci y Alarcia y de la Comisión de Turismo ... 2226

XLIX.- Gesta del 17 de Octubre. 63º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (1289/L/08) de las legisladoras Narducci y Alarcia ... 2226

L.- Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono. Adhesión. Proyecto de declaración (1290/L/08) de las legisladoras Narducci y Alarcia ... 2226

LI.- Ley N° 13.010, Derechos Políticos de la Mujer. Promulgación. 61º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto

de declaración (1291/L/08) de las legisladoras Narducci y Alarcia ... 2226

LII.- Día Mundial de la Prevención del Suicidio. Adhesión. Proyecto de declaración (1292/L/08) de las legisladoras Narducci y Alarcia ... 2226

### Del Poder Ejecutivo

LIII.- Programa de producción de vehículos, motores y cajas de cambio destinadas a la exportación. Acta Acuerdo y Addenda entre la Provincia de Córdoba y la Empresa Fiat Auto Argentina S.A. Aprobación. Proyecto de ley (1234/E/08) del Poder Ejecutivo ... 2227

LIV.- Inmueble, en Capilla del Carmen, Pedanía Chancaní, Dpto. Pocho (Matrícula 1.002.277). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (1235/E/08) del Poder Ejecutivo ... 2227

LV.- Centro de Salud René Favaloro In Memóriam. Transferencia a la Provincia. Convenio N° 72/08 entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Huinca Renancó. Aprobación. Proyecto de ley (1236/E/08) del Poder Ejecutivo ... 2227

LVI.- Mutuales y cooperativas. Funcionamiento. Adecuación a las leyes N° 20.321 y 20.337. Convenios entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y la Provincia de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (1237/E/08) del Poder Ejecutivo ... 2227

LVII.- Inmueble, en Cañada Honda, Pedanía Chalacea, Dpto. Río Primero (Dominios N° 17853, 17854, 17855, 27513 y 7381) . Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (1240/E/08) del Poder Ejecutivo ... 2227

LVIII.- Inmueble, en Colonia Tío Pujio, Pedanía Mojarras, Dpto. General San Marín (Dominios N° 174 y 1290). Declaración de utilidad pública y sujeto a ex-

- propiación. Proyecto de ley (1241/E/08) del Poder Ejecutivo ... 2227
- LIX.- Censo Nacional Agropecuario 2008. Cooperación técnica para desarrollar actividades de las diferentes etapas. Convenio N° 1170/08, entre el INDEC y la Provincia. Aprobación. Proyecto de ley (1267/E/08) del Poder Ejecutivo ... 2227
- LX.- Despachos de comisión .....2227
- 5.- Radiodifusora Mediterránea (LV2). Situación laboral de los trabajadores. Preocupación. Despidos. Repudio. Intervención de la radiodifusora. Solicitud. Proyecto de declaración (1317/L/08) de todos los legisladores Integrantes del Cuerpo. Tratamiento por el art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2228
- 6.- Secretaria Técnica Parlamentaria de la Legislatura de Córdoba. Distinción Gobernador Tomás Enrique Cresto como "Líder para el Desarrollo". Obtención. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1219/L/08) de la legisladora Bressan. Tratamiento por el art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2232
- 7.- A) Poder Ejecutivo. Contratos de arrendamiento con particulares sobre tierras provinciales para explotación agropecuaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0947/L/08) de los legisladores Matar, Cugat, Poncio, Faustinelli, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti, Giaveno, Gudiño y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2234
- B) EPEC. Compra directa de transformadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0274/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Fernández y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2234
- C) Programa Terminalidad Educativa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0934/L/08) de los legisladores Giaveno, Cugat, Gudiño, Poncio, Rossi, Faustinelli y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2234
- D) Policía de la Provincia. Nueva estructura (Ley 9464). Compra del equipamiento necesario. Previsiones presupuestarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0119/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Rivero y Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2234
- 8.- Director Ejecutivo de ANSES. Manifestaciones sobre la deuda de ese organismo con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0955/L/08) del legislador Serna. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ..... 2235
- 9.- A) Ex Molino Centenario. Posible adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0347/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2236
- B) Ex Batallón 141. Venta del predio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0639/L/08) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Seculini, Ortiz Pellegrini y Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2236
- C) Emisión de títulos de deuda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0645/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Fernández y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2236
- D) Corporación Inmobiliaria Córdoba SA (Ley N° 8836). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0695/L/08) de los legisladores Cugat, Giaveno, Dressino, Cargnelutti, Fausti-

nelli, Matar, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2236

E) Convenio Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El hambre más urgente”. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0704/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2236

F) Consejo Económico y Social. Razones del no funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0092/L/08) de las legisladoras Genesio de Stabio y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2236

G) Consejo Económico y Social. No realización de reuniones desde marzo de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0363/L/08) de los legisladores Cugat, Cargnelutti, Matar, Dressino, Poncio, Calvo Aguado, Pozzi, Rossi, Giaveno y Faustinelli, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 2236

H) Fondo de Enfermedades Catastróficas. Erogaciones y destinatarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0892/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Giaveno, Poncio, Matar y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2237

I) Hospital Domingo Funes, en Santa María de Punilla. Proyecto de refacción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0416/L/08) de los legisladores Lizzul, Rivero, Jiménez, Serna, Varas, Serra y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2237

J) Casino Provincial de la ciudad de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0484/L/08) de los legisladores Varas y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2237

K) Banco de la Provincia de Córdoba. Supuesta venta de inmuebles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0990/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2237

L) Monto ejecutado del Presupuesto en Publicidad Oficial y erogación por gestión de cobro impositivo tercerizado, período año 2005 a la fecha. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1034/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2237

M) Banco Córdoba SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0962/L/08) de los legisladores Rossi, Matar, Giaveno, Calvo Aguado y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2237

N) Sucursales del Banco Provincia de Córdoba. Inmuebles. Enajenación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0488/L/08) de los legisladores Dressino, Faustinelli y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2237

O) Salas del Teatro Libertador General San Martín. Expropiación y valuación oficial (Ley Nº 9430). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0448/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2238

- 10.- A) Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba (Préstamo 1287/OC-AR). Alcance. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0268/L/08) de las legisladoras Fernández y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2239
- B) Cuenca del Lago San Roque. Trabajos de limpieza y saneamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0471/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2239
- C) Subsecretaría de Recursos Hídricos. Estructura orgánica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0189/L/08) de los legisladores Asbert y Rivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2239
- D) Barrios de Villa del Lago, en Carlos Paz. Provisión de agua potable por la Cooperativa San Roque. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0238/L/08) de los legisladores Maiocco y Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2239
- E) Ciudad de Río Tercero. Agua para consumo humano, industrial y riego. Extracción. Impacto y disponibilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0314/L/08) de los legisladores Matar, Faustinelli, Cugat, Giaveno, Rossi, Nicolás, Dressino y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2240
- F) Empresa Aguas Cordobesas. Plan Trienal de Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0411/L/08) de los legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Gudiño y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2240
- G) Barrio El Talar, en Mendiolaza. Destacamento policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0687/L/08) de los legisladores Bischoff, Maiocco, Seculini, Lizzul y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2240
- H) Ruta Provincial Nº 17. Tramo Villa del Totoral-límite con Santa Fe. Repavimentación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0694/L/08) de los legisladores Cargnelutti, Cugat, Faustinelli, Calvo Aguado, Matar, Dressino, Rossi, Gudiño y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2240
- I) Empresa Aguas Cordobesas. Sobrefacturación de servicios. Conflicto con vecinos de Camino San Carlos. Medidas adoptadas por el ERSeP. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0790/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2240
- J) Plan Agua Para Todos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0793/L/08) de los legisladores Matar, Faustinelli, Dressino, Poncio, Cugat, Calvo Aguado, Nicolás, Gudiño, Rossi y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2240
- K) Accidentes de tránsito. Estadísticas de controles de tránsito y accidentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0828/L/08) de los legisladores Bischoff y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2240
- L) Pequeñas y medianas empresas industriales. Subsidios por trabajador suspendido por falta de insumos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Pro-

yecto de resolución (0534/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2241

M) Personal de servicio y móviles policiales. Distribución en municipios y comunas del interior provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0728/L/08) de los legisladores Poncio y Faustinelli, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2241

N) Urbanización Tierra Alta, en Malagüeño. Colocación de una toma de agua y descarga de líquidos cloacales en el Lago San Roque. Autorización. Plan de Abastecimiento de Agua para la Provincia. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0925/L/08) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2241

O) Fondo para el Desarrollo Agropecuario (Ley Nº 9456). Monto recaudado, afectación, metodología de control y seguimiento implementada por las entidades del sector agropecuario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1119/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Matar, Cargnelutti, Nicolás, Rossi, Faustinelli y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2241

P) Programa de Salud Familiar y Comunitaria. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0542/L/08) de los legisladores Rossi, Poncio, Faustinelli y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2241

Q) Servicio interurbano de pasajeros de la Provincia. Incorporación de unidades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0977/L/08) de los legisladores Bischoff, Lizzul, Rodríguez y Coria, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2241

R) Escuela primaria Fray Luis Beltrán e IPEM Nº 116 General Manuel Belgrano, en Dalmacio Vélez Sársfield. Edificio. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0978/L/08) de los legisladores Matar, Poncio, Cugat, Calvo Aguado, Faustinelli, Rossi, Giaveno, Gudiño, Pozzi y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2241

S) Cuenca del Arroyo Tegua. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0996/L/08) de los legisladores Matar, Cugat, Nicolás, Cargnelutti, Giaveno, Faustinelli, Calvo Aguado, Poncio, Rossi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2242

T) Juego compulsivo. Promoción y desarrollo de políticas, acciones y programas tendientes a la prevención y asistencia y recuperación de personas con ludopatía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0999/L/08) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .....2242

U) Ministerio de Educación. Designación de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1023/L/08) de los legisladores Coria, Ortiz Pellegrini y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .....2242

V) Nuevas rutas provinciales. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0452/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .....2242

- W) Hospital Deán Domingo Funes. Zonas aledañas. Supuesta parcelación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0651/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2242
- X) Escuelas de Capacitación y Formación Profesional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0923/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .....2242
- Y) Basurales a cielo abierto en la Provincia. Erradicación total. Estado de gestión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1082/L/08) del legislador Serna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2242
- Z) Hospital Córdoba. Programa Provincial de Atención a Pacientes Obesos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1083/L/08) del legislador Varas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2242
- A') Ciudad de Río Cuarto. Nuevo puente. Plazos de finalización y habilitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1097/L/08) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2243
- 11.- A) Trata de personas con fines de explotación sexual en la Provincia. Políticas preventivas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0572/L/08) de los legisladores Coria, Fernández, Ortiz Pellegrini, Jiménez, Bischoff y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2243
- B) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Déficit previsional y cantidad de aportantes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1022/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2243
- C) Ley N° 8873, Escrituración de Viviendas Adjudicadas por el Ex Instituto Provincial de la Vivienda y/o por la Dirección Provincial de la Vivienda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1110/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Cugat, Gudiño, Matar, Cargnelutti, Nicolás y Faustinelli. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2243
- 12.- Ruta Provincial N° 6. Tramo Río Tercero-Dalmacio Vélez. Peaje. Concesión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0226/L/08) del legislador Maiocco. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ... ..... 2243
- 13.- A) Plan Federal de Viviendas I, en Santa Rosa de Calamuchita. Avance de obra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0156/L/08) de los legisladores Nicolás, Poncio, Dressino, Faustinelli, Rossi, Giaveno, Cugat y Matar, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y se aprueba el despacho aconsejando el archivo del proyecto... 2246
- B) Plan Federal de Viviendas I, en Colonia Caroya, Dpto. Colón. Licitación, adjudicación y construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0313/L/08) de los legisladores Cugat, Faustinelli, Matar, Giaveno, Poncio, Dressino, Rossi y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y se aprueba el despacho aconsejando el archivo del proyecto ...2246
- C) Programa Federal para la Construcción de Viviendas (Plan Federal I). Pedido de informes. Proyecto de resolución (0635/L/08) de los legisladores Cugat, Dressino, Pozzi, Faustinelli, Cargnelutti, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Nicolás, Giaveno y Rossi, con

moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y se aprueba el despacho aconsejando el archivo del proyecto ... 2246

D) Programas Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, Plan Federal II "Hogar Clase Media". Pedido de informes. Proyecto de resolución (0636/L/08) de los legisladores Cugat, Dressino, Pozzi, Faustinelli, Cargnelutti, Gudiño, Calvo Aguado, Nicolás, Giaveno y Rossi, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y se aprueba el despacho aconsejando el archivo del proyecto ..... 2246

E) Obra Construcción de 400 viviendas, en Villa María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0888/L/08) de los legisladores Poncio, Calvo Aguado, Matar y Gudiño, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y se aprueba el despacho aconsejando el archivo del proyecto..... 2246

F) Programa de Viviendas Hogar Clase Media. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0916/L/08) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y se aprueba el despacho aconsejando el archivo del proyecto ..... 2246

14.- Asuntos entrados a última hora:

LXI.- Club de Citroën, de Córdoba. Primer viaje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1294/L/08) del legislador Villena ... 2256

LXII.- Libros "Origen de la Ciudad Colonia San Francisco" y "San Francisco, su tierra, la aldea, su escuela", de Joaquín

G. Martínez. Reedición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1295/L/08) de los legisladores Feraudo, Genesio de Stabio, Valarolo y Senn ... 2256

LXIII.- Ciudad de San Francisco. Fundación. 122º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1296/L/08) de los legisladores Feraudo, Genesio de Stabio, Valarolo y Senn ... 2257

LXIV.- 17º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas "Compromiso y Liderazgo Profesional", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de resolución (1297/L/08) del legislador Vásquez ... 2257

LXV.- Día de la Industria. Adhesión. Proyecto de declaración (1298/L/08) del legislador Vásquez ... 2257

LXVI.- 38º Semana Sarmientina y Día del Pueblo, en Sarmiento, Dpto. Tótoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1302/L/08) de los legisladores Cargnelutti, Faustinelli, Pozzi, Calvo Aguado, Matar, Poncio, Giaveno y Gudiño ... 2257

LXVII.- Ciudad de Río Tercero. Fundación. 95º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1305/L/08) de los legisladores Matar, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Dressino, Cugat, Poncio y Rossi ... 2257

LXVIII.- Curso S.O.S Mujer. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1306/L/08) de las legisladoras Narducci y Alarcia ... 2257

LXIX.- Senadora nacional Selva Forstmann. Nominación a la Presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas. Beneplácito. Proyecto de resolución (1309/L/08) de los legisladores Brügge y Passerini ... 2257

LXX.- Día Mundial de la Mujer Indígena. Adhesión. Proyecto de declaración (1310/L/08) de la legisladora Alarcia ... 2257

- LXXI.- IV Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional "El Poder Judicial: actualidad y perspectivas". Interés legislativo. Proyecto de declaración (1312/L/08) de los legisladores Nicolás, Calvo Aguado, Poncio, Pozzi y Gudiño ... 2257
- LXXII.- Radiodifusora Mediterránea (LV2). Situación laboral de los trabajadores. Preocupación. Despidos. Repudio. Intervención de la radiodifusora. Solicitud. Proyecto de declaración (1317/L/08) de todos los legisladores Integrantes del Cuerpo ... 2257
- LXXIII.- Elecciones provinciales de septiembre de 2007. Irregularidades. Preocupación. Proyecto de declaración (1320/L/08) del legislador Birri ... 2257
- LXXIV.- Despachos de comisión .....2257
- 15.- A) Inmueble, en Estación La Posta, Comuna de La Posta, Pedanía Chalacea, Dpto. Río Primero (Dominio Nº 20603). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (1146/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....2258
- B) Inmueble, en Comuna de La Posta, Pedanía Chalacea, Dpto. Río Primero (Dominio Nº 323). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (1148/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular ...2258
- 16.- Políticas científicas y tecnológicas. Consenso. Convenio Marco de Cooperación Recíproca entre la Provincia de Córdoba y universidades establecidas en la Provincia. Aprobación. Proyecto de ley (0908/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....2262
- 17.- Asunto entrado a última hora:
- LXXV.- 16º Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Folklóricas, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1321/L/08) del legislador Heredia ... 2265
- 18.- A) Día del Inmigrante. Adhesión. Proyecto de declaración (1057/L/08) de los legisladores Sella y Frossasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ... 2266
- B) Fiestas Patronales, en Villa Dolores, Dpto. San Javier. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (1231/L/08) de la legisladora Genta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones ..... 2268
- C) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Ratificación. 27º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1244/L/08) de las legisladoras Alarcía, Bressan y Narducci. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ... 2268
- D) Día de la Fundación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires (Biblioteca Nacional). Adhesión. Proyecto de declaración (1246/L/08) del legislador Ochoa Romero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ... 2269
- E) Muestra anual del artista plástico Juan A. Rivilli, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1269/L/08) de la legisladora Rivero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 2271
- F) Diario Democracia, de Villa Dolores. Reconocimiento del Diario Clarín por su trayectoria. Interés legislativo y beneplácito. Proyecto de declaración (1270/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio, Dressino y Nicolás.

Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones ..... 2272

G) Feria del Libro Córdoba 2008. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1272/L/08) de la legisladora Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 2273

H) Tercer Encuentro Nacional organizado por el Instituto Argentino “Jacques Maritain”, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1274/L/08) del legislador Brügge. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 2275

I) Club de Citroën, de Córdoba. Primer viaje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1294/L/08) del legislador Villena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 2277

J) Libros “Origen de la Ciudad Colonia San Francisco” y “San Francisco, su tierra, la aldea, su escuela”, de Joaquín G. Martínez. Reedición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1295/L/08) de los legisladores Feraudo, Genesio de Stabio, Valarolo y Senn. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 2278

K) Ciudad de San Francisco. Fundación. 122º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1296/L/08) de los legisladores Feraudo, Genesio de Stabio, Valarolo y Senn. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 2279

L) 17º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas “Compromiso y Liderazgo Profesional”, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto

de resolución (1297/L/08) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 2281

M) Día de la Industria. Adhesión. Proyecto de declaración (1298/L/08) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 2282

N) 38º Semana Sarmientina y Día del Pueblo, en Sarmiento, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1302/L/08) de los legisladores Cargnelutti, Faustinelli, Pozzi, Calvo Aguado, Matar, Poncio, Giaveno y Gudiño. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 2283

O) Ciudad de Río Tercero. Fundación. 95º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1305/L/08) de los legisladores Matar, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Dressino, Cugat, Poncio y Rossi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 2284

P) Curso S.O.S Mujer. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1306/L/08) de las legisladoras Narducci y Alarcía. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 2285

Q) Senadora nacional Selva Forstmann. Nominación a la Presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas. Beneplácito. Proyecto de resolución (1309/L/08) de los legisladores Brügge y Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 2286

R) Día Mundial de la Mujer Indígena. Adhesión. Proyecto de declaración (1310/L/08) de la legisladora Alarcía. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 2287

S) IV Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional "El Poder Judicial: actualidad y perspectivas". Interés legislativo. Proyecto de declaración (1312/L/08) de los legisladores Nicolás, Calvo Aguado, Poncio, Pozzi y Gudiño. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2288

T) 16º Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Folklóricas, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1321/L/08) del legislador Heredia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2288

19.- Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba. Régimen Especial con Estado Policial y Penitenciario. Déficit. Período enero-agosto 2008. Reintegro. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1282/L/08) de los legisladores Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Calvo Aguado, Rossi, Faustinelli, Nicolás y Pozzi. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... .. 2289

20.- Elecciones provinciales de septiembre de 2007. Irregularidades. Preocupación. Proyecto de declaración (1320/L/08) del legislador Birri. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... ..... 2290

---

– En la ciudad de Córdoba, a 03 días del mes de setiembre de 2008, siendo la hora 16 y 40:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Campana).**- Con la presencia de 57 señores legisladores, declaro abierta la 31° sesión ordinaria del 130 período legislativo.

Invito al señor legislador Nelson Ipérico a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Ipérico procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### BIENVENIDA

**Sr. Presidente (Campana).**- Antes de continuar con la sesión, quiero destacar que se encuentran presentes en el recinto alumnos del Instituto Parroquial San Juan Diego, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, a quienes les damos la bienvenida con un fuerte aplauso. (Aplausos).

- 3 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Campana).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

- 4 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Campana).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra la señora legisladora Feraudo.

**Sra. Feraudo.**- Señor presidente: solicito que en los expedientes 1295 y 1296 sean incorpo-

rados como coautores las legisladoras Modesta Genesio de Stabio, Mirtha Valarolo y el legislador Horaldo Senn.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señora legisladora.

I

### COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

1230/N/08

**Del Señor Legislador Sella.** Solicitando la rehabilitación de los siguientes Proyectos N°:

1)04933/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora (mc) Menta y el Legislador Sella, por el que modifica los artículos 103 y 108 de la Ley N° 8836 -Modernización del Estado-, referidos a la Corporación Inmobiliaria de Córdoba SA.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

2)05022/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora (mc) Menta y el Legislador Sella, por el que modifica el artículo 50 de la Ley N° 6875, referido al Fondo Partidario Permanente.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

3)05260/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora (mc) Menta y el Legislador Sella, por el que se agrega un párrafo al artículo 594 de la Ley N° 8465 -Código Procesal Civil y Comercial-, referido al cobro de créditos, intereses y costas de bienes embargados.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

4)05863/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora (mc) Menta y el Legislador Sella, por el que modifica el artículo 181 de la Ley N° 8102 -Orgánica Municipal-, referido al Defensor Municipal del Pueblo.

**A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**5)08905/L/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora (mc) Menta y el Legislador Sella, por el que modifica el artículo 222 de la Ley N° 8465 -Código Procesal Civil y Comercial-, referido a la absolución de posiciones.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**6)09042/L/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora (mc) Menta y el Legislador Sella, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

**A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**7)09062/L/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora (mc) Menta y el Legislador Sella, por el que establece que el Poder Ejecutivo afectará recursos humanos, técnicos y económicos para dar cumplimiento al Decreto Nacional N° 911/96, referido a las medidas de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**8)09075/L/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora (mc) Menta y el Legislador Sella, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 24.901 y a los Decretos N° 762/97 y N° 1193/98, de Creación del Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Personas con Discapacidad.

**A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**9)09167/L/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora (mc) Menta y el Legislador Sella, por el que modifica el

primer párrafo del artículo 218 de la Ley N° 8123 -Código Procesal Civil y Comercial-.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**10)09450/L/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora (mc) Menta y el Legislador Sella, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 25.954 y su Decreto Reglamentario, en relación a la devolución al consumidor de diferencias menores a cinco centavos en el monto a pagar.

**A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**11)09793/L/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora (mc) Menta y el Legislador Sella, por el que establece los derechos de las personas que mantengan relación de convivencia o concubinato con empleados del Estado Provincial.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**12)10663/L/07**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora (mc) Menta y el Legislador Sella, por el que adhiere a la norma prevista en el artículo 27 del Decreto Nacional N° 1694/2006, referida a la iniciación de expedientes administrativos o judiciales contra empresas de servicios eventuales no habilitadas.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**1264/N/08**

**Del Señor Legislador Ochoa Romero:** Retirando el Proyecto N° 1248/L/08 de su autoría, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno. Al Archivo

**DE LA SECRETARÍA DE  
COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES**

**1251/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, el Proyecto N°: 11192/L/07.

**Al Archivo**

**1252/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, los Proyectos N°: 04919/L/04, 09052/L/06; y 10735 y 10736/L/07.

**Al Archivo**

**1253/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, los Proyectos N°: 08041/L/05; y 11199 y 11222/L/07.

**Al Archivo**

**1254/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, el Proyecto N°: 11232/L/07.

**Al Archivo**

**1255/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, los Proyectos N°: 11179 y 11206/L/07.

**Al Archivo**

**1256/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, el Proyecto N°: 09615/L/06.

**Al Archivo**

**1257/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, el Proyecto N°: 11224/L/07.

**Al Archivo**

#### **DE CONCEJOS DELIBERANTES**

**1265/N/08**

**Del Concejo Deliberante de la Municipalidad de James Crack:** Remitiendo Declaraciones N° 64 y 65/08, referidas a la necesidad de la designación de Juez de Paz para la localidad y la modificación del actual mapa judicial para que tanto la zona urbana como la rural sean jurisdicción concurrente ante los Tribunales de Villa María o de Oliva.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

#### **PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

##### **II**

**1222/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Giaveno, Calvo Aguado, Matar, Poncio, Cargnelutti, Dressino y Rossi, por el cual declara de Interés Legislativo las "Primeras Jornadas sobre Obstrucción de Vínculos entre Padres y Niños en Casos de Separaciones y/o Divorcios", a llevarse a cabo el 18 de septiembre en la ciudad de San Francisco.

**A la Comisión de Solidaridad**

##### **III**

**1223/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), sobre aspectos referidos a partidas presupuestarias comprometidas para la finalización del Hogar de Ancianos en la localidad de Villa Huidobro.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

##### **IV**

**1224/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a posibles deudas con proveedores del PAICOR, especialmente en la localidad de Carnerillo.

**A la Comisión de Solidaridad**

##### **V**

**1225/L/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que agrega el artículo 70 bis a la Ley N° 8431 - Código de Faltas-, referido al expendio de combustibles a motociclistas.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## VI

1227/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Matar, Cargnelutti, Nicolás, Calvo Aguado, Poncio, Dressino, Giaveno, Cugat, Rossi y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo designe un Juez de Paz con competencia en la localidad de James Craik, departamento Tercero Arriba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## VII

1228/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Coria y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el Registro de Poseedores, conforme la Ley N° 9150.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## VIII

1229/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual declara de Interés Legislativo el "10° Encuentro de Estudiantes de Turismo, Hotelería y Transporte - EXPOTUR 2008", a llevarse a cabo los días 9 y 10 de octubre en la localidad de Capilla del Monte.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## IX

1231/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la ciudad de Villa Dolores, a celebrarse el 15 de septiembre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

## X

1238/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el

cual expresa reconocimiento a los ciudadanos cordobeses que resultaron electos el 30 de octubre de 1983, al conmemorarse el 25° aniversario de la reinstauración democrática en el país.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## XI

1239/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el cual convoca al Consejo de Partidos Políticos para que emitan opinión en el seno de la Comisión Especial para la Reforma Política constituida en la Legislatura.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## XII

1242/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Solusolia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, estudie la factibilidad y ejecución de la obra de tendido eléctrico desde el paraje La Totorilla hasta el paraje Las Aguaditas, ambos del departamento Sobremonte.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## XIII

1243/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Seculini, Birri y Serra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Censo de Población Córdoba 2008, en relación a cartografía utilizada y radios municipales.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

## XIV

1244/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Alarcia, Bressan y Narducci, por el cual adhiere al 27° aniversario de la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, que se conmemora cada 3 de septiembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XV

**1245/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Birri, por el cual expresa preocupación por la posible suba de la tarifa del transporte interurbano, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, mantener la vigencia de los precios al 1 de agosto de 2008.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XVI****1246/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual adhiere al Día de la Fundación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Biblioteca Nacional, que se conmemora cada 7 de septiembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVII****1247/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual adhiere al Día del Maestro, que se celebra el 11 de septiembre de cada año.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVIII****1248/L/08**

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota N° 1264/N/08.

**Al Archivo****XIX****1249/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual adhiere a la recordación del día 23 de septiembre de 1946, fecha en que por iniciativa de María Eva Duarte de Perón fue promulgada la Ley de Voto Femenino.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XX****1250/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual declara de Interés Le-

gislativo las “III Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente”, a desarrollarse del 13 al 15 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXI****1258/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Albarracín, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, haga cumplir la Ley N° 8431 -T.O. Ley N° 9444- Código de Faltas, especialmente en lo normado en el Capítulo Quinto referido a Seguridad Pública.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXII****1259/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Provincial de Cultura “Aportes para un Plan Estratégico de Cultura con miras al Bicentenario”, a desarrollarse del 11 al 13 de septiembre de 2008 en la ciudad de Villa Carlos Paz.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXIII****1260/L/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 25.689, modificatoria de la Ley N° 22.431 -Protección Integral de las Personas con Discapacidad-, a la que la Provincia ya había adherido mediante Ley N° 8501.

**A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXIV****1261/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si da efectivo cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nacional N° 22.431, referente al 4% de contrataciones de personas con discapacidad.

**A la Comisión de Solidaridad**

## XXV

1262/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Fernández, Jiménez y Rivero, por el cual adhiere a los "21 Puntos Básicos por el Derecho a la Comunicación", consensuados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que tiene por objeto una nueva Ley de Radiodifusión.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## XXVI

1263/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo al "3º Congreso Universitario de Folklore" y a las "4ªs Jornadas de Arte Popular", a desarrollarse del 2 al 4 de octubre de 2008 en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XXVII

1266/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Sella, por el cual adhiere a la propuesta de la Fundación Evita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de solicitar la investigación de los crímenes de lesa humanidad perpetrados antes y después de septiembre de 1955.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## XXVIII

1268/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al 40º aniversario de la fundación del Colegio de Abogados de la ciudad de La Boulaye, conmemorado el 29 de agosto.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

## XXIX

1269/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Rivero, por el cual adhiere a la muestra anual del artista plástico cordobés Juan Antonio Rivilli, a llevarse a cabo del 8 al 18 de septiembre en la sede del Consejo Provincial de Ciencias Económicas, en la conmemoración de su 60º aniversario.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XXX

1270/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Poncio, Dressino y Nicolás, por el cual declara de Interés Legislativo el reconocimiento que le hiciera el Diario Clarín al Diario Democracia de la ciudad de Villa Dolores, por sus 65 años de trayectoria.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XXXI

1271/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Passerini y Graglia, por el cual declara de Interés Legislativo el Encuentro Nacional "Repensando la Política", a realizarse los días 20 y 21 de septiembre en la localidad de La Cumbre.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XXXII

1272/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual declara de Interés Legislativo la "Feria del Libro Córdoba 2008", a llevarse a cabo del 4 al 22 de septiembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XXXIII

1273/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre la utilización de los recursos del Fondo Anticíclico.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

## XXXIV

1274/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Brügge, por el cual declara de Interés Legislativo el Tercer Encuentro Nacional organizado por el Instituto Argentino "Jacques Maritain", a llevarse a cabo del 2 al 4 de octubre en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

XXXV

1275/L/08

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Brügge, por el que regula las asociaciones deportivas amateurs.

**A las Comisiones de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

XXXVI

1276/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la adquisición de armamento y equipos para la Policía de la Provincia desde el año 2004 al 2007.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

XXXVII

1277/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini, por el cual solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 C.P.), informe sobre la demora en la información al Fiscal del Distrito 3, Turno 7, del robo producido el 26 de agosto a pasajeros y chofer de la línea A-10 de la empresa Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

XXXVIII

1278/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las medidas tomadas por el gobierno con respecto al funcionario Juan D'Amico, del Ministerio de Finanzas, quien fuera beneficiario del Plan de Viviendas Hogar Clase Media, quien no cumpliría con los requisitos establecidos.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

XXXIX

1279/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado actual del trámite de expropiación de la sala de ensayos y de la sala de ballet que serían afectadas exclusivamente al uso del Teatro Libertador General San Martín.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

XL

1280/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 C.P.), informe si es cierto que algunos instructores de la Escuela de Policía San Martín leyeron mensajes y bajaron fotografías de celulares de los cadetes que estudian en esa institución y si se ordenó a una cadete quitarse la ropa, indicando los responsables.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

XLI

1281/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 C.P.), informe si oficiales de la Escuela de Policía San Martín, en marzo, sometieron a actividades extremas a los cadetes, resultando lesionados varios y si usan armas en esas prácticas.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

XLII

1282/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Calvo Aguado, Rossi, Faustinelli, Nicolás y Pozzi, por el cual solicita al Interventor de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba informe sobre el déficit correspondiente al Régimen Especial con estado Policial y Penitenciario correspondiente al período enero-agosto 2008, y si se han iniciado los trámites para su reintegro.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutua-**

les

## XLIII

1283/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Calvo Aguado, Rossi, Faustinelli, Nicolás y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe cuál es la partida presupuestaria del ejercicio 2008 destinada al reintegro a la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba del déficit del sistema especial del Personal Policial y Penitenciario.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

## XLIV

1284/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Calvo Aguado, Rossi, Faustinelli, Nicolás y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9375, de creación de la Universidad Provincial.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XLV

1285/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Cuenta Especial de Prevención y Lucha contra el Fuego.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

## XLVI

1286/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Jiménez y Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa de Salud Familiar de la provincia del año 2007.

**A la Comisión de Salud Humana**

## XLVII

1287/L/08

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Birri, Seculini y Fernández, por el que delega el Capítulo I del Título III, Lucha contra la Corrup-

ción, de la Ley N° 8835, Carta del Ciudadano, establece que los Fiscales de Instrucción serán la autoridad competente para entender en la materia y que las causas que se tramitan en la Fiscalía Anticorrupción serán distribuidas por el Tribunal Superior entre los fiscales.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XLVIII

1288/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Narducci y Alarcía, por el cual adhiere al "Día Mundial del Turismo", a celebrarse el 27 de septiembre.

**A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

## XLIX

1289/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Narducci y Alarcía, por el cual adhiere al 63° aniversario de la gesta del 17 de Octubre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## L

1290/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Narducci y Alarcía, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono", a conmemorarse el 16 de septiembre.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

## LI

1291/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Narducci y Alarcía, por el cual adhiere al 61° aniversario de la promulgación de la Ley N° 13.010, de derechos políticos de la mujer, a conmemorarse el 23 de septiembre.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## LII

1292/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Narducci y Alarcía, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Prevención del Suicidio", a conmemorarse el 10 de septiembre.

**A la Comisión de Salud Humana****PROYECTOS DEL  
PODER EJECUTIVO****LIII****1234/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el “Acta Acuerdo” y su “Addenda”, celebrada entre la Provincia de Córdoba y la Empresa Fiat Auto Argentina S.A. para la puesta en marcha de un programa de producción en su planta fabril de Córdoba, de vehículos, motores y cajas de cambio destinadas principalmente a la exportación.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería****LIV****1235/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble destinado a la construcción de un edificio escolar en el marco del “Plan 110 Escuelas Nuevas”, sito en Capilla del Carmen, pedanía Chancaní, departamento Pocho.

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda****LV****1236/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 72/08 suscripto entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Huinca Renancó, por el que acuerda la transferencia a la órbita provincial del Centro de Salud “René Favaloro In Memóriam”.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización****LVI****1237/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba los Convenios suscriptos entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y la Provincia de Córdoba, por los que se procura que las mutuales y las cooperativas que desarrollan su actividad en nuestro ámbito adecuen su funcionamiento

a las leyes N° 20.321 y 20.337, respectivamente.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización****LVII****1240/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: “Pavimentación Ruta Provincial N° 32 - Tramo: La Posta - Las Arrias (Expediente N° 0045-014286/08)”, el inmueble sito en el lugar denominado Cañada Honda, pedanía Chalacea, departamento Río Primero.

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda****LVIII****1241/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: “Ensanche del Camino de Acceso a la localidad de Tío Pujio (Expediente N° 0045-014057/07)”, el inmueble sito en Colonia Tío Pujio, pedanía Mojarra, departamento General San Marín.

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda****LIX****1267/E/08**

**Proyecto de Ley :** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el convenio celebrado entre el INDEC y la Provincia con el objeto de establecer una cooperación técnica para desarrollar las actividades de las diferentes etapas del Censo Nacional Agropecuario 2008.

**A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización****LX****DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de las Comisiones de Obras, Ser-**

vicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

1)1146/E/08

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 32 - Tramo: La Posta - Las Arrias (Expediente N° 0045-013129/05)", el inmueble sito en Estación La Posta, comuna de La Posta, pedanía Chalacea, departamento Río Primero.

Al Orden del Día

2)1148/E/08

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 32 - Tramo: La Posta - Las Arrias" (Expediente N° 0045-013129/08)", el inmueble sito en comuna de La Posta, pedanía Chalacea, departamento Río Primero.

Al Orden del Día

- 5 -

**RADIODIFUSORA MEDITERRÁNEA (LV2).  
SITUACIÓN LABORAL DE LOS  
TRABAJADORES. PREOCUPACIÓN.  
DESPIDOS. REPUDIO. INTERVENCIÓN DE LA  
RADIODIFUSORA. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Campana).**- De acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 1317/L/08, al que damos ingreso, por el que se manifiesta preocupación por la situación laboral de los trabajadores de la Radiodifusora Mediterránea LV2.

Si no hay objeciones, y conforme lo establece el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a omitir la constitución de la Cámara en estado de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: en primer lugar, solicito se lea por Secretaría el proyecto de declaración que va a ser tratado y votado en la sesión de hoy.

**Sr. Presidente (Campana).**- Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

**Art. 1°.**- Su renovada preocupación frente a la situación por la que atraviesan los trabajadores de Radiodifusora Mediterránea LV2 en general, y en particular por la angustiante situación de los más de 20 empleados despedidos.

**Art. 2°.**- El repudio por esta medida que, lejos de resolver el conflicto, sólo lo profundiza, descargando el peso del proceso de vaciamiento de esta empresa en la desocupación de los trabajadores.

**Art. 3°.**- Que vería con agrado que la Secretaría de Trabajo de la Provincia, con la urgencia que corresponde, arbitre las medidas conducentes para atender, canalizar y hacer respetar las legítimas demandas del personal afectado.

**Art. 4°.**- Que resulta procedente una pronta intervención de los organismos nacionales que tienen a su cargo la regulación y control de la actividad de radiodifusión de la empresa.

Firman los presidentes de  
todos los bloques parlamentarios

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: quiero agradecer a todos los bloques parlamentarios haber podido lograr una expresión pública sobre un conflicto que afecta a 24 familias despedidas de una tradicional radio de nuestra ciudad y de nuestro medio, una radio que durante todo este tiempo ha sido la expresión de los cordobeses, de la que hoy sus trabajadores están pasando por una situación de intranquilidad, ya que no solamente tienen problemas de atrasos salariales, sino que se ha avanzado en los despidos de 24 trabajadores.

Espero que esta declaración pueda darle a los trabajadores que hoy llevan adelante esta importante lucha la posibilidad de seguir unidos alrededor de la mantención de la fuente de trabajo de las 92 familias que constituyen esa comunidad y de resolver este problema puntual, para que puedan ser reincorporados a sus trabajos.

Entiendo que en estas expresiones estamos comprendidos todos los bloques partidarios, lo que representa, por segunda vez, una buena señal del Poder Legislativo ante un conflicto que mantiene un sector importante de los trabajadores de prensa en este momento.

Agradezco la posibilidad de haber podido hacer uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: respaldando lo que todos los bloques hemos plasmado en un documento firmado por los presidentes de los mismos y lo vertido en la Comisión de Labor Parlamentaria, queremos expresarles a los trabajadores que se encuentran presentes, representando al resto del personal de la empresa, toda nuestra solidaridad, desde la Legislatura en general y desde nuestro bloque en particular, poniéndonos a disposición para resolver las situaciones que se les vayan planteando a los trabajadores y sus familias, que sabemos están atravesando un momento difícil.

Personalmente les hemos transmitido a los compañeros que estamos a disposición no sólo para interceder en el conflicto sino para tratar de resolver las situaciones puntuales que se vayan planteando.

Nada más.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Jiménez.

**Sr. Jiménez.**- Señor presidente: desde el bloque del Frente Cívico y Social adherimos a las opiniones vertidas por quienes me precedieron en el uso de la palabra.

Como miembro informante de este tema en particular me gustaría hacer un par de reflexiones. La primera tiene que ver con lo que representa LV2 para Córdoba desde el punto de vista cultural. Con más de 81 años de trayectoria, en su época más gloriosa fue denominada “la voz del pueblo”, aunque políticamente no fue la que uno debería recordar con entusiasmo.

Hay dos antecedentes dentro de esta reflexión que es preciso remarcar: primero, su fundación en el año 1927, y segundo, que esta precarización laboral que se expresa con esta rescisión de contratos, dejando a más veinticuatro trabajadores en la calle, tuvo un antecedente cuando en 1933 el papá de “Lalo” Bischoff también fue despedido sin causa justa de la radio.

La segunda reflexión tiene que ver con algunas de las características que hacen a la precarización de los trabajadores, lo que permite esta manipulación por parte de la empresa; una empresa que tiene la singularidad de que no se sabe quién es su auténtico dueño. Hoy sabemos que

Vilas-Manzano son los que dirigen el medio LV2; son los que dirigen la empresa Radio Difusora Mediterránea, pero no conocemos -y es lo que intentamos dilucidar- algunas particularidades de esto que llamamos precarización laboral, que permite, entre otras cosas, acudir al despido, casi diría salvaje, de más de veinticuatro trabajadores.

Para mis colegas y para los vecinos de la Provincia de Córdoba, no me parece poca cosa comentar que en este momento LV2 no tiene gerente de programación; no me parece poca cosa reafirmar que LV2 tiene, en algunos casos, una deuda salarial que sobrepasa los dos meses; no me parece poca cosa insistir en que su frecuencia modulada, la 99.7, repite todavía, en forma irracional, la programación de la AM; no me parece poca cosa reafirmar que hasta hace poco tiempo los móviles tenían choferes y ahora no. ¿Qué quiero decir? ¿Por qué hago estos comentarios que pueden resultar anecdóticos? Porque esta serie de hechos conducen inexorablemente a tener una idea clara de lo que significa el vaciamiento de una empresa donde los trabajadores cargan sobre sus espaldas con la mayor de las injusticias debido a la precarización.

En nombre del bloque del Frente Cívico, agradezco al resto de los presidentes de bloque la generosidad y sensibilidad con que han apoyado este proyecto de declaración, y quiero dejar en claro que cuando hablamos de patrimonio cultural no hacemos referencia a paredes, micrófonos o consolas, sino a la historia, que la hacen los trabajadores —en este caso- de la radio.

A mis compañeros muchísima suerte y a ustedes muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Faustinelli.

**Sr. Faustinelli.**- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical adhiere a todo lo expresado en este recinto y solicitamos a quien corresponda arbitre los medios necesarios para defender la legítima fuente de trabajo de estos 24 obreros del micrófono.

También quiero expresarle a estos trabajadores -ya que tantas veces se ha expresado por ese medio que al ser humano lo dignifica el trabajo- que tienen el total apoyo de nuestro bloque, y esperamos que quien deba tomar las decisiones no se olvide que el trabajo es la dignificación del

ser humano.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

**Sra. Rivero.**- Señor presidente: desde el bloque Concertación Plural nos solidarizamos con los trabajadores de la radiodifusora LV2, no solamente con los que hoy han sido despedidos sino con los que están en conflicto.

Como ex dirigente sindical sé perfectamente de qué se trata que corra riesgos la fuente de trabajo, no tan sólo a quien le toca sino a quien le puede tocar; se vive una situación de mucho estrés, injusticia y soledad, por eso es muy bueno que hoy hayamos logrado consenso para tratar este proyecto.

Por otro lado, esta situación también me mueve a la reflexión en relación a todo lo que se podría hacer, especialmente desde el ámbito legislativo a nivel nacional, para no facilitar este tipo de hechos.

En este caso, nos encontramos con una sociedad que es dueña de la frecuencia; con otra, inclusive con domicilio en otra provincia, que es dueña de los móviles; con otra diferente, dueña de los equipos, lo que produce una total dispersión y abstracción a la hora de pretender buscar responsables o patrimonios que respalden acciones como la que ha emprendido este grupo, de vaciamiento de la radio.

Aparte de ser un grupo económico fuerte, tiene un fuerte perfil de compromiso político con algún sector; seguramente, ya no tiene interés en este medio y por ello emprende este tipo de acciones. Es un tema que deberá ser tratado cuando se debata la nueva Ley de Radio Difusión en el Congreso de la Nación. Esperamos que así sea y que este tema se analice en toda su magnitud porque con una buena legislación tal vez se podría, al menos, intentar determinar la responsabilidad en cuanto al manejo del personal, de la radiofrecuencia y de la calidad de la información.

De manera que expresamos nuestro apoyo al proyecto y nuestra total predisposición para con los trabajadores en conflicto.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.**- Señor presidente: desde el bloque de la Unión Federal Vecinal queremos sumarnos al apoyo de este proyecto, preocupados

por la situación que están viviendo los trabajadores de LV2.

Todos recordarán que hace poco más de un mes desde esta Legislatura reclamamos lo mismo. Sin embargo, lo que parecía un conflicto en vías de solución hoy nos damos cuenta que no fue más que una dilación en el tiempo porque nuevamente los trabajadores de LV2 se encuentran con el mismo conflicto y aún agravado.

Vamos a acompañar con nuestra firma este proyecto y pedir que se tomen las medidas necesarias para dar una solución definitiva al conflicto.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

**Sr. Ruiz.**- Señor presidente: en el mismo sentido que lo han hecho los otros bloques legislativos, desde el bloque del ARI - Coalición Cívica respaldamos y adherimos a este proyecto, rechazamos el vaciamiento de la empresa LV2, rechazamos los despidos que afectan a 24 trabajadores y a sus familias, y nos solidarizamos con los trabajadores que, mes a mes, sufren el atraso en el pago de sus haberes.

Como decía el legislador Maiocco, ésta no es una situación nueva, esta Legislatura trató tiempo atrás el tema y creo que, además de producir esta declaración de solidaridad y de respaldo a los trabajadores, la Legislatura -como decía el señor legislador Passerini- debe comprometerse efectivamente y ponerse a disposición de todos los trabajadores para brindarles una contribución que vaya más allá de una declaración formal.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la legisladora Genesio de Stabio.

**Sra. Genesio de Stabio.**- Señor presidente: he pedido la palabra para decir, en nombre del bloque que represento, que adherimos a este proyecto referido a la situación que viven los empleados de esta tradicional radioemisora de Córdoba; para solidarizarnos con ellos en estos difíciles momentos de incertidumbre que están viviendo, y para reflexionar sobre esta situación de pérdida de nuestras empresas antiguas que representan a los cordobeses.

A lo largo de la última década, Córdoba ha perdido empresas que han sido significativas en nuestra historia, que nos daban identidad como cordobeses. Sólo quiero mencionar una con la que me he identificado, y a la que me ha tocado ver en

su última agonía: la Cervecería Córdoba. Esta empresa fue un icono en nuestra ciudad, sin embargo, en manos extranjeras, en manos comerciales que solamente pensaron en sus intereses económicos, se ha perdido.

Lamentablemente, estamos viendo que LV2 va por el mismo camino. Vienen capitales foráneos, viene gente de afuera a la que no le interesa nuestra identidad ni nuestra cultura; en esa gente sólo priman los intereses económicos – como se ha mencionado recién–; los dueños son fantasmas, están divididos los distintos sectores de la empresa y se realiza su vaciamiento.

De manera que, como cordobesa, hago votos para que desde esta Legislatura podamos aportar todo lo que esté a nuestro alcance para defender los intereses de las empresas que nos representan como cordobeses y, muy especialmente en esta situación de LV2, solidarizándonos con sus empleados, que con su trabajo y esfuerzo han hecho de esta radio lo que es para nosotros.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración el proyecto 1317/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION – 01317/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

1.- Su renovada preocupación frente a la situación por la que atraviesan los trabajadores de Radiodifusora Mediterránea (LV2) en general, y en particular por la angustiante situación de los más de 20 empleados ya despedidos.

2.- El repudio por esta medida que lejos de resolver el conflicto, solo lo profundiza, descargando el peso del proceso de vaciamiento de esta empresa, en la desocupación de los trabajadores.

3.- Que vería con agrado que la Secretaría de Trabajo de la Provincia, con la urgencia que corresponde, arbitre las medidas conducentes para atender, canalizar y hacer respetar, las legítimas demandas del personal afectado.

4.- Que resulta procedente, una pronta intervención de los organismos nacionales que tienen a su cargo la regulación y control de la actividad de radiodifusión de la Empresa.

***Todos los Legisladores del Cuerpo.***

**FUNDAMENTOS**

La Emisora L.V.2. es una de las más antiguas radio del interior del país. Durante sus ochenta y un años de existencia, sufrió los avatares de los vaivenes de nuestra historia política, económica y social.

Hoy por imperio de la inexplicable ausencia del Estado, se ha producido la concentración de los Medios de Comunicación en grupos empresariales, que no fundan su interés en el cumplimiento de la trascendente función social a la que están llamados tales medios y se va profundizando el fenómeno que los obliga a aglutinarse en estos conglomerados o a su desaparición. En ese camino, muchos de ellos como el del caso que nos ocupa, han sufrido con una inexplicable tolerancia del Estado, un proceso de vaciamiento que los ha puesto al borde de la extinción.

Claro está que esta desidia o indebido control por parte del Estado expresa hoy, sus secuelas en el sector más vulnerable de una empresa, cual es el de los trabajadores, quienes a pesar de sus demandas, no han podido encontrar interlocutores oficiales que asuman su defensa, frente a la mora consuetudinaria en el pago de sus haberes.

En el modelo neoliberal, que quisiéramos ver de una vez superado, la única variable de ajuste termina siendo el trabajador que, en este caso particular, constituye la verdadera esencia de una actividad que, por su especial naturaleza, hace imposible las evaluaciones de carácter estrictamente económicas, lo que nos lleva a afirmarnos en la convicción, de que la Radio son sus trabajadores y el compromiso con su profesión. El compromiso con el deber de informar. El compromiso con la gente.

Ya la Provincia de Córdoba, ha perdido dos históricos y emblemáticos pilares de la actividad periodística y cultural: Los diarios Los Principios y el Córdoba.

Desde hace muchos años los Servicios de Radio y Teledifusión de la Universidad de Córdoba, corren el riesgo de su desaparición o la alternativa de verse subsumidos en alguno de los grandes grupos concentradores de la actividad, en cuyo marco perderían su identidad.

Hoy el riesgo objetivo, es el de que Córdoba pierda otro de sus pilares en este sentido y con ello, se profundice el progresivo empobrecimiento cultural y social que venimos padeciendo.

Por las razones expuestas es que solicitamos sé de aprobación al presente Proyecto de Declaración.

***Todos los Legisladores del Cuerpo.***

- 6 -

**SECRETARIA TÉCNICA PARLAMENTARIA DE LA LEGISLATURA DE CÓRDOBA. DISTINCIÓN GOBERNADOR TOMÁS ENRIQUE CRESTO COMO "LÍDER PARA EL DESARROLLO". OBTENCIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**Sr. Presidente (Campana).**- De acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 1219/L/08, por el cual se expresa beneplácito por la distinción otorgada por el Honorable Senado de la Nación a la Secretaria Técnica Parlamentaria de esta Legislatura.

Si no hay objeciones, y conforme lo establece el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a omitir la constitución de la Cámara en estado de Comisión.

Tiene la palabra la legisladora Bressan.

**Sra. Bressan.**- Señor presidente: es un orgullo contar en nuestro equipo de trabajo con María Belén Cocciolo, Secretaria Técnica Parlamentaria que ha sido reconocida por el Senado de la Nación, por la Federación Argentina de Municipios, por la Federación Latinoamericana de Municipios y Comunas y el Club Shalom, con la distinción "Gobernador Enrique Tomás Cresto" como "Líder para el desarrollo".

Como mujer, me siento doblemente gratificada puesto que es una representante de nuestro género quien ha tenido la iniciativa de llevar adelante el Programa de Fortalecimiento de los Concejos Deliberantes, que tiene su acto de apertura y lanzamiento en la Localidad de Cruz Alta de mi querido Departamento Marcos Juárez, desarrollando su accionar en La Falda, Departamento Punitilla; San Francisco, Departamento San Justo; Córdoba, Departamento Capital; Jovita, Departamentos General Roca y Presidente Roque Sáenz Peña, con nuevos encuentros previstos en Deán Funes, Departamento Ischilín, y Sampacho, Departamento Río Cuarto. Además, según acaban de informarme, este Programa ya trasciende los límites de nuestra Provincia, ha sido solicitado por la Provincia de Catamarca.

A través de este Programa, ya se ha capacitado a más de 850 funcionarios legislativos de todos los partidos políticos, quienes, más allá de sus colores partidarios, asisten a estos encuentros convencidos de que deben capacitarse y perfeccionarse para lograr una óptima gestión. El Pro-

grama de referencia trabaja desde la capacitación, con seminarios de función y técnica legislativa municipal; asimismo, desde la asistencia técnica, se materializa con equipos interdisciplinarios conformados por profesionales cordobeses, que asisten técnicamente a los concejos deliberantes municipales; además, profundiza los estudios e investigaciones por medio del desarrollo del diagnóstico y de herramientas fundamentales para una excelente gestión de los órganos deliberativos locales, adoptando como soporte técnico el Manual de Técnica Legislativa, que es parte del Digesto Jurídico Argentino, desarrollado por especialistas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Las distinciones, Belén, son siempre bienvenidas, pero cuando llegan durante el desarrollo pleno de nuestra actividad profundizan nuestro compromiso, afianzan nuestras acciones y nos dan la seguridad de que por el trayecto proyectado se alcanzarán los logros establecidos.

Felicitaciones porque, con tu iniciativa y en tu persona, este Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba ha sido reconocido a nivel nacional.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración el proyecto 1219/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION - 01219/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la distinción "Gobernador Enrique Tomás Cresto" a María Belén Cocciolo, Secretaria Técnica Parlamentaria, como "Líder para el Desarrollo", por su aporte al Fortalecimiento Institucional del Poder Legislativo local.

**Estela Bressan.**

**FUNDAMENTOS**

El Honorable Senado de la Nación Argentina, la Federación Argentina de Municipios, la Federación Latinoamericana de Ciudades y Comunas y el Club Shalom entregan la distinción "Gobernador Enrique Tomás Cresto" para "Líderes en el Desarrollo Institucional de América Latina".

El Programa de Fortalecimiento de Concejos De-

liberantes de la Provincia de Córdoba fue lanzado oficialmente en el mes de marzo de 2008 con un Seminario sobre Función y Técnica Legislativa realizado en la localidad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez y a lo largo de estos cinco meses que lleva en marcha ha logrado una muy buena aceptación de parte de los gobiernos locales que apuestan a mejorar su calidad legislativa.

El objetivo de este programa es lograr una articulación y armonización legislativa que Córdoba y sus municipios necesitan para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias como así también el desarrollo de recursos humanos capacitados y técnicos modernizados. De esta manera, se promueve la calidad y el fortalecimiento institucional de los órganos legislativos locales de nuestra provincia.

El Programa de Fortalecimiento de Concejos Deliberantes fue presentado en el mes de mayo ante la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, donde recibió el apoyo del Vicepresidente Julio Cobos quien se manifestó muy interesado por las acciones llevadas a cabo.

Los componentes planteados en distintas dimensiones son:

1. Capacitación: Seminario "Función y Técnica Legislativa Municipal" como programa de formación regional en técnica parlamentaria entre cuyos objetivos se encuentran:

- Desarrollar conceptualmente la función legislativa municipal.-
- Valorizar las funciones del concejal municipal en el marco del gobierno local.-
- Profundizar los conceptos de representación política, debate y la forma de construir consensos dentro del Concejo como institución fundamental para la vida democrática.-
- Acceder a conocimientos técnicos de redacción de normas.-

Estos Seminarios están destinados a concejales, asesores e interesados en el perfeccionamiento de la gestión y la técnica legislativa municipal.

2. Asistencia Técnica: Por medio de un equipo interdisciplinario de profesionales cordobeses se asiste técnicamente de forma continua a los Concejos Deliberantes del interior provincial. Se procura la resolución de problemas concretos con acciones acordes a la realidad local.

3. Estudios e Investigaciones: Desarrollo de diagnósticos y herramientas fundamentadas para el mejoramiento de la gestión legislativa de los órganos deliberativos locales.

Como soporte técnico se incorpora el Manual de Técnica Legislativa que fue parte del proyecto del Digesto Jurídico Argentino de los equipos de especialistas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de

Buenos Aires.

Se han concretado jornadas en las Localidades de Cruz Alta (Dpto. Marcos Juárez), La Falda (Dpto. Puntilla), San Francisco (Dpto. San Justo) y Jovita (Dpto. Gral. Roca) con la participación activa de destacados profesionales como los Dres. Diego Frossasco, Juan Brügge, José González, Guillermo Arias (Secretario Legislativo), los Contadores Héctor Daniel Dib (Secretario Administrativo) y Daniel Scandizzo (Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones) y ya tienen proyectados dos nuevos encuentros para el mes de octubre en las ciudades de Deán Funes y Sampacho.

También se realizó un Seminario dentro de la Legislatura Provincial dictado por el Doctor Héctor Pérez Bourbon, autor del Manual de Técnica Legislativa de la Fundación Konrad Adenauer de Alemania.

Esta apertura que hace nuestra Legislatura Provincial hacia el interior buscando la calidad de la técnica parlamentaria fomenta la participación de todos los niveles dentro del proceso de formación institucional, acercando además, a quienes no pueden acceder a la capacitación por cuestiones de distancia, tiempo o dinero, una formación de excelencia acorde a sus necesidades e inquietudes y poniendo a su disposición una Oficina de Asistencia a Concejos Deliberantes.

Es muy importante destacar que este programa es netamente institucional y que en este corto tiempo de gestión ya se han capacitado más de 600 personas relacionadas con la actividad legislativa de toda nuestra provincia de Córdoba sin distinción de colores partidarios incentivados únicamente por el compromiso de perfeccionarse y capacitarse para lograr una óptima calidad en sus funciones.

Este programa que no tiene precedentes en nuestra historia resulta exitoso gracias a la inestimable colaboración de los legisladores provinciales comprometidos con el fortalecimiento institucional de cada uno de los órganos deliberativos locales de sus respectivos departamentos.

Porque para la Legislatura provincial es un honor ser reconocida a nivel nacional en la persona de nuestra Secretaria Técnica Parlamentaria María Belén Cocciolo que con su trabajo comprometido jerarquiza la función legislativa de todos y cada uno de los gobiernos locales de nuestra querida provincia de Córdoba es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

*Estela Bressan.*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1219/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la distinción "Gobernador Enrique Tomás Cresto" como "Líder para el Desarrollo Institucional", instituida por el Honorable Senado de la Nación, la Federación Argentina de Municipios, la Federación Latinoamericana de Ciudades y Comunas y el Club Shalom, entregada a la Secretaria Técnica Parlamentaria de este Cuerpo, Sra. María Belén Cocciolo, por su aporte al Fortalecimiento Institucional del Poder Legislativo.

- 7 -

**A) PODER EJECUTIVO. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON PARTICULARES SOBRE TIERRAS PROVINCIALES PARA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) EPEC. COMPRA DIRECTA DE TRANSFORMADORES. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PROGRAMA TERMINALIDAD EDUCATIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) POLICÍA DE LA PROVINCIA. NUEVA ESTRUCTURA (LEY 9464). COMPRA DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO. PREVISIONES PRESUPUESTARIAS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (Campana).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: conforme lo establecido y discutido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el pase a archivo de los puntos 1, 11, 41, 46 y 54 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Passerini, de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 1, 11, 41, 46 y 54 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0947/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Cugat, Poncio, Faustinelli, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti, Giaveno, Gudiño y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si ha celebrado contratos de arrendamiento con particulares sobre tierras provinciales para la explotación agropecuaria.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0274/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Fernández y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa por parte de la EPEC de transformadores durante el mes de febrero.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0934/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cugat, Gudiño, Poncio, Rossi, Faustinelli y Calvo Aguado, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa "Terminalidad Educativa".

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0119/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Rivero y Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la nueva estructura de la Policía de la Provincia en virtud de la Ley N° 9464, modificatoria de la Ley N° 9235.

**Comisión:** Legislación General. Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 54**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0926/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del Programa Hogar Clase Media para la construcción de 150 viviendas en la ciudad de Villa Carlos Paz.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 8 -

**DIRECTOR EJECUTIVO DE ANSES.**  
**MANIFESTACIONES SOBRE LA DEUDA DE**  
**ESE ORGANISMO CON LA CAJA DE**  
**JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA**  
**PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto 2 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Passerini, de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 2 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

**PUNTO 2**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0955/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los dichos del Director Ejecutivo de ANSES respecto que ese organismo no tiene deudas con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 9 -

**A) EX MOLINO CENTENARIO. POSIBLE ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) EX BATALLÓN 141. VENTA DEL PREDIO. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA SA (LEY N° 8836). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) CONVENIO EJECUCIÓN PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA “EL HAMBRE MÁS URGENTE”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. RAZONES DEL NO FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. NO REALIZACIÓN DE REUNIONES DESDE MARZO DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) FONDO DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS. EROGACIONES Y DESTINATARIOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) HOSPITAL DOMINGO FUNES, EN SANTA MARÍA DE PUNILLA. PROYECTO DE REFACCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) CASINO PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SUPUESTA VENTA DE INMUEBLES. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) MONTO EJECUTADO DEL PRESUPUESTO EN PUBLICIDAD OFICIAL Y EROGACIÓN POR GESTIÓN DE COBRO IMPOSITIVO TERCERIZADO, PERÍODO AÑO 2005 A LA FECHA. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) BANCO CÓRDOBA SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) SUCURSALES DEL BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA. INMUEBLES. ENAJENACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) SALAS DEL TEATRO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. EXPROPIACIÓN Y VALUACIÓN OFICIAL (LEY N° 9430). INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los puntos 10, 12, 13, 16, 18, 21, 22, 25, 29, 31, 34, 39, 42, 43 y 47 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia para la próxima sesión, es decir, la 32ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 32ª sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 10, 12, 13, 16, 18, 21, 22, 25, 29, 31, 34, 39, 42, 43 y 47 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 32ª sesión ordinaria.

**PUNTO 10**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0347/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación actual del ex Molino Centenario.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 12**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0639/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Seculini, Ortiz Pellegrini y Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la venta del predio del ex Batallón 141.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 13**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0645/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Fernández y Lizzul, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la posi-

ble contratación de una consultora para estudiar la emisión de títulos por quinientos millones de dólares estadounidenses.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 16**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0695/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cugat, Giaveno, Dressino, Cargnelutti, Faustine-lli, Matar, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA, creada por Ley Nº 8836.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 18**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0704/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del convenio denominado de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El hambre más urgente", tendiente a financiar acciones que garanticen alimentación a personas en condiciones de vulnerabilidad social y a menores celiacos.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 21**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0092/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Genesio de Stabio y Lizzul, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos por los cuales no se encuentra funcionando el Consejo Económico y Social.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 22**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0363/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cugat, Cargnelutti, Matar, Dressino, Poncio, Calvo Aguado, Pozzi, Rossi, Giaveno y Faustinelli, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las cuales el Consejo Económico y Social no se reúne desde marzo de 2006.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 25**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0892/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Giaveno, Poncio, Matar y Gudiño, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el descuento que se les hace a los empleados públicos destinado al Fondo de Enfermedades Catastróficas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 29**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0416/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rivero, Jiménez, Serna, Varas, Serra y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto de refacción del Hospital Domingo Funes de Santa María de Punilla.

**Comisiones:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 31**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0484/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Varas y Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cierre del Casino Provincial de la ciudad de Alta Gracia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 34**  
**Moción de Preferencia**

**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0990/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta venta de inmuebles que posee el Banco de la Provincia de Córdoba, en especial la sucursal de la ciudad de Villa Carlos Paz.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 39**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**1034/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el monto ejecutado en publicidad oficial y erogación en concepto de gestión de cobro impositivo tercerizado desde el año 2005 a la fecha.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 42**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0962/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rossi, Matar, Giaveno, Calvo Aguado y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento del Banco Córdoba SA.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 43**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0488/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Faustinelli y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la enajenación de inmuebles en que funcionan sucursales del Banco Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

0448/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la falta de cumplimiento de la expropiación y valuación oficial de las salas del Teatro Libertador General San Martín, conforme la Ley N° 9430.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

- 10 -

A) CRÉDITO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (PRÉSTAMO 1287/OC-AR). ALCANCE. PEDIDO DE INFORMES.

B) CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. TRABAJOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C) SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. ESTRUCTURA ORGÁNICA. PEDIDO DE INFORMES.

D) BARRIOS DE VILLA DEL LAGO, EN CARLOS PAZ. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE POR LA COOPERATIVA SAN ROQUE. PEDIDO DE INFORMES.

E) CIUDAD DE RÍO TERCERO. AGUA PARA CONSUMO HUMANO, INDUSTRIAL Y RIEGO. EXTRACCIÓN. IMPACTO Y DISPONIBILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

F) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. PLAN TRIENAL DE OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) BARRIO EL TALAR, EN MENDIOLAZA. DESTACAMENTO POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

H) RUTA PROVINCIAL N° 17. TRAMO VILLA DEL TOTORAL-LÍMITE CON SANTA FE. REPAVIMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. SOBREFACTURACIÓN DE SERVICIOS. CONFLICTO CON VECINOS DE CAMINO SAN CARLOS. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ERSEP. PEDIDO DE INFORMES.

J) PLAN AGUA PARA TODOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) ACCIDENTES DE TRÁNSITO. ESTADÍSTICAS DE CONTROLES DE TRÁNSITO Y ACCIDENTES. PEDIDO DE INFORMES.

L) PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES. SUBSIDIOS POR TRABAJADOR SUSPENDIDO POR FALTA DE INSUMOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) PERSONAL DE SERVICIO Y MÓVILES POLICIALES. DISTRIBUCIÓN EN MUNICIPIOS Y COMUNAS DEL INTERIOR PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

N) URBANIZACIÓN TIERRA ALTA, EN MALAGÜÑO. COLOCACIÓN DE UNA TOMA DE AGUA Y DESCARGA DE LÍQUIDOS CLOACALES EN EL LAGO SAN ROQUE. AUTORIZACIÓN. PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA PROVINCIA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

O) FONDO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO (LEY N° 9456). MONTO RECAUDADO, AFECTACIÓN, METODOLOGÍA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO IMPLEMENTADA POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO. PEDIDO DE INFORMES.

P) PROGRAMA DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q) SERVICIO INTERURBANO DE PASAJEROS DE LA PROVINCIA. INCORPORACIÓN DE UNIDADES. PEDIDO DE INFORMES.

R) ESCUELA PRIMARIA FRAY LUIS BELTRÁN E IPEM N° 116 GENERAL MANUEL BELGRANO, EN DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD. EDIFICIO. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

S) CUENCA DEL ARROYO TEGUA. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

T) JUEGO COMPULSIVO. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS, ACCIONES Y PROGRAMAS TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON LUDOPATÍA. PEDIDO DE

**INFORMES.**

U) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DESIGNACIÓN DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

V) NUEVAS RUTAS PROVINCIALES. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

W) HOSPITAL DEÁN DOMINGO FUNES. ZONAS ALEDAÑAS. SUPUESTA PARCELACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X) ESCUELAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) BASURALES A CIELO ABIERTO EN LA PROVINCIA. ERRADICACIÓN TOTAL. ESTADO DE GESTIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Z) HOSPITAL CÓRDOBA. PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OBESOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') CIUDAD DE RÍO CUARTO. NUEVO PUENTE. PLAZOS DE FINALIZACIÓN Y HABILITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 14, 15, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 40, 44, 45, 55, 56 y 57 del Orden del Día vuelvan a comisión con una preferencia de 14 días, es decir, para la 33º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 33º sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 14, 15, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 40, 44, 45, 55, 56 y 57 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33º sesión ordinaria.

**PUNTO 3****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0268/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Fernández y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el alcance del crédito del BID, identificado como Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba, con destino a la construcción de viviendas para los afectados por las inundaciones en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 4****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0471/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con los trabajos de limpieza y saneamiento de la cuenca del lago San Roque.

**Comisiones:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 5****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0189/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Asbert y Rivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la estructura orgánica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 6****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0238/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Maiocco y Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual y grado de potabilidad del agua para consumo de los habitantes de los barrios de Villa del Lago, provistos por la Cooperativa Limitada San Roque de la ciudad de Villa Carlos Paz.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 7**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0314/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Faustinelli, Cugat, Giaveno, Rossi, Nicolás, Dressino y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la actuación de la Dipas -hoy Subsecretaría de Recursos Hídricos-, respecto al agua para consumo humano e industrial en la ciudad de Río Terce-ro.

**Comisiones:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 8**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0411/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Gudiño y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Plan Trienal de Obras de la empresa Aguas Cordobesas SA.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 14**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0687/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bischoff, Maiocco, Seculini, Lizzul y Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los medios de seguridad implementados en el barrio El Talar de la localidad de Mendiolaza.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 15**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0694/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cargnelutti, Cugat, Faustinelli, Calvo Aguado, Matar, Dressino, Rossi, Gudiño y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la licitación, adjudicación y repavimentación de la Ruta Provincial N° 17, en el tramo Villa del Totoral hasta el límite con la provincia de Santa Fe.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 17**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0790/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas tomadas por el ERSEP en el conflicto suscitado entre vecinos de Camino San Carlos y la Empresa Aguas Cordobesas SA, por sobrefacturación de servicios.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 19**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0793/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Faustinelli, Dressino, Poncio, Cugat, Calvo Aguado, Nicolás, Gudiño, Rossi y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la política hídrica del gobierno para garantizar el programa Agua Para Todos.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 20**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0828/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bischoff y Jiménez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la prevención de accidentes de tránsito.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 23**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0534/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la medida publicitada por el gobierno provincial sobre otorgar subsidios por trabajador suspendido en las pequeñas y medianas empresas industriales a raíz de la falta de insumos.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 24**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0728/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Poncio y Faustinelli, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a distribución de personal y móviles policiales destinados a municipios y comunas del interior provincial, especialmente las ciudades de Villa Nueva y Villa María.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 26**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0925/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el acta acuerdo entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos, la Municipalidad de la ciudad de Villa Carlos Paz y la Sociedad South American Trust SA, referido a la toma de agua destinada a la urbanización Tierra Alta.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 27**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**1119/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Matar, Cargnelutti, Nicolás, Rossi, Faustinelli y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de situación del Fondo para el Desarrollo Agropecuario creado por Ley N° 9456.

**Comisiones:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 30**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0542/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rossi, Poncio, Faustinelli y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la implementación del programa de Salud Familiar y Comunitaria.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 32**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0977/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bischoff, Lizzul, Rodríguez y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al tipo de unidades incorporadas por las empresas autorizadas por la Dirección Provincial de Transporte para el servicio interurbano de pasajeros de la Provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 33**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0978/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Poncio, Cugat, Calvo Aguado, Faustinelli, Rossi, Giaveno, Gudiño, Pozzi y Cargnelutti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación actual del edificio de la escuela primaria "Fray Luis Beltrán" y del nuevo edificio del IPEM N° 116, ambos de la localidad de Dalmacio Vélez Sársfield.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 35**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0996/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Cugat, Nicolás, Cargnelutti, Giaveno, Faustinelli, Calvo Aguado, Poncio, Rossi y Gudiño, por el cual solicita a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Art. 102 C.P.), informe a la Comisión de Asuntos Ecológicos, el estado de situación actual de la cuenca del Arroyo Tegua.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 36**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0999/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y de la Lotería de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe si existe a la fecha promoción y desarrollo de políticas, acciones y programas tendientes a la prevención del juego compulsivo.

**Comisiones:** Salud Humana y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 38**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1023/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Coria, Ortiz Pellegrini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la designación de personal en el Ministerio de Educación, incorporados a través de programas nacionales en acuerdo con la Provincia y en el marco de programas y comisiones provinciales.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 40**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0452/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la realización de los 5.425 km. de nuevas rutas publicitados en carteles en toda la provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 44**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0651/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a una supuesta parcelación de las zonas aledañas al hospital provincial Deán Domingo Funes.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 45**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0923/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las Escuelas de Capacitación y Formación Profesional.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 55**  
**Pedido de Informes-Artículo 195**

**1082/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe en qué estado de gestión se encuentra la erradicación total de los basurales a cielo abierto en la provincia.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 56**  
**Pedido de Informes-Artículo 195**

**1083/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacio-

nados con la situación actual del Hospital Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 57**  
**Pedido de Informes–Artículo 195**

**1097/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los pliegos de condiciones generales y particulares para la finalización y habilitación del nuevo puente de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisiones:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

- 11 -

**A) TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA PROVINCIA. POLÍTICAS PREVENTIVAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DÉFICIT PREVISIONAL Y CANTIDAD DE APORTANTES. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) LEY N° 8873, ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS ADJUDICADAS POR EL EX INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y/O POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los puntos 9, 37 y 58 del Orden del Día vuelvan a comisión con una preferencia de 21 días, es decir, para la 34ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 34ª sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 9, 37 y 58 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 34ª sesión ordinaria.

**PUNTO 9**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0572/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Coria, Fernández, Ortiz Pellegrini, Jiménez, Bischoff y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a políticas preventivas de la explotación sexual y trata de personas en la provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 37**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**1022/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación económica y financiera de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 58**  
**Pedido de Informes–Artículo 195**

**1110/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cugat, Gudiño, Matar, Cargnelutti, Nicolás y Faustinelli, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Ley N° 8873, escrituración de viviendas adjudicadas por ex IPV y por la Dirección Provincial de la Vivienda.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 12 -

**RUTA PROVINCIAL N° 6. TRAMO RÍO TERCERO-DALMACIO VÉLEZ. PEAJE. CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Campana).**- Corresponde el tratamiento del punto 28 del Orden del Día, proyecto de resolución 226/L/08.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.**- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra para traer al debate el proyecto 226/L/08, referido a la Ruta provincial N° 6.

Traerlo a debate no es una idea caprichosa. En agosto del año pasado, en un proyecto de mi autoría, pedí que se suspendiera el cobro de peaje en esa ruta. En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria planteamos que hay proyectos que son reiterativos o que se trasladan de sesión en sesión; eso pasa cuando, como en este caso, no obtenemos ninguna respuesta.

En el proyecto, simplemente se preguntaba cuál era la situación contractual del Ente Interprovincial que tiene la concesión de la Ruta provincial N° 6, entre las localidades de Río Tercero y Dalmacio Vélez Sársfield; si este Ente Intercomunal cumplía con los planes de obra de renovación y mantenimiento y cuáles eran las acciones inmediatas que iba a tomar el Gobierno de la Provincia, dado el estado de esa ruta. Nunca me contestaron estas preguntas.

Cuando a uno le cuentan las cosas puede o no creer que son ciertas, pero en este caso he tenido la posibilidad de transitar por esta ruta en distintas ocasiones y puedo hablar con conocimiento de causa, a lo que le sumo que se trata de un pedido relacionado a este problema que me han reiterado vecinos de la zona.

Me tocó transitarla cuando la estaban reparando y tenía muchos tramos de tierra por lo que había que hacer desvíos por la banquina para llegar de un punto a otro. Esto sería normal considerando que la estaban reparando, pero lo que no es normal es que, mientras está en ese estado, se cobren dos peajes. Al transitar desde Dalmacio Vélez Sársfield cobran peaje al entrar a la ruta y pasando Laguna Larga vuelven a cobrar una dife-

rencia de peaje. Por supuesto, en sentido inverso es lo mismo, cuando se está llegando a Laguna Larga cobran peaje y pasando Dalmacio Vélez Sársfield una diferencia. Debo reconocer que si este recorrido se hace en menos de dos horas no le cobran la diferencia de peaje, pero esto tampoco está bien aclarado, lo sé porque cuando llegué a la cabina me preguntaron por qué había pagado el segundo si había tardado menos de dos horas en volver a pasar; no hay carteles grandes que le indiquen al conductor desprevenido que no debe pagar el segundo peaje.

Tiempo después, circulando nuevamente por esa ruta cuando supuestamente ya estaba terminada, encontré dos situaciones: en el tramo que va desde Río Tercero hasta Hernando la ruta no es buena aunque está en condiciones de transitabilidad, pero pasando la ciudad de Hernando hasta Dalmacio Vélez Sársfield está en condiciones deplorables.

Hablaba sobre esto con el legislador Scarlatto, a quien aprecio y no dudo que debe haber hecho ingentes esfuerzos en relación a este tema. Seguramente dirán que desde la oposición es fácil criticar, pero esta crítica no se hace porque sí; además, no dudo de las dificultades económicas que pueden existir para llevar a cabo las reparaciones.

Insistí el año pasado y lo hago en el presente: la Provincia de Córdoba no puede autorizar a un ente interprovincial a cobrar peaje en dos oportunidades —al entrar y al salir— en una ruta con características desastrosas como es la que une Hernando con Dalmacio Vélez Sársfield. Desde la presentación del proyecto, en marzo de este año, no obtuve ninguna respuesta, y me parece que no es tan difícil que alguien me informe sobre la situación contractual o si la Provincia de Córdoba ha tenido alguna intervención. Por estos motivos lo puse en debate nuevamente, aunque supongo que lo más probable sea que caerá en saco roto; por lo menos, cumplo con los vecinos que sabrán que no es que no lo intentemos sino que nos encontramos con una pared, con "oídos sordos".

No quiero decir que esto se pueda hacer de un día para el otro, pero la Provincia de Córdoba puede exigirle a este ente interprovincial que no cobre el peaje hasta tanto se repare la ruta, porque esto es, lisa y llanamente, meterle la mano en el bolsillo a la gente, en otras palabras, "un robo". No se puede cobrar un peaje y a los 30 ó 40 me-

tros encontrar un pozo. ¿Cómo puede ser que ante esto la Provincia no haga absolutamente nada?

No quiero caer en la crítica fácil, sólo pretendo que se tomen medidas. La Provincia de Córdoba podría resolverlo diciéndole a los dueños del peaje: "señores, ustedes no están cumpliendo el contrato"; sin embargo, cobran el peaje desde que la ruta se estaba construyendo, cuando había que desviarse por la banquina.

Reitero, la Provincia puede intervenir ordenando a los responsables del Ente Intercomunal que, hasta tanto terminen y dejen esta ruta en condiciones, no están autorizados a cobrar el peaje. Ya que no podemos ofrecer una buena ruta a los habitantes de la Provincia, por lo menos demos la "satisfacción" –llamémosle así- de no pagar por tener que transitar por un camino en tan mal estado.

No tengo la menor duda de que no se va a aprobar este proyecto, pero solicito al oficialismo que no lo deje caer en saco roto y arbitre las medidas necesarias, hable con algún responsable – que lo debe haber- para que a partir de ahora dejen de cobrar peaje hasta tanto esta ruta sea reparada.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

**Sr. Scarlatto.**- Señor presidente: escuchando atentamente a mi amigo, el legislador José Maiocco, en su exposición respecto de la realidad de la Ruta 6 que está bajo la concesión del Ente Intermunicipal, quiero aclarar que cuando se refería a "Laguna Larga" tal vez quiso decir "Tanchacha", la otra casilla, equivocaciones que simplemente ocurren.

Como vecino de la zona tengo recuerdos históricos de esta ruta, cuyo último metro de asfalto se construyó allá por épocas de la dictadura militar, casualmente el tramo Dalmacio Vélez y Hernando, que hoy está con dificultades, con roturas, y que, a pesar del bacheo que se le ha realizado, es muy necesario emprender una obra nueva como corresponde.

Sin embargo, no debemos dejar de reconocer que esta ruta tiene una concesión desde Río Tercero hasta Cruz Alta, razón por la cual, durante estos años de gestión, el Gobierno de la Provincia de Córdoba hizo un gran esfuerzo para construir el

tramo desde Almafuerte –que está fuera de la jurisdicción del ente- hasta la localidad de Hernando, y desde Dalmacio Vélez hasta Cruz Alta.

En esta instancia quedó sin resolver este tramo en conflicto, que son 25 kilómetros y, sin lugar a dudas, está dentro de las prioridades a resolver, sin dejar de reconocer que con la tarifa que hoy se cobra con el peaje sólo es posible realizar trabajos de mantenimiento; además, los peajes en todo el país cuentan con fuertes subsidios para poder seguir adelante.

Considero muy oportuno todo el razonamiento que hizo el legislador, no obstante quiero resaltar lo realizado en todos estos años y reconocer el trabajo pendiente respecto de este tramo.

Por los motivos expuestos, planteo una moción de orden para que retorne este proyecto a comisión para seguir trabajando e insistiendo hasta obtener la respuesta correspondiente.

Concretamente, solicito que este proyecto pase a la Comisión de Obras Públicas para la continuidad en su tratamiento.

Nada más.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción del legislador Scarlatto de volver a comisión el proyecto en tratamiento.

Los que están por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

#### PUNTO 28

#### Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–

**0226/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la concesión de peaje en la Ruta Provincial N° 6, entre la ciudad de Río Tercero y la localidad de Dalmacio Vélez.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 13 -

**A) PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS I, EN SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. AVANCE DE OBRA. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS I, EN COLONIA CAROYA, DPTO. COLÓN. LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PROGRAMA FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (PLAN FEDERAL I). PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PROGRAMAS FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, PLAN FEDERAL II "HOGAR CLASE MEDIA". PEDIDO DE INFORMES.**

**E) OBRA CONSTRUCCIÓN DE 400 VIVIENDAS, EN VILLA MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) PROGRAMA DE VIVIENDAS HOGAR CLASE MEDIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento conjunto por la Cámara en comisión.  
Al archivo

**Sr. Presidente (Campana).**- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento en conjunto, con votación por separado, a los proyectos contenidos en los puntos 48, 49, 50, 51, 52 y 53 del Orden del Día, correspondientes a los proyectos 156, 313, 635, 636, 888 y 916/L/08 respectivamente.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Cugat.

**Sr. Cugat.**- Señor presidente, estamos tratando estos proyectos que tienen que ver con los Planes Federales de Vivienda I y II.

Debo confesar que la Comisión de Obras Públicas ha realizado una buena tarea respecto a este tema, abarcando un amplio trabajo en el que

siempre se ha consultado a los autores de los proyectos. Además, hemos obtenido respuesta por parte del Poder Ejecutivo, aunque es a partir de ésta, casualmente, que nacen en nosotros algunas preocupaciones como así también algunos interrogantes.

En Córdoba hay un déficit de viviendas que ronda las 150.000 familias, aunque otras estadísticas aparecidas en el diario La Voz del Interior hablan de 330.000 familias carecientes de vivienda. Al respecto, en la comisión contamos con la presencia del Secretario de Vivienda, y lo primero que hizo este funcionario fue darnos un consejo, recomendando tener la menor "expectativa" posible sobre este tema que preocupa tanto a los argentinos.

Esta es nuestra preocupación, señor presidente, ya que el 21 de julio del año 2004 el entonces Presidente de la República anunciaba con "bombos y platillos" el Plan Federal I, tratando de dar solución a 120.000 familias de todo el país. Fíjense que esto creaba una "expectativa" más que importante, ya que en ese anuncio estaba comprendida la creación de 360.000 puestos de trabajo, con 240.000 puestos de trabajo directo y 120.000 puestos de trabajo indirecto.

Además, señor presidente, estas 120 mil viviendas significaban una reactivación económica más que importante para el país, ya que requería adquirir los insumos necesarios para la construcción de estas viviendas.

Se anunciaba en power point la compra de 10.860 toneladas de hierro, 315.890 toneladas de cemento, 8.500.000 metros cuadrados de mampostería, 7.462.000 metros cuadrados de revestimientos y pisos, 1.900.000 litros de látex, y todo lo que implica la construcción de alrededor de 120.000 viviendas.

Pero debo decir, con mucho respeto a los "Kirchner", que aquel Presidente de la República luego anunció la creación de 300 mil viviendas más, lo que hizo elevar aún más las "expectativas y los sueños" de los ciudadanos de nuestro país y de nuestra Provincia.

De las 120 mil viviendas, señor presidente, a Córdoba correspondían 8.950, y la preocupación viene de la respuesta dada por el Poder Ejecutivo, donde se informa que ni siquiera se ha terminado la mitad -el cincuenta por ciento- de las viviendas del Plan Federal I. Aunque desde el Poder Ejecutivo provincial se han hecho los reclamos, según lo

que hemos leído en los trascendidos de los diarios, debe preocuparnos qué hacemos, teniendo en cuenta que en la Provincia, del Plan Federal I, no hemos podido terminar ni siquiera el 50 por ciento de las viviendas, y en el país, según las informaciones que tenemos por parte del Congreso de la Nación, como también de algunos medios de información, de las 120 mil viviendas no se han terminado todavía 25.000, mientras que algunos otros informes hablan de entre 40 y 50.000 viviendas sin concluir.

Esta es una de las preocupaciones que tenemos, señor presidente, que en el convenio del Plan Federal I tenía un término de doce meses para su terminación, y estamos a casi cinco años y mucha gente no sabe qué es lo que pasa.

A esto se agrega el Plan Federal II, por el cual a Córdoba le correspondían 16.000 viviendas. El Secretario de Vivienda nos dijo que se habían comprado terrenos y realizado anticipos financieros a empresas. Como nos quedaron algunos interrogantes, vamos a realizar un nuevo pedido de informes a fin de tener una información más fidedigna acerca de dónde salió el dinero para efectuar esa compra, porque si la Provincia está en una situación delicada, si no se puede terminar el Plan Federal I, ¿para qué se están haciendo inversiones en el Plan Federal II, cuando el convenio, en su artículo 3º dice que no debíamos iniciar el Plan Federal II sin antes terminar el Plan Federal I?

El bloque de la Unión Cívica Radical –lo hemos conversado con los miembros de la comisión- necesita saber para poder responderle a la gente que nos pregunta a diario acerca de este tema. En Córdoba Capital se está organizando una movilización, y en todas las localidades de la Provincia se preguntan qué sucede con ambos planes.

Ayer, Alejandra Romero dijo, en el diario “La Voz del Interior”: “Esto sigue de la siguiente forma: silencio, silencio, más silencio, con lo que queda demostrado que solamente fuimos usados como un botín de guerra de una campaña política. En el medio hay ilusión, esperanzas, nervios y mucha pero mucha desilusión por ahora”.

Necesitamos saber qué es lo que pasa con el Plan Federal I y el Plan Federal II, porque para muchos ciudadanos de Argentina y de Córdoba

esto más que un sueño es una pesadilla.

Aquel presidente que decía ser “pingüino” quiso ser “caserista” y hacer casas con el pico.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la señora legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Señor presidente: en los términos que el Reglamento de esta Legislatura plantea, ante determinadas demandas, anhelos e inquietudes que tienen muchos ciudadanos y grupos familiares de la Provincia de Córdoba, debemos realizar una serie de preguntas, en forma de pedido de informes, al Poder Ejecutivo. Eso es lo que hemos hecho respecto del perfil de los beneficiarios del Plan Federal I, y más precisamente del Programa Hogar Clase Media.

Por otro lado, debemos considerar que, en lo que respecta al origen y adquisición de terrenos para una cabal y correcta ejecución de los programas, cualquier Poder Ejecutivo que desee trazar una política habitacional lo suficientemente seria, sustentable e inclusiva, no solamente para los sectores vulnerables y extremadamente marginales de la sociedad –que es necesario y urgente sino también para la clase media, como precisamente su título lo indica, puede sufrir demoras. Digo esto, con todo respeto, con relación a lo expresado por el legislador Cugat, ya que lo que afirma el Gobierno nacional puede tener visos de verdad, partiendo de la experiencia que también, en más de una oportunidad, el Municipio de Córdoba ha tenido respecto a una política de vivienda que sufre demoras en cuanto al financiamiento de estos programas nacionales. Lo cierto es que entendemos que es competencia de la Cámara de Diputados manifestar estas inquietudes al Gobierno nacional.

En la Comisión de Obras y Servicios Públicos, el contador García habría manifestado que las demoras con respecto a la ejecución de estos dos programas se deben fundamentalmente a un problema de financiamiento. Ahora, según las últimas noticias que han tomado estado público respecto al perfil de beneficiarios, un funcionario que trabajaría en el Ministerio de Economía, que estaría en funciones y se presenta como beneficiario de este programa –lo que habría sido desestimado en las declaraciones del Gobernador- manifestó tener pocas expectativas de que este programa se

realice o que sea beneficiario de este programa.

¡Imaginense las expectativas que pueden llegar a tener los 4.700 beneficiarios -de acuerdo al 52 por ciento de ejecución del Plan Federal I-, y los 16.000 beneficiarios sorteados hace aproximadamente dos años y medio del Plan Federal II Hogar Clase Media!; imaginense las expectativas que puede llegar a tener un ciudadano común que no es funcionario o empleado público.

Lo cierto es que -digo esto con el ánimo de entender que en Argentina no se discuten políticas habitacionales- ni siquiera se tuvo la intención de ejecutar ese tipo de políticas durante quince años, durante la maldita década infame neoliberal, cuando los programas de viviendas o cubrir necesidades básicas insatisfechas parecía un pecado, o en todo caso se los tercerizaba a las organizaciones no gubernamentales. Por eso es bueno que exista por lo menos la promesa y la voluntad de terminar con la ejecución de este programa.

Entendemos que existen algunos interrogantes que no fueron respondidos. Punto uno: perfil de los beneficiarios, que en esto se logre la suficiente transparencia para decir si son ciudadanos comunes y corrientes o si hay más funcionarios públicos provinciales que se presentaron o que están en el registro de beneficiarios y del sorteo del Plan Hogar Clase Media.

Punto dos: la adquisición de terrenos, la manera en que se adquieren y a quiénes se los compran; concreta y puntualmente, el bloque del Frente Cívico está interesado en que se complete el pago de uno de los terrenos ubicado en barrio San Vicente, que incluso está situado en los mapas de la DiProVi en la manzana de Obispo Maldonado.

A raíz de que el contador García dijo que puede venir todas las veces que sea necesario, entendemos que uno de los planteos que debemos hacer es que se tiene que lograr transparencia en esta situación que genera mucha indignación en todos los beneficiarios, hablo de las casi 20 mil familias cordobesas que han quedado francamente escandalizadas frente a estos hechos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el legislador Ruiz.

**Sr. Ruiz.**- Señor presidente, desde nuestro bloque queremos poner el foco del debate en este tema ante el Gobierno nacional.

Estamos hablando de un derecho social: el

derecho a la vivienda, de un derecho reconocido en tratados internacionales y en la Constitución nacional, en el artículo 14 bis; estamos hablando, señor presidente, de redistribución de la riqueza.

Se habla tanto de redistribución de la riqueza pero aquí tenemos un caso concreto: año 2004, 120.000 viviendas anunciadas y un 55 por ciento ejecutadas; año 2005, 300.000 viviendas anunciadas con una ejecución del 0,81 por ciento.

Estamos, hasta el día de hoy, frente a una gran mentira y una gran estafa del Gobierno nacional, y no nos referimos a los "beneficiarios" sino a los "perjudicatarios"; cuando uno habla con la gente que fue adjudicada por sorteo o con alguna de las 20.000 familias que todavía esperan su vivienda en esta Provincia -4000 del Programa Federal de Viviendas I y 16.000 del Programa Federal de Viviendas II- se da cuenta -como bien lo decía el legislador Cugat, leyendo un correo del lector- que se sienten estafados porque han pasado más de cuatro años -en el caso del Plan Federal de Viviendas II, más de dos años y medio- y no hay novedades.

No digo que no haya responsabilidad del Gobierno provincial; es más, el caso de esta aparente adjudicación, de la cual ha resultado beneficiario un funcionario del Gobierno provincial, deja al desnudo la falta de ejemplo frente a una situación de dificultad en que la Provincia espera 140 millones de pesos para poder avanzar con los Planes Federales de Viviendas I y II.

Por ello, señor presidente, desde nuestro bloque hemos presentado un pedido de informes y un proyecto para que la Provincia comience a delimitar los distintos terrenos e inmuebles que tendrán como objeto la construcción de viviendas, colocando, al menos, un cartel que de algún modo dé una pequeña esperanza a estas 20.000 familias de cordobeses -alrededor de 100.000 personas-, en una Provincia con 170.000 viviendas que no reúnen las condiciones dignas para ser habitadas.

Este problema, señor presidente, no es sólo de los cordobeses y cordobesas que esperan su vivienda sino que también afecta a las empresas constructoras y, fundamentalmente, a los trabajadores que en ellas se desempeñan. En el año 2005, -reitero- en nombre de la redistribución de la riqueza se anunció la construcción de 300.000 viviendas, y sólo fueron ejecutadas menos del 1 por ciento. Esperemos que el año próximo no nos

demos con el anuncio del Programa Federal de Viviendas III y –así como se pasó de 120.000 a 300.000 viviendas– vuelva a duplicarse la cifra. Creo que la gente se está dando cuenta de que son mentiras, por lo que desde esta Legislatura de la Provincia de Córdoba debemos exigirle al Gobierno de la Nación que cumpla, y al Gobierno de la Provincia que empiece a dar el ejemplo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- Señor presidente: simplemente quiero hacer una breve acotación y pedirle al presidente del bloque oficialista –creo que podrá escucharme si se lo permite su compañero de banca, el legislador Heredia, que lo tiene amurallado– que de las 300.000 viviendas prometidas descuenten una: la del funcionario Juan Alberto D'Amico, a quien le otorgaron un crédito el 30 de mayo de 2006 y que, según las publicaciones del propio Gobierno, tiene cinco casas: dos de él y su señora y las otras tres en condominios.

Señor presidente –le hablo también, a través suyo, al presidente del bloque oficialista–, se pueden hacer interpretaciones de todo tipo; he escuchado algunas que dicen que a lo mejor este muchacho se anotó en el año 2006 y que después tuvo las casas. Si esta hipótesis –llamada exculpatoria– fuera cierta, entonces les pido que lo denuncien penalmente, porque en menos de dos años se hizo cinco casas siendo funcionario. Esto es un poco raro. Si no es así, quiere decir que a estas casas las tenía de antes y que cuando se anotó falseó su declaración, porque no es un plan para los que tienen viviendas sino para los que no la tienen.

Es absolutamente devastador para las instituciones que planes de esta naturaleza, hechos para personas que carecen de viviendas, sean aprovechados por pillos y vivos, que encima gozan de un puesto en el oficialismo, en este caso, en el Gobierno. Esto hace un daño tremendo a las instituciones. Entonces, le pido al oficialismo, por intermedio de su presidente –no puedo hacerlo de otra forma–, que se dirija al Gobierno y le diga que a este muchacho D'Amico le den de baja, le inicien un sumario y, si es posible, lo echen para que alguien tenga alguna vez un poco de confianza de que esto no es una suerte de ruleta que algunos

juegan con la bolilla marcada.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

**Sr. Scarlatto.**- Señor presidente: en la Comisión de Obras Públicas, en la que hemos venido trabajando en todos y cada uno de los temas con los legisladores, llegamos a la conclusión de que, además de requerir las respuestas correspondientes a los distintos pedidos de informes, se invitase a funcionarios del área para tener un diálogo, gestión que realizamos y el 23 de julio pasado se llevó a cabo en nuestra comisión, con la presencia del Secretario de Vivienda y Coordinación del Ministerio de Obras Públicas, contador José García, con el Subsecretario de Vivienda, el arquitecto Daniel Bergesse y con el Director de Jurisdicción Técnica, el arquitecto Gustavo Basile.

Estos funcionarios, además de hacerse presentes, trajeron las respuestas correspondientes –en su mayoría por escrito– para poder satisfacer las inquietudes de los legisladores.

En ese contexto, quedó bien claro que cuando hablamos del tema viviendas entramos en un terreno social muy sensible porque estamos hablando del anhelo de aquel vecino que tiene el sueño y la esperanza de tener su propia casa.

En el marco de la necesidad y la esperanza es que son absolutamente fundados aquellos reclamos de que se cristalicen los compromisos asumidos. Pero debemos tener bien claras las distintas instancias de las que se compone esta situación: hay una instancia en la que el Estado nacional es el que financia, otra en la que el Estado provincial es el que administra, y los municipios, especialmente los del interior, que con un enorme trabajo llevan adelante la ejecución de las obras. Es por eso que, en el marco del Plan Federal I, se logró la concreción de una parte, y estamos expectantes de los fondos para poder avanzar, por parte de la Provincia y también con los municipios, en la ejecución de lo restante. Con respecto al Plan Federal II aún no han llegado las partidas económicas correspondientes para concretar su ejecución.

Estos funcionarios, junto con los legisladores, tuvieron la oportunidad de estar aproximadamente dos horas en nuestra comisión, donde se pudo hablar, discutir, asumiendo –como bien de-

cían legisladores que me precedieron en el uso de la palabra- el compromiso expreso de volver nuevamente a la comisión por alguna respuesta que no haya sido del todo satisfactoria o por nuevas inquietudes que surjan con el paso del tiempo, en un tema tan especial como es el de la vivienda.

Señor presidente, las respuestas se dieron y los funcionarios vinieron; por eso hemos considerado oportuno, desde la Comisión de Obras Públicas, pedir el archivo de los proyectos en discusión.

Sin embargo, paralelamente, esta comisión va a seguir con la misma política de búsqueda de las respuestas correspondientes, de la participación de los funcionarios para darlas, y del compromiso que los propios legisladores que formamos parte de la comisión acaban de dejar plasmado en cuanto a la voluntad política permanente de encontrar una solución, dando una respuesta definitiva para que se cristalicen los programas anunciados desde la Provincia y podamos llevar adelante, junto a los municipios, el anhelo de que los vecinos tengan el techo propio.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Faustinelli.

**Sr. Faustinelli.**- Señor presidente: comparo plenamente lo expresado por el legislador Omar Ruiz, porque de manera acertada y concreta planteó esto como un tema central de responsabilidad exclusiva del Gobierno nacional por no girar los fondos como oportunamente se había comprometido con la Provincia de Córdoba a través de la firma de dos convenios.

También es cierto lo que decía el legislador en representación de Unión por Córdoba en cuanto a que hay algunas diferencias entre lo que ocurrió en la Capital cordobesa y lo sucedido en el interior de la Provincia, porque de ese 50 por ciento, aproximadamente, de viviendas que se ejecutó en la Provincia con el Plan Federal I prácticamente el cien por ciento fueron en el interior.

Digo esto porque en aquel entonces había una pelea entre el Intendente de la Ciudad de Córdoba, que era candidato a gobernador, y el Gobernador De la Sota, que se creía Intendente de la Ciudad de Córdoba. Por eso es que, así como hubo una coordinación con el resto de las intendencias del interior respecto a las viviendas del Plan Federal I, en la ciudad de Córdoba prácticamente no hubo ninguna. Les pediría que me re-

cuerden si alguna vez se inauguró una vivienda del Plan Federal I en nuestra ciudad, si el Intendente Juez cortó una cinta de inauguración de alguna vivienda en la Ciudad de Córdoba. Por ahí me falla la memoria, pero seguramente también esa disputa...

**Sr. Presidente (Campana).**- Perdón, señor legislador, la legisladora Fernández le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Faustinelli.**- Cuando termine, señor presidente.

Esa disputa también hizo que el Gobierno de la Provincia de Córdoba inaugurara viviendas sin tener una coordinación con el Intendente de la ciudad, lo que trajo aparejado problemas para que la Intendencia brindara servicios como, por ejemplo, transporte o cloacas; por eso todavía hoy estamos hablando de la localización para la compra de algunos terrenos.

También es cierto que existen promesas incumplidas tanto del Gobierno nacional como del provincial, si no hoy podríamos estar preguntándonos por qué se prometieron tantas viviendas en todos los pueblos y ciudades de la Provincia de Córdoba cuando hace pocos meses existió una presión del Gobierno provincial al nacional a través de un reclamo judicial de los fondos correspondientes.

Tal vez me puedan recordar alguna inauguración de viviendas en la Ciudad de Córdoba, pero lo que en realidad quiero hacerles recordar es que la pelea que existió entre el ex Intendente Juez y el ex Gobernador De la Sota trajo muchos problemas, específicamente en nuestra ciudad. En todos los pueblos del interior quienes adjudicaron las viviendas fueron los intendentes y no el Gobierno provincial y de esta forma los problemas antes mencionados no existieron. Como bien lo planteó el legislador Ortiz Pellegrini, la lista de adjudicatarios -cumpliendo con la ley provincial- la han hecho siempre los intendentes municipales con ordenanzas particulares al respecto.

De acuerdo al Programa Federal, en las ciudades donde se ejecutaban menos de 30 viviendas, la ejecución era por cuenta y orden de las intendencias municipales, no así cuando superaban ese número; en tal caso el Gobierno provincial llamaba a licitación, adjudicaba y enviaba los pliegos a Buenos Aires para obtener el okey definitivo, aunque muchas veces, a pesar de su aprobación, no se giraban los fondos respectivos, y a eso se

deben los problemas que hoy tenemos.

También es cierto que existe alguna negligencia por parte del Gobierno provincial al creer en la palabra empeñada y en la firma de convenios con el Gobierno nacional, generando expectativas en muchos vecinos en su mayoría de la ciudad de Córdoba, que hoy se sienten defraudados porque han perdido la ilusión de tener algo tan importante y sensible como es el techo para su familia.

Desde nuestro bloque esperamos que no se use la ilusión y la necesidad de tener un techo, y porque, más allá de las diferencias, nuestros habitantes necesitan que respetemos lo que está expresado en la Constitución, tal como recién se dijo. La verdad es que estamos apelando a que nuestra Provincia reclame al Gobierno nacional, con la fuerza necesaria, que se giren los fondos.

Quizás la fuerza hoy no va a ser la misma que en el mes de abril o mayo, pero debemos aprovechar estos momentos de buena relación que aparentemente vuelve a reinar entre el Gobierno nacional y el provincial, y aún más la buena relación entre el Gobierno provincial y el Intendente Giacomino para que nosotros, desde esta Legislatura, podamos sentir que hemos cumplido debatiendo este tema para no generar expectativas inciertas entre quienes necesitan una vivienda.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

**Sra. Fernández.**- Señor presidente: muy brevemente, quiero aclarar que existieron inauguraciones de viviendas con la metodología “Ayuda Mutua”; por ejemplo, puedo mencionar la que se llevó a cabo por parte de la Municipalidad de Córdoba en la villa La Tela, luego de un tornado. Además, hay que discutir si verdaderamente es competencia de los municipios ejecutar programas de viviendas.

Asimismo, debemos recordar que el último Presidente, perteneciente a la Unión Cívica Radical, no hacía viviendas sino que generó una política económica que ayudó a rematarlas.

Por otro lado, la metodología de “Ayuda Mutua” adoptada por el Municipio de la Ciudad de Córdoba, especialmente en la gestión del doctor Luis Juez, por ser de ayuda mutua generaba aso-

ciativismo y cooperativismo, pese a los índices de fracaso, sin generar endeudamiento, antecedente que hay que considerar.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Faustinelli.

**Sr. Faustinelli.**- Señor presidente: le pido disculpas a la legisladora preopinante pero cuando hizo uso de la palabra estaba junto al legislador Heredia, quien me estaba planteando un tema.

Escuché referencias al último Presidente del radicalismo, pero basta ver los números de las viviendas que se han inaugurado en esta Provincia como en cualquier otra de la Argentina. En ese entonces, fue creada la Dirección de Viviendas, no existía este fantasma, esta promesa, esta mentira del Plan Federal I y del Plan Federal II.

Le quiero decir a la legisladora, a través suyo, señor presidente, que en ese momento lo que se giraba a las provincias, a través del Consejo Federal de la Vivienda, era la cuota mensual del FONAVI, que cada provincia recibía para la construcción de viviendas.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

**Sr. Scarlatto.**- Señor presidente, soy legislador del interior de la Provincia, pero recuerdo haber acompañado al Gobernador De la Sota a inaugurar ciudades-barrios en el orden de las 12.000 viviendas en Córdoba Capital, en el marco de la erradicación de las zonas de emergencia y con riesgo de inundación, que corresponden a otro plan; no del Federal I.

Por este motivo, no quiero que quede flotando la idea de que en Córdoba no se han hecho viviendas. Recuerdo perfectamente aquellas 12.000 viviendas que se construyeron en Córdoba Capital, como así también 300 viviendas que, junto con la legisladora Matar y usted, Vicegobernador, entregamos en la ciudad de Río Tercero.

Sin dudas, coincido en la necesidad de que tenemos que hacer lo que debemos para obtener los fondos necesarios para cristalizar todos y cada uno de los programas, por la felicidad de los vecinos de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Faustinelli.

**Sr. Faustinelli.-** Señor presidente: siempre entendí que estábamos discutiendo sobre los Planes Federal I y Federal II, no sobre los programas de emergencia hídrica, aunque es cierto lo que dice el señor legislador.

**Sr. Presidente (Campana).-** Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión la propuesta del bloque de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, de archivar los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).-** Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).-** Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Campana).-** En primer término, en consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el archivo del proyecto 156/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).-** Aprobado.

Se envía a archivo.

En consideración el despacho emitido por la Cámara en estado de comisión que aconseja el archivo del proyecto 313/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).-** Aprobado.

Se envía a archivo.

En consideración el despacho emitido por la Cámara en estado de comisión que aconseja el archivo del proyecto 635/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).-** Aprobado.

Se envía a archivo.

En consideración el despacho emitido por la Cámara en estado de comisión que aconseja el archivo del proyecto 636/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).-** Aprobado.

Se envía a archivo.

En consideración el despacho emitido por la Cámara en estado de comisión que aconseja el archivo del proyecto 888/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).-** Aprobado.

Se envía a archivo.

En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el archivo del proyecto 916/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).-** Aprobado.

Se envía a archivo.

**PROYECTO DE RESOLUCION – 0156/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos del artículo 102 de la Constitución de la Provincia, con el objeto de solicitar envíe informe a esta Cámara, en el plazo de 10 días respecto a los siguientes aspectos referidos a la actuación de la Dirección Provincial de la Vivienda en la efectivización del Plan Federal de Viviendas I en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita:

1) Con qué criterio se ha aprobado con fecha 20 de setiembre de 2007 una certificación de obra por hasta un 84,98% de la construcción de las 25 viviendas incluidas en el Plan Federal?

2) ¿Quién o quiénes han sido los responsables de verificar el avance de dichas obras?

3) Cómo es que, con la firma de la entonces Intendente Municipal y de funcionarios de la División Certificaciones de la Dirección Provincial de Vivienda, se ha certificado ese porcentaje, si con fecha 7 de diciembre del mismo año, la misma funcionaria municipal ha firmado un convenio con la empresa constructora y los beneficiarios donde se reconoce un avance sólo por el 50,26%?

4) Si la Dirección Provincial de Vivienda ha realizado las verificaciones correspondientes para entregar el dinero que aporta la Nación a través del Plan Federal y a su vez ha fiscalizado el destino de esos fondos por parte del Municipio de Santa Rosa de Calamuchita.

5) Asimismo, se solicita la remisión de toda la documentación existente sobre este tema en la Dirección Provincial de la Vivienda.

**Miguel Nicolás, Norma Poncio, Ana Dressino, Hipólito Faustinelli, Dante Rossi, Carlos Giaveno, Alfredo Cugat, María Matar.**

#### FUNDAMENTOS

Una de las grandes preocupaciones de los gobiernos ha sido y seguirá siendo dar respuesta al problema de la vivienda de la población. Sin lugar a dudas acceder a una vivienda digna es el anhelo de todos y es por ello que los planes de vivienda deben ser una realidad permanente.

Sin embargo, cuando son utilizados por algunos funcionarios para obtener rédito político o para conseguir fondos nacionales con poco control, y no se concretan los sueños de aquéllos que pusieron todas sus esperanzas y para quienes quizás éste es el único medio ello, estamos ante una expresa violación del contrato social que debe cumplir el gobernante. Y conforme a la documentación e informes personales que nos han brindado los Concejales Gerardo Rodríguez, Dra. Luciana Bertaina y el Vocal de Tribunal de Cuentas Olegario Martínez, en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, hay una gran deuda social.

En este caso particular, la Municipalidad se incorporó al Plan Federal de Viviendas I, solicitando fondos para la construcción de 25 viviendas con la autorización del Concejo Deliberante a través de la Ordenanza 1231/04 y su modificatoria 1256/05.

Más tarde y a través de la sanción (el día 31 de mayo) de la Ordenanza 1307/06 se crea una Comisión de Contrataciones (una excepción a la Ordenanza general) para que se determinen los proveedores de material y empresa constructora.

Recién el 23 de junio de 2006 el Departamento Ejecutivo Municipal firma un contrato con la empresa constructora habiendo recibido el 10 de marzo la Municipalidad, de la Dirección Pcial. de Vivienda, el 15% de los fondos en concepto de anticipo por acopio.

A partir de allí, a través de diferentes certificaciones de avance de ejecución de la obra se fueron recibiendo fondos, alcanzando en setiembre de 2007 el porcentaje de 84,98%. Ni los beneficiarios, ni los pobladores de Santa Rosa en general, ni sus funcionarios o representantes en particular, han visto ese porcentaje de ejecución. Basta con dar una vuelta por la localidad, revisar hoy el estado de esas construcciones para darse cuenta que es imposible esa afirmación.

Entonces, como representantes de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra Provincia y en esta situación en particular de los beneficiarios del Plan Federal de Viviendas en Santa Rosa de Calamuchita, necesitamos conocer los detalles del manejo de esos fondos, el verdadero estado de ejecución de las obras y la partici-

pación que tuvo el organismo de aplicación (Dirección Pcial. de Vivienda) en este tema.

Por todo ello y los demás fundamentos que se expresarán al momento de su tratamiento, es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Miguel Nicolás, Norma Poncio, Ana Dressino, Hipólito Faustinelli, Dante Rossi, Carlos Giaveno, Alfredo Cugat, María Matar.**

#### PROYECTO DE RESOLUCION – 0313/L/08

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial para que informe a esta Legislatura en un plazo de 7 días sobre la licitación, adjudicación y construcción del Plan Federal de Viviendas I en la localidad de Colonia Caroya (Dpto. Colón) correspondiente al año 2007 y que a la fecha aún no se ha concretado.

**Alfredo Cugat, Hipólito Faustinelli, María Matar, Carlos Giaveno, Norma Poncio, Ana Dressino, Dante Rossi, María Calvo Aguado.**

#### FUNDAMENTOS

El sueño de la casa propia de los 20 beneficiarios del Plan Federal I de la ciudad de Colonia Caroya está cada vez más cerca de parecer una pesadilla que una concreción. El martes 26 de febrero de 2008 la empresa prometió que las viviendas iban a estar listas a fines de abril, y dos días después abandonó las obras.

Los beneficiarios de las 20 viviendas del Plan Federal I de la ciudad de Colonia Caroya expresaron sus quejas por las demoras en la finalización de las obras al gobernador y también al fiscal de Instrucción de Jesús María. La decisión se tomó tras un nuevo incumplimiento de avance de obra por parte de la Cooperativa Pema Limitada (Copema).

Copema ya recibió fondos como si las obras tuviesen un avance del 90 por ciento, cuando en realidad la ejecución no alcanza ni el 70 por ciento.

Las 20 unidades habitacionales contempladas en ese programa deberían haber sido entregadas en diciembre de 2007.

Como no ocurrió, se firmó un nuevo contrato con un nuevo plazo de obra a fines de enero y, desde entonces, se incumplieron todos los plazos previstos, al punto tal que las obras pueden declararse virtualmente abandonadas.

Lo más grave aún es que se entregaron fondos correspondientes a certificaciones de avance, por un

90% del total presupuestado a la Cooperativa de Trabajo Pema Limitada (Copema), adjudicataria de la licitación, y el avance de obra no corresponde a más del 70%.

El proceso de licitación de la obra data de principios de 2007.

Los certificados de avance de obra fueron firmados por un 90%, por el representante técnico de la obra y por el entonces Intendente de Colonia Caroya.

En el medio quedan los beneficiarios que no saben cuándo ni quién les va a entregar sus viviendas por las que tuvieron que desembolsar varios miles de pesos por los terrenos.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Alfredo Cugat, Hipólito Faustinelli, María Matar, Carlos Giaveno, Norma Poncio, Ana Dressino, Dante Rossi, María Calvo Aguado.**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 0635/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial para que informe a esta Legislatura en un plazo de 10 días sobre los siguientes puntos referidos al Programa Federal para la Construcción de Viviendas (conocido como Plan Federal I):

1. Cantidad de viviendas totales construidas en la Provincia de Córdoba.
2. Costo total por vivienda incluyendo infraestructura y mayores costos
3. Si el monto aportado por la Nación para cada vivienda incluye infraestructura, a que se refiere con "obras especiales imprescindibles" como destino de los fondos aportados por la Provincia.
4. Monto total real aportado por la Nación destinado a las viviendas construidas en la Provincia.
5. Cantidad de viviendas terminadas y entregadas a la fecha a sus adjudicatarios.
6. Cantidad de viviendas terminadas, pendientes de entrega a sus adjudicatarios.
7. Cantidad de viviendas en ejecución y plazo de terminación.
8. Cantidad de viviendas pendientes de inicio y plazo estimado de finalización.
9. Origen (Compra- propios) de los terrenos destinados al Plan y ubicados en Córdoba Capital y localidades del interior.
10. Organismo encargado de la dirección técnica de obra y cumplimiento de requerimientos.
11. Cumplimiento de los plazos de los programas.
12. Respecto de las unidades adjudicadas, cumplimiento del recupero de cuotas de amortización.

13. Monto total existente en cuentas bancarias de todos los proyectos de la Provincia.

**Alfredo Cugat, Ana Dressino, Hugo Pozzi, Hipólito Faustinelli, Alicia Cargnelutti, Ítalo Gudiño, Norma Poncio, María Calvo Aguado, Miguel Nicolás.**

**FUNDAMENTOS**

El Plan Federal de Viviendas I fue anunciado por el entonces Presidente Néstor Kirchner el 21 de julio de 2004, en el Salón Blanco en la Casa de Gobierno, con la presencia de varios gobernadores, siendo representada nuestra provincia por quien por entonces era Vicegobernador

El anuncio oficial establecía 8000 viviendas para la Provincia de Córdoba, de un valor máximo de \$ 30.000. Según la información de la página web del Ministerio de Planificación Federal el costo total por vivienda fue de \$ 33.000.

Asimismo encontramos información dispar con respecto a la cantidad total de viviendas, montos totales asignados por la Nación a la Provincia, y cantidad pendiente de iniciación.

Según el artículo 5º inciso C del Convenio Marco Programa Federal de Construcción de Viviendas, el plazo de ejecución de la obra no podía exceder los 12 meses.

Motiva este pedido de informes la exigencia de cumplimiento del Plan Federal I como condición necesaria para el inicio de las obras correspondientes al Plan Federal II, el que en la Provincia se denominó "Hogar Clase Media" como plan mejorado a través de aportes Provinciales y de los aportes propios de los adjudicatarios.

En el mismo sentido, la problemática de la vivienda para la clase trabajadora, ha sido históricamente una deuda pendiente, que en la actualidad aún está sin resolver.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Alfredo Cugat, Ana Dressino, Hugo Pozzi, Hipólito Faustinelli, Alicia Cargnelutti, Ítalo Gudiño, Norma Poncio, María Calvo Aguado, Miguel Nicolás.**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 0636/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial para que informe a esta Legislatura en un plazo de 10 días sobre los siguientes puntos referidos al Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas (conocido como Plan Federal II, y en Córdoba "Hogar Clase Media"):

1. ¿Los estándares de calidad a los que se refie-

re el Plan Federal II son los mismos de los establecidos en el Manual de Procedimiento para el Plan Federal I?

2. El cumplimiento del Plan Federal I exigido como condición para el inicio del Plan Federal II (Artículo tercero del Convenio Marco Plan Federal II, 11/08/2005) se refiere a cantidad de unidades o localización?

3. Monto girado por la Nación para el Plan Federal II.

4. Estado actual de las licitaciones en toda la Provincia desagregado por localidades.

5. Ante la posibilidad de hacer la contratación y adjudicación a través de organizaciones y entidades intermedias, según lo establece el Convenio citado precedentemente, listado de las mismas.

6. ¿Qué medidas se tomaron ante la negativa de los adjudicatarios de aceptar la localización de sus viviendas en los terrenos destinados por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, los cuales estaban próximos a asentamientos de villas de emergencia?

7. ¿Qué decisión se tomó respecto a la posibilidad de destinar a este plan los terrenos de la ex cárcel de Encausados (Barrio Güemes), la Penitenciaría (Barrio San Martín) y predios del ex Ferrocarril Mitre, ya que los mismos se encuentran con miras a ser comercializados por la Provincia a través de su organismo inmobiliario, la CORINCOR?

8. ¿Qué medidas se han tomado a los fines de tramitar créditos blandos para adquirir los terrenos ante la negativa de la Provincia a destinar las parcelas mencionadas a este emprendimiento?

**Alfredo Cugat, Ana Dressino, Hugo Pozzi, Hipólito Faustinelli, Alicio Cargnelutti, Ítalo Gudiño, María Calvo Aguado, Miguel Nicolás.**

#### FUNDAMENTOS

El sueño de la casa propia de los beneficiarios del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, (Plan Federal II), denominado en Córdoba Hogar Clase Media, en nuestra provincia está cada vez más cerca de parecer una pesadilla que una concreción.

Los beneficiarios de viviendas del Plan Federal II en la provincia vienen expresando sus quejas por las demoras en la construcción de sus hogares a los funcionarios y también a los diversos medios de comunicación.

Hemos conocido también sus reclamos por la radicación de sus futuros hogares, ya que éstos se encontraban próximos a asentamientos definitivos de villas de emergencia, lo que implicaba potenciar la inseguridad reinante.

Los mismos adjudicatarios, en nota enviada al por entonces y actual Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, Ing. Testa, de fecha 24 de abril de

2007, pidieron “la relocalización de los lotes elegidos por ese Ministerio para desarrollar este plan de vivienda, debido a que la gran mayoría se encuentran en las denominadas “zonas rojas del delito”, o colindantes al mismo”, según expresan en la misma nota.

A raíz de eso, el ex Gobernador de la provincia intimó a los beneficiarios a ratificar o anular fehacientemente su adjudicación.

Las casas del Hogar Clase Media aún no comenzaron a ejecutarse porque están atadas a la finalización del Programa Federal para la Construcción de Viviendas (conocido como Plan Federal I), según el artículo tercero del convenio marco celebrado en Buenos Aires el 11 de agosto de 2005.

Pero los fondos no llegan. Como escribió un periodista local: “Los anuncios se realizan a la velocidad de la luz, pero la plata llega desde Buenos Aires a paso de tortuga”.

La brecha existente entre los compromisos asumidos por el Gobierno nacional en la provincia de Córdoba y los efectivamente cumplidos es cada vez mayor y eso nos preocupa a todos y, sobre todo, a los ciudadanos beneficiarios de esas promesas.

A las demoras para asistir el millonario déficit de la Caja de Jubilaciones, según el convenio de armonización firmado en 2002– se agregan ahora crecientes inconvenientes para percibir las remesas destinadas a obras viales y a infraestructura habitacional.

La Nación mantiene congelados los pagos sobre 200 millones de pesos acumulados en los últimos dos años en concepto de finalización del plan Federal de Vivienda I y anticipo del Plan Federal II.

Asimismo, los montos destinados a obra pública provincial están frenados.

A través de declaraciones del Ministro Testa, nos enteramos que la provincia amenazó con recurrir a la justicia si hasta junio no llegan los fondos de coparticipación, que mantienen paralizada la obra pública en general, preocupación que también comparten organismos que nuclear a empresas constructoras y al gremio de la construcción.

En julio de 2004, cuando la Nación lanzó con bombos y platillos el Plan Federal I para levantar 120 mil viviendas en el interior del país, la Provincia decidió frenar definitivamente las inscripciones para las unidades habitacionales tipo IPV, restricción que se mantiene.

Muy diferente es la suerte del Plan Federal II, anunciado en agosto de 2005, con un mega presupuesto: 17.401 millones de pesos, a ejecutar en tres años. En Córdoba, ese programa fue rebautizado con la denominación “Hogar Clase Media”, dadas las mejoras que se pretendían introducir con el aporte individual de los beneficiarios.

Pero al día de hoy, la plata no aparece. Las viviendas no están.

En el medio quedan los beneficiarios que no saben cuándo ni quién les va a entregar sus viviendas.

Los planes federales de vivienda de los que hemos venido hablando, cosechan más dolores de cabeza que beneficios.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Alfredo Cugat, Ana Dressino, Hugo Pozzi, Hipólito Faustinelli, Alicia Cargnelutti, Ítalo Gudiño, María Calvo Aguado, Miguel Nicolás.**

**PROYECTO DE RESOLUCION – 0888/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, en función de las facultades conferidas por el Art.102 de la Constitución Provincial, para que en el término de siete días informe sobre el avance de la construcción de las 400 viviendas en el Barrio San Martín de la ciudad de Villa María.

1. ¿Cuándo comenzó la construcción de la obra y qué plazo se estipulaba para la finalización de la misma?

2. ¿En qué condiciones están los recursos que la Provincia ha comprometido para la presente obra?

3. ¿Qué grado de cumplimiento tienen a la fecha los compromisos asumidos por la municipalidad de Villa María?

**Norma Poncio, María Calvo Aguado, María Matar, Ítalo Gudiño.**

**FUNDAMENTOS**

Las promesas y los anuncios en época electoral fueron muchos, entre ellos, la construcción de 400 viviendas previstas para el Barrio San Martín de villa María desde fines del año 2.006.

Todos los adjudicatarios pagaron los terrenos y estos beneficiarios, con alivio pensaron que el sueño de la casa propia sería una realidad ¿Hasta cuando deberán esperar los beneficiarios para que esta sea una obra concluida?

**Norma Poncio, María Calvo Aguado, María Matar, Ítalo Gudiño.**

**PROYECTO DE RESOLUCION – 0916/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del artículo 102 de la Constitución Provincial, que informe en el plazo de catorce días, de los siguientes pun-

tos:

Se solicita al Poder Ejecutivo que informe cuál es el alcance del Programa Hogar Clase Media, qué entidad pública o privada es la que financia la realización del programa, cantidad de viviendas que contempla el Programa, lugar de edificación de los módulos habitacionales, el número de familias que se encuentran comprendidas en el programa y estado actual de las obras y adjudicaciones.

**Nadia Fernández.**

**FUNDAMENTOS**

El informe solicitado se funda en conocer cual es la política habitacional que realiza el Estado Provincial, y saber cual es el déficit habitacional en la Provincia de Córdoba. De igual modo, la información que se requiere emerge como una necesidad de entender cuales son los mecanismos de selección de las familias adjudicadas.

El diseño de políticas de hábitat tiene como finalidad lograr optimizar las condiciones de vida de aquellos conjuntos sociales que se encuentran en una situación de déficit habitacional. El alcance de estas políticas de Estado deben tener como prioridad la selección de las familias que se hallan en situación carencia habitacional y no ser la materialización de políticas clientelitas que deforman gravemente el sentido del programa habitacional.

**Nadia Fernández.**

- 14 -

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Campana).**- Por secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**LXI**

**1294/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Villena, por el cual adhiere al primer viaje del Club de Citroën de Córdoba, a desarrollarse desde el 26 de diciembre de 2008 uniendo Argentina, Chile, Perú y Ecuador.

**LXII**

**1295/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Genesio de Stabio, Valarolo y Senn, por el cual adhiere a la reedición de los libros "Origen de la Ciudad Colonia San Francisco", y "San Francisco, su tierra, la aldea, su escuela", del escritor sanfrancisqueño

Dr. Joaquín Gregorio Martínez.

**LXIII**

**1296/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Genesio de Stabio, Valarolo y Senn, por el cual adhiere al 122º aniversario de la fundación de la ciudad de San Francisco, que se conmemora el 9 de septiembre.

**LXIV**

**1297/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual declara de Interés Legislativo el 17º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas “Compromiso y Liderazgo Profesional”, a desarrollarse del 3 al 5 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

**LXV**

**1298/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual adhiere a la celebración del “Día de la Industria”, que se conmemora el 2 de septiembre de cada año.

**LXVI**

**1302/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Cargnelutti, Faustinelli, Pozzi, Calvo Aguado, Matar, Poncio, Giaveno y Gudiño, por el cual adhiere a la celebración de la 38ª Semana Sarmientina, a desarrollarse del 5 al 13 de septiembre y al Día del Pueblo, que se conmemora el 11 de septiembre en la localidad de Sarmiento, departamento Totoral.

**LXVII**

**1305/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Matar, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Dresino, Cugat, Poncio y Rossi, por el cual adhiere a la celebración del Nonagésimo Quinto aniversario de la fundación de la ciudad de Río Tercero, a conmemorarse el 9 de septiembre de 2008.

**LXVIII**

**1306/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Narducci y Alarcia, por el cual declara de Interés Legislativo al curso “SOS Mujer”, tendiente a reducir la violencia intrafamiliar y social.

**LXIX**

**1309/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brügge y Passerini, por el cual expresa beneplácito por la nominación de la Senadora Nacional Selva Forstmann a la Presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

**LXX**

**1310/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Alarcia, por el cual adhiere al “Día Mundial de la Mujer Indígena”, a conmemorarse el 5 de septiembre.

**LXXI**

**1312/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Calvo Aguado, Poncio, Pozzi y Gudiño, por el cual declara de Interés Legislativo las “IV Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, que bajo el título “El Poder Judicial: actualidad y perspectivas”, a realizarse del 11 al 13 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

**LXXII**

**1317/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, por el cual manifiesta renovada preocupación por la situación laboral de los trabajadores de Radiodifusora Mediterránea (LV2) y su repudio a la medida adoptada de despedir empleados, solicitando a los organismos nacionales que regulan la actividad intervengan prontamente.

**LXXIII**

**1320/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Birri, por el cual manifiesta preocupación por la irregularidades que signaron las elecciones provincial del 2 de septiembre de 2007, hechos que impulsaron la necesidad de realizar una profunda Reforma Política.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**Sr. Presidente (Campana).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**LXXIV**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despacho de las Comisiones de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción, de Educación, Cultura,**

**Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**0674/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba los Convenios Nros. 39/08 y 40/08 suscriptos entre la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación y la Provincia, que tienen por objeto instrumentar el Programa "Quiero ser", sobre prevención de adicciones en el ámbito educativo en el período 2008 a 2010.

**Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**0789/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 501/08 por el que exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades desarrolladas por personas inscriptas en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que se encuentren adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

**Sr. Presidente (Campana).**- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despachos de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**1)1146/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 32 - Tramo: La Posta - Las Arrias (Expediente N° 0045-013129/05)", el inmueble sito en Estación La Posta, comuna de La Posta, pedanía Chalacea, departamento Río Primero.

**2)1148/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 32 - Tramo: La Posta - Las Arrias" (Expediente N° 0045-013129/08)", el inmueble sito en comuna de La Posta, pedanía Chalacea, departamento Río Primero.

**Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**0908/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio Marco de Cooperación Recíproca suscripto entre la Provincia de Córdoba y universidades establecidas en la provincia, que tiene por objeto consensuar políticas científicas y tecnológicas en el ámbito de sus competencias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Quedan reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- Señor presidente: quiero preguntarle, por su intermedio, al Secretario Legislativo si acaso olvidó enunciar el proyecto 1317 y el último, que no sé que número tiene.

**Sr. Presidente (Campana).**- Señor legislador: el proyecto 1317 ya se aprobó, es el referido a LV2, y está reservado en Secretaría el proyecto presentado por el legislador Birri.

- 15 -

**A) INMUEBLE, EN ESTACIÓN LA POSTA, COMUNA DE LA POSTA, PEDANÍA CHALACEA, DPTO. RÍO PRIMERO (DOMINIO N° 20603). DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.**

**B) INMUEBLE, EN COMUNA DE LA POSTA, PEDANÍA CHALACEA, DPTO. RÍO PRIMERO (DOMINIO N° 323). DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Campana).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 1146 y 1148/E/08, que cuentan con despacho de comisión, la que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 3 de setiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Sr. Héctor Campana**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 1146/E/08, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: Pavimentación Ruta Provincial N° 32 – Tramo: La Posta-Las Arrias (Expte. N° 1145-014353/08), el inmueble sito en Estación La Posta, Comuna de La Posta, Pedanía Chalanea, Departamento Río Primero; y 1148/E/08, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: Pavimentación Ruta Provincial N° 32 – Tramo: La Posta-Las Arrias (Expte N° 0045-014409/08), el inmueble sito en Comuna de La Posta, Pedanía Chalanea, Departamento Río Primero.

Contando con despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda, y por las razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita el tratamiento en conjunto de dichos proyectos y la votación por separado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, estos proyectos serán tratados en conjunto con votación por separado.

Tiene la palabra el señor legislador Carreras.

**Sr. Carreras.**- Señor presidente, señores legisladores: vamos a dar tratamiento a dos proyectos de ley que tienen que ver con la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de terrenos que serán afectados a la obra: Pavimentación de la Ruta N° 32, tramo La Posta-Las Arrias.

En consecuencia, seré el miembro informante de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Economía, Presupuesto y Hacienda,

a cuyos miembros les agradezco la posibilidad que me dan, como representante del Departamento Tulumba, de fundamentar estos proyectos aunque no pertenezco a ninguna de las mencionadas comisiones.

Tenemos en tratamiento los proyectos 1146/E/08 y 1148/E/08, referidos a la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación de los terrenos que serán afectados, como ya lo expresara, a obras de pavimentación de la Ruta provincial N° 32, desde la localidad de La Posta, Departamento Río Primero, hasta Las Arrias, Departamento Tulumba.

El proyecto 1146/E/08, se refiere a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación, para la ejecución de las mencionadas obras, del inmueble sito en la Estación La Posta, Comuna La Posta, Pedanía Chalanea, Departamento Río Primero, que se describe en los planos de mensura que, como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente ley, con una superficie a ocupar de 1 hectárea, 8.578 metros cuadrados, con 76 decímetros cuadrados, cuyo dominio figura inscripto en el número 20.603, Folio 28.114, Tomo número 113 del año 1975, gestionado por expediente 0045014353/08, de la Dirección Provincial de Vialidad.

El proyecto 1148/E/08, se trata de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación, para la ejecución de la misma obra, del inmueble sito en la Comuna La Posta, Pedanía Chalanea del Departamento Río Primero, que se describe en el plano de mensura parcial que se adjunta, compuesto de una foja útil, formando parte integrante de la presente ley, con una superficie a ocupar de 4.000 metros cuadrados, y cuyo dominio figura inscripto con el número 323, Folio 404, Tomo II, Año 1933, respondiendo los antecedentes al expediente 0045014909/08, de la Dirección Provincial de Vialidad.

Como siempre hemos afirmado, y una vez más corresponde decirlo: el aspecto normativo el presente proyecto encuentra su fundamento en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2° dispone: “La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a los bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a

los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación, garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad de la misma”.

En cuanto a los proyectos técnicos de la obra de referencia, motivo de la presente norma, no agregaré demasiado ya que en este mismo recinto hemos aprobado, recientemente, otras expropiaciones de terrenos que se aplicarán a las obras de referencia. En esas oportunidades se aportaron abundantes datos técnicos de la obra, por ello, en ésta no se repetirá.

Señor presidente, señores legisladores, dejando de lado los aspectos técnicos, como hombre del Departamento Tulumba y conocedor de la zona -la cual transito semanalmente por mi función legislativa en representación de mi querido Departamento y, además, por mi trato cotidiano con los pobladores de las zonas de Las Arrias y de La Posta-, quiero agregarle importancia a esta obra – aunque corra el riesgo de ser repetitivo con argumentos vertidos por legisladores en anteriores fundamentos de proyectos de ley de declaraciones de utilidad pública y sujeto a expropiación de terrenos afectados a la misma obra– recalcando que se trata de una zona de mallines donde el avance de la agricultura modificó notablemente el escurrimiento de las aguas que, lógicamente, se dirigen con pendiente bastante pronunciada hacia Mar Chiquita, por lo que, dada su proximidad, estos escurrimientos más veloces traen como consecuencia, aparejados a la problemática de los mallines, graves problemas en los caminos en épocas de lluvias.

Recuerdo haber quedado aislado en Las Arrias o en La Posta misma después de una lluvia, ya que aparecía algún mallín abierto e impedía el tránsito, por más que se contara con vehículos de doble tracción.

El cambio de la zona agrícola, con las consecuencias que acarrearán las correntías de agua, hace imprescindible contar con una ruta pavimentada, ya que el pavimento le cambia la vida a los pobladores de la zona, con múltiples beneficios sociales, culturales, educativos, deportivos y de atención médica especializada, de modo que va más allá del mero beneficio económico para la producción agrícola.

Señor presidente, señores legisladores, es-

te es el aporte que quiero hacer como habitante y legislador del Departamento Tulumba, recalcando que, desde este Gobierno de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, nos sentimos complacidos de poder dar solución a las necesidades originadas en regiones hasta hace poco tiempo olvidadas. Podemos asegurar que para esta región, luego de la construcción de esta obra tan necesaria, habrá un antes y un después.

Por todos los argumentos vertidos, desde nuestro bloque solicitamos –y desde ya agradecemos– el acompañamiento al proyecto de ley en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en primer término, en consideración en general el proyecto 1146/E/08, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado en general.

La votación en particular se hará por número de artículos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (Campana).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En segundo término, en consideración en general el proyecto 1148/E/08, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado en general.

La votación en particular se hará por número de artículos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (Campana).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 01146/E/08  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 32 - Tramo: LA POSTA - LAS ARRIAS" (Expediente N° 0045-014353/08)".

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley N° 6394 – "Régimen de Expropiación" que en su artículo 2° dispone: "... La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación.." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3° de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de ley.

**DIOS GUARDE A UD.**

**Juan Schiaretti, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 32 - Tramo: LA POSTA - LAS ARRIAS" (Expediente N° 0045-014353/08)" el inmueble sito en Estación La Posta, Comuna de La Posta, Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, que se describe en los Planos de Mensura, que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente Ley, con una superficie a ocupar de 1 Ha. (una hectárea), 8.578,66 m2 (ocho mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados) y cuyo Dominio figura inscripto al N° 20603, Folio N° 28114, Tomo N° 113, Año 1975, a nombre de Carlos Hipólito FRANCO y Antonio Enrique FRANCO.

**Artículo 2.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Ley.

**Artículo 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo

Provincial.

**Juan Schiaretti, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISION  
Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE,  
COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA  
PRESUPUESTO Y HACIENDA,** al dictaminar acerca del

Proyecto de Ley N° 1146/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 32 - Tramo: La Posta - Las Arrias (Expediente N° 0045-014353/08)" el inmueble sito en Estación La Posta, comuna La Posta, pedanía Chalacea, departamento Río Primero, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1°.- DECLÁRASE** de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 32 - TRAMO: LA POSTA – LAS ARRIAS (Expediente N° 0045-013129/05)", el inmueble sito en Estación La Posta, comuna de La Posta, pedanía Chalacea, departamento Río Primero, que se describe en los Planos de Mensura, que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente Ley, con una superficie a ocupar de una hectárea, ocho mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados, con sesenta y seis decímetros cuadrados (1 Ha. 8.578,66 m2) y cuyo Dominio figura inscripto al N° 20603, Folio N° 28114, Tomo N° 113, Año 1975, respondiendo los antecedentes al Expediente N° 0045-014353/08 de la Dirección Provincial de Vialidad.

**Artículo 2°.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Ley.

**Artículo 3°.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Scarlatto, Bischoff, Genesio de Stabio, Monier, Giaveno, Ipérico, Ruiz, Valarolo.**

**PROYECTO DE LEY - 01148/E/08  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, me-

diante el cual se declara de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 32 - Tramo: LA POSTA - LAS ARRIAS" (Expediente N° 0045-014409/08)".

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley N° 6394 - "Régimen de Expropiación" que en su artículo 2° dispone: "... La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación.." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3° de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de ley.

**DIOS GUARDE A UD.**

**Juan Schiaretti, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 32 - Tramo: LA POSTA - LAS ARRIAS" (Expediente N° 0045-014409/08)" el inmueble sito en Comuna de La Posta, Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, que se describe en el Plano de Mensura Parcial, que se adjunta compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley, con una superficie a ocupar de 0 Ha. (cero hectárea), 4.000 m2 (cuatro mil metros cuadrados) y cuyo Dominio figura inscripto al N° 323, Folio N° 404, Tomo N° 2, Año 1933, a nombre de Julio Roque NÚÑEZ.

**Artículo 2.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Ley.

**Artículo 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Juan Schiaretti, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISION**

Vuestras Comisiones de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA** y de **ECONOMÍA**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 1148/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 32 - Tramo: La Posta - Las Arrias (Expediente N° 0045-014409/08)", el inmueble sito en comuna de La Posta, pedanía Chalacea, departamento Río Primero, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1°.- DECLÁRASE** de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 32 - TRAMO: LA POSTA - LAS ARRIAS (Expediente N° 0045-013129/05)", el inmueble sito en comuna de La Posta, pedanía Chalacea, departamento Río Primero, que se describe en el Plano de Mensura Parcial, que se adjunta compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley, con una superficie a ocupar de cuatro mil metros cuadrados (4.000 m2) y cuyo Dominio figura inscripto al N° 323, Folio N° 404, Tomo N° 2, Año 1933, respondiendo los antecedentes al Expediente N° 0045-014409/08 de la Dirección Provincial de Vialidad.

**Artículo 2°.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Ley.

**Artículo 3°.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Scarlatto, Bischoff, Genesisio de Stabio, Monier, Giaveno, Ipérico, Ruiz, Valarolo.**

- 16 -

**POLÍTICAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.  
CONSENSO. CONVENIO MARCO DE  
COOPERACIÓN RECÍPROCA ENTRE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA Y UNIVERSIDADES  
ESTABLECIDAS EN LA PROVINCIA.  
APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Campana).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 908/E/08, que cuenta con despacho de comisión, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 3 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Sr. Héctor Campana**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba–Frente Para la Victoria, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 908/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que aprueba el Convenio Marco de Cooperación Recíproca suscripto entre la Provincia de Córdoba y universidades establecidas en la Provincia, que tiene por objeto consensuar políticas científicas y tecnológicas en el ámbito de sus competencias.

Contando con despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, y por las razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita la aprobación de dicho proyecto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial.

**Sr. Presidente (Campana).**– En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**– Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Ochoa Romero.

**Sr. Ochoa Romero.**– Señor presidente: en primer término, quiero agradecer a los presidentes de las Comisiones de Educación y de Legislación General –de las cuales formo parte– por haberme designado miembro informante del proyecto en tratamiento, contenido en el expediente 908/E/08; en segundo lugar, previo a exponer los fundamentos del proyecto relacionado, quiero destacar que el mismo cuenta con el apoyo de todos los bloques parlamentarios que integran este Cuerpo.

El referido proyecto de ley aprueba el Convenio marco de Cooperación Recíproca, suscripto

con fecha 26 de mayo del año 2008, entre la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Universidad Nacional de Villa María, el Instituto Aeronáutico Universitario, las Facultades Regionales de Córdoba, Villa María y San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Blas Pascal y la Universidad Siglo XXI.

Informo a los señores legisladores que el Convenio citado se encuentra registrado bajo el número 50, con fecha 28 de mayo del año en curso, en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado.

El Convenio Marco cuya aprobación legislativa hoy se propicia está compuesto de tres fojas útiles que, como Anexo Único, forman parte de la ley bajo tratamiento. Encuentra sustento legal en nuestra Constitución provincial, que bajo el título “Ciencia y Tecnología”, en su artículo 64, reza: “El Estado Provincial protege, fomenta y orienta el progreso, uso e incorporación de la ciencia y la tecnología, siempre que reafirmen la soberanía nacional y el desarrollo regional, que no alteren el equilibrio ecológico y contribuyan al mejoramiento integral del hombre.

Queda garantizada la participación de todas las personas en los adelantos tecnológicos y su aprovechamiento igualitario; deben evitarse los monopolios, la obsolescencia anticipada y la distorsión de la economía.”

Con fundamento en ello, por el citado convenio las partes se comprometen a consensuar posturas sobre políticas científicas y tecnológicas, generar sinergia institucional implementando acciones conjuntas relacionadas al ámbito de las materias de su competencia; trabajar conjuntamente en procura de desarrollar incentivos constantes para el estudio científico, fortaleciendo los grupos de investigación que desarrollan sus actividades en las universidades, tanto de gestión pública como privada, radicadas en la Provincia de Córdoba; generar conocimientos tecnológicos para tareas de investigación, innovación, desarrollo y de servicios, como así también aportes estratégicos de la ciencia y la tecnología al sector productivo de bienes y servicios de la Provincia de Córdoba, de la región y del país.

Es importante destacar el valor que tiene para nuestra Provincia contar con el aporte de todas las universidades con sede en Córdoba, y cuando a ellas me refiero no puedo soslayar el alto prestigio que ostentan, tanto a nivel nacional como internacional. Por eso decía, señor presidente, que todo proyecto de gobierno que tenga como norte la producción, la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología y que cuente, además, con el apoyo y los aportes de alguna o todas las universidades de nuestro medio, contendrá en sí mismo, sin lugar a dudas, un valor agregado desde el conocimiento científico que sólo estos centros pueden aportar, más aún cuando ese conocimiento y prestigio se ponen a disposición de todos los actores sociales a través de los organismos estatales.

Por estos motivos, señor presidente, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Si no hay objeciones, por contar el proyecto sólo con dos artículos y siendo el 2º de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 908/E/08, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY - 0908/E/08 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se solicita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Recíproca, celebrado entre la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Universidad Nacional de Villa María, el Instituto Aeronáutico Universitario, las Facultades Regionales Córdoba, Villa María y San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Blas Pascal y la Universidad Siglo XXI el día 26 de mayo de 2008.

Por el citado Convenio las partes se comprome-

ten a consensuar posturas sobre políticas científicas y tecnológicas, generar sinergia institucional implementando acciones conjuntas relacionadas al ámbito de las materias de su competencia; trabajar conjuntamente en procura de desarrollar incentivos constantes para el estudio científico, fortaleciendo los grupos de investigación que desarrollan sus actividades en las universidades tanto de gestión pública como privadas radicadas en la Provincia de Córdoba, generar conocimientos tecnológicos para realizar tareas de investigación, innovación, desarrollo y de servicios, como aportes fundamentales y estratégicos de la ciencia y tecnología al sector productivo de bienes y servicios de la Provincia de Córdoba, de la región y del país.

El Acuerdo encuentra su fundamento en el artículo 64 de la Constitución Provincial que establece: "El Estado Provincial protege, fomenta y orienta el progreso, uso e incorporación de la ciencia y la tecnología, siempre que reafirmen la soberanía nacional y el desarrollo regional, que no alteren el equilibrio ecológico y contribuyan al mejoramiento integral del hombre. Queda garantizada la participación de todas las personas en los adelantos tecnológicos y su aprovechamiento igualitario; deben evitarse los monopolios, la obsolescencia anticipada y la distorsión de la economía".

Por las razones expuestas, lo dispuesto por el 144 de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

**Juan Schiaretti, Tulio Abel del Bono, Jorge Eduardo Córdoba.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1.-** Apruébase el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA" suscripto el día veintiséis de mayo de dos mil ocho entre la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Universidad Nacional de Villa María, el Instituto Aeronáutico Universitario, las Facultades Regionales Córdoba, Villa María y San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Blas Pascal y la Universidad Siglo XXI, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el Nº 50 de fecha veintiocho de mayo de dos mil ocho

El Convenio Marco, compuesto de tres (3) fojas útiles, forma parte de la presente Ley como Anexo Único.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Juan Schiaretta, Tulio Abel del Bono, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISION**  
 Vuestras Comisiones de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de LEGISLACION GENERAL, FUNCION PÚBLICA , REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 0908/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio Marco de cooperación recíproca suscripto entre la Provincia de Córdoba y Universidades establecidas en la provincia, que tiene por objeto consensuar políticas científicas y tecnológicas en el ámbito de sus competencias, OS ACONSEJAN, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º.- APRUÉBASE** el “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA” suscripto el día 26 de mayo de 2008 entre la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Universidad Nacional de Villa María, el Instituto Aeronáutico Universitario, las Facultades Regionales Córdoba, Villa María y San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Blas Pascal y la Universidad Siglo XXI, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el Nº 50 de fecha 28 de mayo de 2008.

El Convenio Marco, compuesto de tres (3) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

**Artículo 2º.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Valarolo, Bressan, Busso, Podversich, Cuello, Coria, Birri, Varas, Rossi, Rodríguez, Poncio.**

- 17 -

**ASUNTO ENTRADO A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Campana).-** Se le da en-

trada al proyecto de declaración 1321/L/08 y queda reservado en Secretaría.

**LXXV**

**1321/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Heredia, por el cual adhiere al 16º Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Folklóricas, a desarrollarse el 6 de septiembre de 2008 en la Iglesia Don Bosco de la ciudad de Córdoba.

- 18 -

- A) DÍA DEL INMIGRANTE. ADHESIÓN.**
- B) FIESTAS PATRONALES, EN VILLA DOLORES, DPTO. SAN JAVIER. ADHESIÓN, RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.**
- C) CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER. RATIFICACION. 27º ANIVERSARIO. ADHESION Y BENEPLACITO.**
- D) DÍA DE LA FUNDACION DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE BUENOS AIRES (BIBLIOTECA NACIONAL). ADHESIÓN.**
- E) MUESTRA ANUAL DEL ARTISTA PLÁSTICO JUAN A. RIVILLI, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- F) DIARIO DEMOCRACIA, DE VILLA DOLORES. RECONOCIMIENTO DEL DIARIO CLARÍN POR SU TRAYECTORIA. INTERÉS LEGISLATIVO Y BENEPLÁCITO.**
- G) FERIA DEL LIBRO CÓRDOBA 2008. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- H) TERCER ENCUENTRO NACIONAL ORGANIZADO POR EL INSTITUTO ARGENTINO “JACQUES MARITAIN”, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- I) CLUB DE CITROËN, DE CÓRDOBA. PRIMER VIAJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- J) LIBROS “ORIGEN DE LA CIUDAD COLONIA SAN FRANCISCO” Y “SAN FRANCISCO, SU TIERRA, LA ALDEA, SU ESCUELA”, DE JOAQUÍN G. MARTÍNEZ. REEDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- K) CIUDAD DE SAN FRANCISCO. FUNDACIÓN. 122º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- L) 17º CONGRESO NACIONAL DE**

**PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS “COMPROMISO Y LIDERAZGO PROFESIONAL”, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

M) DÍA DE LA INDUSTRIA. ADHESIÓN.

N) 38º SEMANA SARMIENTINA Y DÍA DEL PUEBLO, EN SARMIENTO, DPTO. TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) CIUDAD DE RÍO TERCERO. FUNDACIÓN. 95º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) CURSO S.O.S MUJER. INTERÉS LEGISLATIVO.

Q) SENADORA NACIONAL SELVA FORSTMANN. NOMINACIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS. BENEPLÁCITO.

R) DÍA MUNDIAL DE LA MUJER INDÍGENA. ADHESIÓN.

S) IV JORNADAS NACIONALES INTERUNIVERSITARIAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL “EL PODER JUDICIAL: ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS”. INTERÉS LEGISLATIVO.

T) 16º ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (Campana).**- Conforme a lo acordado en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria y si no hay objeciones, por aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos de declaración de adhesión y beneplácito: 1057, 1231, 1244, 1246, 1269, 1270, 1272, 1274, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1302, 1305, 1306, 1309, 1310, 1312 y 1321/L/08, sometiéndolos a votación conforme a los textos acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobados.

Expte. 1057/L/08

Córdoba, 3 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1057/L/08, iniciado por los legisladores Sella y Frossasco, por el cual adhiere al Día del Inmigrante, a celebrarse el 4 de septiembre.

Resulta oportuno adherir a esta conmemoración como una forma de volver la mirada a nuestros orígenes y a quienes, con esfuerzo y tesón, contribuyeron a forjar nuestra Patria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01057/L/08**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión al “Día del Inmigrante”, a celebrarse el día 4 de septiembre del presente año 2008.

**Enrique Sella, Horacio Frossasco.**

#### **FUNDAMENTOS**

El Día del Inmigrante, que se celebra cada 4 de septiembre de cada año, fue establecido por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 21.430 de 1949.

En esta fecha se recuerda el 4 de Septiembre de 1812 cuando el primer Triunvirato firmó un decreto que decía "(...) el gobierno ofrece su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio (...)" De esta forma la República Argentina abrió sus fronteras a los inmigrantes de cualquier parte del mundo que quisiesen vivir en este suelo.

La Constitución de 1853 en su Prólogo, también hace referencia a "todos los habitantes del mundo que quieran habitar el suelo argentino". La llegada de los inmigrantes al país respondió a patrones mundiales de flujos de población. La mayoría de ellos abandonó su patria lanzándose literalmente a la aventura, pues ignoraban casi todo de su lugar de destino.

En 1853 se sancionó la constitución cuyo artículo 25 decía: "El Gobierno Federal fomentará la inmigración

europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes".

Los presidentes Mitre de 1862 a 1868, Sarmiento de 1868 a 1874 y Avellaneda de 1874 a 1880 fueron quienes más fomentaron la inmigración, lograron el afianzamiento del orden institucional de la república unificada y el cambio total de la estructura social y económica de la nación.

La República comenzó a atraer inmigrantes a los que se le ofrecían facilidades para su incorporación al país, pero sin garantizarles la posesión de las tierras; así lo estableció la ley de colonización de 1876, que reflejaba la situación del Estado frente a la tierra pública.

Las primeras colonizaciones comienzan bajo el gobierno de Urquiza. En 1855 el médico francés Augusto Brougues firma un contrato con el gobierno de la provincia de Corrientes, comprometiéndose a traer 1000 familias de agricultores europeos en el plazo de 10 años. Según el convenio, a cada familia correspondería una extensión de 35 hectáreas de tierra para cultivo, y se le proporcionaría harina, semillas, animales e instrumentos de labranza. Así fue que arribaron, creándose entonces, asentamientos en Santa Ana, Yapeyú y en las proximidades de la ciudad de Corrientes.

En 1875 se crea la Comisión General de Inmigración, y en 1876 se dicta la ley N°761, denominada Ley de Inmigración y Colonización.

La primera colonia estable es Esperanza, fundada en 1865 por Aarón Castellanos, en Santa Fe. Sus colonos eran en su mayor parte de origen suizo, aunque los había franceses y alemanes.

Los colonos traídos por Juan Lelong fundaron en Entre Ríos una colonia en el paraje denominado Calera de Espiro.

En 1857 Urquiza fundó también en Entre Ríos la colonia San José. Baradero se convirtió en asiento de una de las primeras colonias, fundada por diez familias suizas, el 4 de febrero de 1856.

Las primeras colonias de galeses se instalaron en Puerto Madryn, en 1865. En 1878 se fundaron colonias en Resistencia (provincia de Chaco).

La colonización no siempre fue orgánica, pues en muchos casos los colonos, por falta de organización, sufrieron verdaderas penurias, cuando no se habían tomado las medidas necesarias para recibirlos.

En 1880 se acentuó el carácter de aluvión poblacional del país. Las magníficas posibilidades de la República Argentina, las guerras y dificultades europeas atrajeron una fuerte corriente migratoria. Por ejemplo: los españoles aparecieron después de 1900. La crisis agrícola de España y la pérdida de los mercados coloniales por las guerras de 1898 en las que España perdió Cuba,

Puerto Rico y Filipinas provocaron un problema ocupacional y económico muy serio a los españoles. Esto contribuyó a que buscaran nuevos horizontes.

El saldo inmigratorio fue de 76.000 inmigrantes en la década del 60 al 70 y de 85.000 en la década del 70 al 80. La distribución tuvo una tendencia definida y la corriente migratoria se fijó preferentemente en la zona del litoral y en las grandes ciudades. Solo pequeños grupos se trasladaron al centro y al oeste del país.

Así comenzó a acentuarse intensamente la diferenciación entre el interior del país y la zona del litoral, antes contrapuestas por sus recursos económicos y ahora por diferencias demográficas y sociales. Para tener una idea aproximada de lo que se entiende por este "enorme flujo de inmigrantes", tenemos que entre 1886 y 1870 el país recibió 160.000 inmigrantes mientras que entre 1881 y 1890 la cantidad de inmigrantes fue de 841.000.

Esta inmigración fue predominantemente de origen latino: español e italiano. Posteriormente ingresan grandes contingentes de turcos, árabes, sirios y griegos. Los primeros inmigrantes árabes de Siria y Líbano ingresaron a fines del siglo XIX, en 1880, pero la primera ola migratoria importante fue entre principios del siglo XX y fines de la Primera Guerra Mundial.

La construcción del ferrocarril creó una importante fuente de trabajo para los inmigrantes y desencadenó un cambio radical en la economía del país. Buenos Aires fue la principal beneficiaria del nuevo desarrollo económico. La ciudad se europeizó en sus gustos y en sus modas: población cosmopolita, con arquitectura renovadora, con minorías cultas y activo su puerto. La capital ponía de manifiesto todos los rasgos del cambio que se llevaba a cabo en el país.

Así la Argentina creció en forma notable desde 1869 hasta 1914.

En 1869 contaba con 1.737.676 habitantes, en 1895 había 3.954.961 y para 1914 tenía 7.885.237 habitantes.

Señores Legisladores, podríamos seguir agregando argumentos y datos importantes acerca de los inmigrantes que llegaron a nuestras tierras, pero pensamos que para darle sustento y fundamentos al proyecto es suficiente. En consecuencia solicito de ustedes el acompañamiento necesario para darle aprobación al presente proyecto.

**Enrique Sella, Horacio Frossasco.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1057/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del "Día del Inmigrante" que se conmemora el 4 de septiembre de cada año, según fuera establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 21.430 de 1949, recordando la primera legislación de fomento y apoyo a la inmigración emitida por el Triunvirato en el año 1812.

**Expte. 1231/L/08**

Córdoba, 26 de agosto de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1231/L/08, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, el día 15 de septiembre del año 2008.

La naturaleza de la proximidad de la fecha justifica plenamente este trámite en la forma que se solicita. Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Mabel del Carmen Genta**  
Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01231/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito por las "Fiestas Patronales de la Ciudad de Villa Dolores", cabecera del Departamento San Javier, el día 15 de septiembre del año 2008.

**Mabel Genta.**

#### **FUNDAMENTOS**

La ciudad de Villa Dolores, cabecera del Departamento San Javier fue fundada por decreto del progresista Gobernador de Córdoba ALEJO CARMEN GUZMÁN el 21 de abril de 1853.

La iglesia estaba erigida a Principio del siglo XVII y como en muchos lugares, alrededor de ella se fue conformando la localidad que luego recibió el nombre del Patrono de La Capilla: "NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES".

La ciudad creció al amparo de su iglesia y a pesar de engendrar hijos rebeldes jamás renegaron de su credo y esa elección no fue al azar, puesto que todo era difícil al comenzar la tarea de encumbrar al poblado y ese sacrificio lo asociaron al mismo que mantuvo fiel-

mente "MARÍA" con su hijo "JESÚS" hasta la mismísima cruz, la que resistió en pie y ese ejemplo lo trasladaron a aquella dura realidad. Más allá de los distintos credos con los que actualmente cuenta esa pujante ciudad del oeste cordobés, "La Virgen del Dolor" como imagen de la iglesia católica inspire en este 15 de Septiembre a todos los pobladores de a soportar las cruces, poniendo aliento, colaboración y fuerza para enfrentar con la verdad todos los rigores de la vida terrena. Por ello, más lo que pueda aportar desde mi banca es que solicito a mis pares al apoyo para aprobar el presente proyecto.

**Mabel Genta.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1231/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las "Fiestas Patronales" de la ciudad de Villa Dolores, cabecera del Departamento San Javier, a desarrollarse el día 15 de septiembre de 2008.

**Expte. 1244/L/08**

Córdoba, 3 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1244/L/08, iniciado por las legisladoras Alarcia, Bressan y Narducci, por el cual adhiere al 27º Aniversario de la Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que se conmemora cada 3 de septiembre.

En un mundo cada vez más individualista, resulta prioritario acentuar nuestros derechos y luchar contra cualquier forma de discriminación y de violencia, por ello resulta oportuno adherir a esta conmemoración y hacer de ella un día de reflexión y de búsqueda de nuevas propuestas superadoras.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01244/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse el 27º aniversario de la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, el 3 de septiembre.

**Leonor Alarcia, Estela Bressan, Alicia Narducci.**

**FUNDAMENTOS**

La carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los Derechos Humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de los derechos de hombres y mujeres.

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, reafirma el principio de la no Discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo.

La discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, constituyendo un obstáculo para el bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad.

Estamos convencidas de que la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.

Reconociendo que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesaria modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia.

Resultando que se debe seguir avanzando y trabajando en este camino, siguiendo con los principios enunciados en la Declaración sobre la eliminación de la Discriminación contra la mujer.

La República Argentina. A través de la Ley Nacional nº 23.179, aprueba la convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación en contra la Mujer, entrando en vigencia el 3 de septiembre de 1981, en un todo de acuerdo con el artículo 27 de dicha Convención.

Por los motivos expuestos y los que se desarrollen en el tratamiento del presente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leonor Alarcia, Estela Bressan, Alicia Narducci.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1244/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse el 27º aniversario de la Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, que se conmemora el 3 de septiembre de 2008.

**Expte. 1246/L/08**

Córdoba, 3 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1246/L/08, iniciado por el legislador Ochoa Romero, por el cual adhiere al Día de la Fundación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Biblioteca Nacional, que se conmemora cada 7 de septiembre.

En un mundo cada vez más informatizado, resulta oportuno rescatar y agasajar estos espacios en donde los libros son los protagonistas principales, resaltando el invalorable aporte que brindan a la comunidad en su conjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01246/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Día de la Fundación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Biblioteca Nacional, la cual fue creada por Decreto de la Primera Junta, el 7 de setiembre de 1810. La Junta pensó que entre sus tareas estaba la de constituir modos públicos de acceso a la ilustración, visto esto como requisito ineludible para el cambio social profundo.

**Pedro Ochoa Romero.**

### FUNDAMENTOS

La Biblioteca Pública de Buenos Aires - antecesora directa de la Biblioteca Nacional-, fue creada por decreto de la Primera Junta, el 7 de septiembre de 1810. Su primera sede estuvo en la Manzana de las Luces, en la intersección de las actuales calles Moreno y Perú.

La Junta pensó que entre sus tareas estaba la de constituir modos públicos de acceso a la ilustración, visto esto como requisito ineludible para el cambio social profundo. Mariano Moreno, impulsó la creación de la Biblioteca como parte de un conjunto de medidas -la edición, la traducción, el periodismo- destinadas a forjar una opinión pública atenta a la vida política y cívica. Así, la Gazeta y la traducción y edición del Contrato Social se hermanan en el origen con la Biblioteca. Precisamente, el escrito estremecedor de la Gazeta, titulado "Educación", en donde se anuncia la creación de la Biblioteca en 1810, posee todas las características de un documento alegórico, bélico y literario a la vez, pieza muy relevante del pensamiento crítico argentino.

Pocos meses antes, el propio Moreno y Cornelio Saavedra firmaban la orden de expropiar los bienes y libros del obispo Orellana, juzgado como conspirador contra la Junta. Así se constituyó el primer fondo de esta Biblioteca, enlazada desde el comienzo con la lucha independentista y la refundación social. También integraron el primer acervo las donaciones del Cabildo Eclesiástico, el Real Colegio San Carlos, Luis José Chorroarín y Manuel Belgrano.

Entre sus bibliotecarios y directores más destacados, figuraban nombres como los de Saturnino Segurula y Fray Cayetano Rodríguez, ambos hombres de la Iglesia. Luego, vendrían Chorroarín y Manuel Moreno, hermano y biógrafo del fundador. Los nombres que se suceden son hilos de una trama histórica y cultural: Marcos Sastre, Carlos Tejedor, José Mármol, Vicente Quesada, Manuel Trelles, José Antonio Wilde. La Biblioteca significaba un cruce, que ya estaba en la vida de estos hombres, entre los compromisos políticos y las labores intelectuales. En estos nombres encontramos la huella de autores de obras que forma parte del memorial del lector argentino, como El Temple Argentino, de Marcos Sastre, la novela Amalia, de Mármol, o la obra historiográfica de Quesada. Algo del Salón literario de 1837 se alojaba en la Biblioteca Nacional de los años 80, sin contar que uno de sus directores, Tejedor, sería después uno de los directores de la guerra perdida por los batallones de la ciudad de Buenos Aires contra las fuerzas federalizadoras.

De una manera u otra, la Biblioteca Nacional se situaba entre las más altas experiencias literarias -del signo que fueran- y los ecos no callados de las guerras que recomponían las formas del poder nacional. Ya Groussac había percibido esta marca inaugural en la magnífica historia de la Biblioteca Nacional que escribe al iniciar su propia gestión, a la que ve como activadora

de una confluencia de las viejas corrientes literarias y política, y la formación de un nuevo espíritu de rigor argumental e investigativo.

La adquisición por parte de la Biblioteca del carácter de Nacional, recién en los años 80 del siglo XIX, guarda inequívoca correspondencia con la evolución de las instituciones del país. En el momento de efectiva formación del Estado nacional, la Biblioteca se erigió como reservorio patrimonial y cultural. Paul Groussac protagonizó el nuevo período, de modernización y estabilización, acorde con el clima general de la época. Por gestión personal de su director, la Biblioteca Nacional obtuvo un edificio exclusivo en México 564, donde los bolilleros atestiguan su destino original, el de Lotería Nacional. La gestión de Groussac duró más de cuarenta años, y entre otras cosas logró que la Biblioteca fuera un punto de referencia para el pensamiento argentino, en especial en temas históricos y de crítica literaria. Logró aliar la acumulación bibliográfica (se duplicaron los fondos patrimoniales y se creó la Sala del Tesoro), con la forja de un centro considerable de creación y pensamiento, que se expresó incluso en prestigiosas publicaciones.

Durante el siglo XX hubo dos largas gestiones recordadas por razones diversas. La primera, fue la de Gustavo Martínez Zuviría, autor de libros de venta masiva y difusor de posiciones antisemitas. Al frente de la Biblioteca durante un cuarto de siglo, desplegó una vasta labor de compras bibliográficas, publicación de documentos e intervención en los debates culturales. Este controvertido y prolífico autor, también deseó relativizar el peso de Mariano Moreno en la fundación de la Biblioteca, restándole así valor al origen revolucionario de su fundación. Durante el largo período de permanencia de Martínez Zuviría se compró la importante colección del hispanista francés Foulché-Delbosc, esencial para el estudio de la historia de España. La dura controversia que mantuvo el poeta y ensayista César Tiempo con Martínez Zuviría es uno de los momentos recordables que atesora la memoria de la institución y prueba de que siempre fue ella misma un documento de cultura atravesado por todas las tendencias culturales e ideológicas de las épocas más vehementes de la historia argentina.

La otra presencia capital en la Biblioteca Nacional -cuya espesura cultural y literaria era de características bien diversas a la anterior, pero no a la de los tiempos largos que quedaron impregnados por el sello personal de Groussac-, fue obviamente la de Jorge Luis Borges. El autor de "La Biblioteca de Babel" supo erigir a la Biblioteca como tema de pensamiento y literatura, y gestionar la institución junto con el subdirector José Edmundo Clemente, quien asimismo fue muy activo en la construcción del nuevo edificio, situado en la manzana que antes había alojado la residencia presidencial en que habían convivido Juan Domingo Perón y su esposa Eva Duarte. El itinerario urbano, catastral y arquitectónico de la Biblioteca Nacional también revela su íntimo apego a las alternativas más dramáticas de la vida na-

cional.

Precisamente la Biblioteca fue objeto de una prolongada empresa arquitectónica que abarcó desde la concepción de la necesidad de un nuevo edificio en 1960, cuando la ley 12.351, destina tres hectáreas para su construcción, entre las avenidas del Libertador General San Martín y Las Heras, y las calles Agüero y Austria, hasta su inauguración, recién en 1993. A partir del correspondiente concurso de anteproyectos, la obra fue adjudicada a los arquitectos Clorindo Testa, Alicia D. Cazzanica y Francisco Bullrich. Aún están en vías de realización algunas partes del proyecto original. La piedra fundamental del edificio actual fue colocada en 1971 y la morosa construcción estuvo a cargo de distintas empresas: Compañía Argentina de Construcciones, José E. Teitelbaum S.A. y Servente Constructora S.A. En 1992, coincidiendo con otra fuerte modernización urbana, el edificio fue finalizado. Su estilo a veces llamado “brutalista” -sin duda una de las variantes del expresionismo del siglo XX-, es siempre motivo de interrogación y estudio por los estudiantes de arquitectura. Irrumpe en los estilos arquitectónicos del tejido de la ciudad que la aloja, con una fuerte voz irreverente, escultórica y pampeana, que no deja hasta hoy de formar parte del acervo de las discusiones culturales argentinas.

Un año más iba a demorar el complejo traslado del material bibliográfico y hemerográfico desde la antigua sede de la calle México. Un fondo que, como puede apreciarse en los catálogos, no se limita a la producción nacional -aunque ésta es, sin dudas, su centro-, sino que incluye importantes ediciones extranjeras. Menos dotada cuantitativamente que otras bibliotecas nacionales hermanas de Latinoamérica y aún en proceso su ansiado momento de ponerse a la par de los horizontes de modernización característicos de la época contemporánea, la Biblioteca Nacional de la República Argentina sin embargo posee un patrimonio cuya calidad es de excelencia, indispensable para considerar la bibliografía y la hemerografía de la historia nacional en sus más variados aspectos, y particularmente rica en lo que hace a los antecedentes remotos o más mediatos de la formación social, económica y simbólica de la nación.

La Biblioteca Nacional, en cuya historia pueden verse así los trazos elocuentes de la historia nacional, ha sido entonces atravesada, a veces mellada, otras veces impulsada, por la vida política más amplia. No es posible pensarla, gestionarla, trabajar en ella, investigar sus salas de lectura o tomarla como pieza de la política cultural argentina, sin tener en cuenta el vasto eco que ofrece - como si fueran los “ecos de un nombre” borgeanos-, de los avatares de la propia memoria nacional. Venir a ella supone adentrarse en la propia historia de la lectura en la Argentina y en las complejas urdimbres sus pliegues simbólicos y materiales.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me

acompañen aprobando este proyecto.

**Pedro Ochoa Romero.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1246/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del Día de la Fundación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Biblioteca Nacional, la cual fue creada por Decreto de la Primera Junta el 7 de setiembre de 1810. La Junta pensó que entre sus tareas estaba la de constituir modos públicos de acceso a la ilustración, visto esto como requisito ineludible para el cambio social profundo.

**Expte. 1269/L/08**

Córdoba, 3 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1269/L/08, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Realizo esta petición en virtud de encontrarse próxima la fecha de realización de la muestra a la cual adhiere el proyecto de declaración de referencia.

Sin más, saludo atentamente.

**Silvia Graciela Rivero**  
Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01269/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la muestra anual del artista plástico cordobés Juan Antonio Rivilli, a llevarse a cabo durante los días 8 al 18 de septiembre de 2008 en la Sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Córdoba en la conmemoración de su 60º Aniversario.

**Silvia Rivero.**

**FUNDAMENTOS**

La Fundación Juan Antonio Rivilli, presenta la Muestra Anual del artista plástico cordobés que se reali-

zará entre los días 8 y 18 de septiembre del corriente año, en la Sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de nuestra Ciudad, con motivo del 60º Aniversario de este consejo profesional.

En esta ocasión se exhibirán 24 obras en las técnicas del óleo, lápiz y fibra, fruto de su amplio y heterogéneo trabajo, de este artista autóctono, nacido en el año 1936, oriundo del tradicional Barrio de Alta Córdoba, que adoptó a la Ciudad de La Calera como hogar y ámbito propicio para la actividad creativa.

Ya la museóloga Nélide Demichelis destacó la característica distintiva del artista, cual es la multiplicidad de técnicas, estilos y temáticas de sus cuadros, afirmando: "Juan Antoni Rivilli es un excelente dibujante y un excelente pintor.

Es el artista de su generación, que pudo continuar la tradición de la pintura argentina, que comenzó con aquellos artistas conocidos como "los precursores", y que de ellos podemos encontrar sus obras en los museos de nuestra provincia y de nuestro país (...). Su obra es fuerte, personal, original y de gran calidad estética. Tona tantos temas costumbristas, como los religiosos, los de naturalezas muertas y desnudos, destacándose en las expresivas imágenes que lo inspiran (...) Puedo afirmar que Juan Antonio Rivilli fue un profesional exigente consigo mismo,- ya que fue, según sus decires, pintor autodidacta- analítico, curioso y tenaz.

En su basta trayectoria artística, sus obras (que superan las 500) recorrieron numerosas salas del interior cordobés y de otras provincias, en más de cuarenta exposiciones. Esta profusa difusión permitió a sus coterráneos y a los cordobeses todos, conectarse con su genio creativo y talento, en un sentimiento compartido en referencia al paisaje local. Las palabras de su hijo y promotor de la Fundación que lleva su nombre, expresan esta característica: "Hay dos fuerzas irresistibles en la vida del hombre: la sangre y la tierra. Ambas están presentes en la obra de Juan Antonio Rivilli: La sangre italiana que lleva con orgullo y la tierra cordobesa pródiga en belleza se amalgaman junto a una sólida formación pictórica".

Su trágica desaparición física a causa de la creciente tras un violento vendaval que el 12 de marzo de 2000 se ensañó con La Calera, enlutó a la comunidad artística y dejó profundo dolor en la sociedad calerense.

Por la memoria de uno de los más valioso artistas que habitó nuestro suelo, y por las razones expuestas, es que solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

**Silvia Rivero.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1269/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la muestra anual del artista plástico cordobés Juan Antonio Rivilli, a desarrollarse del 8 al 18 de septiembre de 2008 en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Córdoba, conmemorando el 60º aniversario de su fundación.

**Expte. 1270/L/08**

Córdoba, 2 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente del Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legisladora del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del 130 período legislativo del día de la fecha, para el expediente 1270/L/08, declarando de interés legislativo el reconocimiento otorgado al diario Democracia de la Ciudad de Villa Dolores, por el diario Clarín, en el marco de los festejos del 63º Aniversario del tabloide de mayor tirada de la Nación.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto, solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**María Soledad Calvo Aguado**  
Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01270/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Interés Legislativo y beneplácito por el reconocimiento que fuera objeto Diario Democracia de la ciudad de Villa Dolores en representación de la Provincia de Córdoba, por sus 65 años de trayectoria, conjuntamente con otros diecinueve diarios de distintas provincias de nuestro país; que les hiciera Diario Clarín en el marco de los festejos de los 63 aniversarios del tabloide de mayor tirada de la Nación.

**María Calvo Aguado, Norma Poncio, Ana Dressino, Miguel Nicolás.**

**FUNDAMENTOS  
DIARIO CLARIN AGASAJO A LA  
PRENSA DEL INTERIOR**

En el marco del 63° Aniversario de Diario CLARIN, 20 diarios del interior de Argentina fueron galardonados por trayectoria y compromiso con las instituciones de la democracia.

Entre las publicaciones que recibieron reconocimientos, estuvo Diario DEMOCRACIA, de la Ciudad de Villa Dolores, junto a ediciones de diversas provincias de nuestra Nación. Además en ésta oportunidad el matutino del Oeste fue el único condecorado en representación de la Provincia de Córdoba.

Los responsables del tabloide, celebraron la presencia de los colegas y de las autoridades de ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas), puntualizando que la velada responde a “una cita tradicional en la que celebramos aniversarios significativos de los diarios argentinos” sic.

Con esto se subraya la reivindicación de la vigencia de la palabra escrita y del rol institucional que tienen los diarios en la democracia, como herramienta de información, de debate, de participación cívica, de educación y de construcción de la ciudadanía, constituyéndose no solo en un logro empresarial y periodístico si no que también es un logro, e incentivo, para las sociedades que son receptoras del mensaje.

Esto también habla de la importancia de mancomunar esfuerzos por parte de los medios escritos como empresa, para hacer frente a futuros desafíos. Hoy los medios electrónicos caso de Internet, han llevado que las tiradas sean menores, pero lo más preocupante aún es el poco interés por la lectura. Aun así los medios gráficos argentinos mantienen incólume sus estilos y editoriales periodísticas.

Los representativos del Diario Clarín sostuvieron que se crea así un espacio donde se reafirma la libertad de prensa como el valor esencial que congrega y que siempre estará en el centro de nuestras atención; contemplando que este año ha sido particularmente intenso y sensible en este aspecto, y creyendo que, una vez más, los diarios, y la entidad que los representa por antonomasia (ADEPA), han estado a la altura de las circunstancias.

Agregaron además que: El futuro deparará seguramente nuevos interrogantes y también retos conocidos. Acá estamos para abordarlos sin timidez, con pasión y con la fuerza que da el sentirse acompañado. Gracias una vez más y felicitaciones a todos, pronunció el gerente ante el auditorio de editores argentinos. sic

Desde esta Honorable Legislatura queremos focalizar puntualmente nuestro reconocimiento a la familia del DIARIO DEMOCRACIA, a la familia Tello, que es evocar a tres generaciones de periodistas, dando inicio allá por el año 1943, con Don Pablo Alvino Tello y su señora esposa, Doña Exequiela Calderón, para llegar a estos días con hijos y nietos prestigiando a las instituciones con verdad y equidad.

Felicitaciones Diario Democracia, por este justiciero reconocimiento a nivel nacional en tus 65° años de señera labor, ya que tus páginas son leídas y consultadas por dirigentes, gobernantes y hasta por tus propios colegas locales y provinciales, porque allí están reflejadas con la verdad rigurosa de todo aconteciendo acaecido y por vos cronicados.

Felicitaciones a Diario CLARÍN, por sus 63° aniversario y por el reconocimiento a veinte diarios del interior de la república. Verdadero acto y gesto de federalismo entre colegas.-

Por estos considerándolos y por los que aportaré en el Recinto a la hora del debate, es que solicito mis pares y colegas la aprobación de este Proyecto de Declaración.-

**María Calvo Aguado, Norma Ponce, Ana Dressino, Miguel Nicolás.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1270/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el reconocimiento al “Diario Democracia” de la ciudad de Villa Dolores que, en representación de la Provincia de Córdoba y atento a sus 65 años de trayectoria -conjuntamente con otros diecinueve diarios de distintas provincias de nuestro país-, le entregara el Diario Clarín en el marco de los festejos programados por los 63 aniversarios del tabloide de mayor tirada de Argentina.

**Expte. 1272/L/08**

Córdoba, 2 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de que ponga a consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 1272/L/08, por el cual la Legislatura declara de interés legislativo la Feria del Libro Córdoba 2008.

La importancia, trascendencia y proximidad de inicio de esta Feria del Libro justifica que esta iniciativa sea tratada y aprobada sobre tablas en la 31° sesión ordinaria prevista para el 3 de septiembre de 2008.

Así lo dejo planteado, descontando su recepción por mis pares.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Estela Beatriz Bressan**  
Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01272/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la “Feria del Libro Córdoba 2008”, que se llevará a cabo desde el 4 al 22 de septiembre en esta ciudad.

**Estela Bressan.**

**FUNDAMENTOS**

En su 23ª edición, la Feria del Libro se realizará en su ya habitual lugar de encuentro, la Plaza San Martín de la ciudad de Córdoba. Serán 18 días, en que el público podrá recorrer las tres carpas colmadas de libros y participar de una programación con más de 300 propuestas culturales, que incluyen tanto a la producción editorial, nacional y extranjera, como también al universo de textos que circulan dentro de los nuevos soportes digitales que habilita la red.

“Plaza de Lectura” es el lema, enunciado que no sólo apunta a poblar de libros la plaza, como sucede tradicionalmente cada año, sino que pretende, además, convertirse en una especie de invitación pública que nos lleve a la lectura desde las distintas motivaciones personales, sin discriminar ningún tipo de soporte o formato.

Este año la Feria cuenta con la participación de unos 80 expositores y ofrece más de 460 actividades culturales.

Entre las propuestas de países Latinoamericanos, el renglón más destacado pertenece este año a Ecuador. A través de la actividad multidisciplinaria Ensamble Universitario Sin Preámbulos, en los distintos escenarios de la Feria se podrá disfrutar de obras de teatro, documentales, muestras y música, provenientes de este país andino. Y como exponente de su literatura, desde la ciudad de Guayaquil llegará el escritor Miguel Antonio Chávez para disertar sobre la narrativa joven ecuatoriana.

Invitados por la Sociedad Argentina de Escritores filial Córdoba, el escritor chileno Reinaldo Marchant, presentará tres libros, dos de ficciones futboleras: “Fintas y gambetas” y “Toco y me voy”, y uno de cuentos, titulado “Las orillas del río están llenas de murmullos”. Desde Colombia llegará Edgar Bastidas Urresty, y desde el Uruguay Daniel Abelenda Bonnet.

En narrativa argentina, encontraremos a Guillermo Saccomano presentará su última novela “77”, editada por Planeta; y Liliana Mundani hará lo propio con su nouvelle Frutos del país (Alfaguara-Grupo Santillana) en compañía de María Teresa Andruetto.

Además, invitado por el Ministerio de Educación de la Nación, llegará el escritor y conductor del programa “Ver para Leer”, Juan Sasturain, quien sostendrá dos encuentros con los lectores de Córdoba: uno con estudiantes de escuelas secundarias; y otro con el público en general, en los que abordará el papel del lector y del autor dentro de la literatura.

Entre los autores locales, la escritora Graciela Bialek presentará “El jamón del ságuiche” (Grupo Editorial Norma), una historia de ficción que aborda la problemática de los afectos y la identidad desde la perspectiva de una adolescente cordobesa de 15 años; y Antonio Oviedo llegará a la Feria para celebrar la edición de su nuevo libro “Vísperas”, del sello Ferreyra Editor.

Dentro de las actividades relacionadas con los temas históricos, políticos y sociales del país, la Editorial Sudamericana desembarca con la colección “Nudos de la Historia Argentina”. Lo hace a través de una entrevista en público que el periodista Rogelio Demarchi establecerá con el historiador y director de esta colección, Jorge Gelman.

El escritor Miguel Bravo Tedín presentará su último trabajo que trata sobre la vida de Felipe Varela –“La novela de Varela” –, y estará acompañado por el periodista Jorge Cuadrado.

El análisis sobre el conflicto “del campo”, también tendrá su espacio. Entidades Agropecuarias y Conflicto Social: lucha por la distribución de los recursos en el agro argentino será el nombre de la charla que propone el Programa de Estudios Socio-Antropológicos Agrarios del Centro de Estudios Avanzados de la UNC. El disertante, de la provincia del Chaco será el sociólogo de Conicet, Dr. Jorge Rozé, uno de los investigadores que más ha estudiado sobre los impactos negativos que la soja originó en la castigada región del noreste argentino.

La agenda de actividades infantiles que este año será menos numerosa que años anteriores □ por el desarrollo reciente de la primera Feria Infantil del Libro Córdoba- contará con los escritores Laura Escudero y Gustavo Roldán, quienes celebrarán sus últimos títulos dentro de las colecciones infantiles de Editorial Comunicarte. En el terreno de la historieta y bajo el sello de Sudamericana, llegará Chanti. Lo hará para presentar el libro Mayor y menor, que reúne todas las historietas de esta saga que habitualmente leemos en la revista dominical Rumbos. En el relato oral participarán narradores de España, México, Bolivia y Argentina, se llevará a cabo el primer Foro Internacional de Oralidad y Literatura, que incluye también los Cuentos a Medida.

Ediciones Recovecos organiza la mesa-debate “Por qué cantamos”, donde participarán Darío Falconi, Carlos Gazzera, Claudio Díaz, Gustavo Blázquez, y desde Rosario, Sergio Pujol.

El sello El Apuntador presentará el libro Escenas de Penitencias y Autopsias y dentro de las numerosas mesas de poesía, como invitada especial, llegará Ana Arzoumanian, quien acaba de publicar el libro Cuando

todo acabe, todo acabará.

La empresa Telecom se suma este año con dos actividades: una muestra sobre Violencia de Género, compuesta por cómics de mujeres humoristas, entre las que se encuentran Maitena (Argentina), Adriana Mosquera (Colombia), Toshiko Nishida (Japón) y María José Mosquera (España); que se expondrá en la Capilla del Paseo del Buen Pastor. La segunda actividad, se titula Internet en familia, donde disertará Cynthia Giolito, Gerente de RSE de la empresa.

Bajo la coordinación de Gabriela Halac y con más de de 30 actividades en su agenda, la Feria habilita el espacio Fenómenos, nuevos soportes para las letras: Una invitación a explorar las distintas modalidades de lectura, estrategias de contactos, formas de escritura, modos de edición y circulación que determina el soporte digital, a partir de la intervención directa de sus propios hacedores, así la Feria abre una nueva ventana, destinada a asomarnos al vértigo casi infinito que nos brinda la producción multimedia que circula en la Web.

Los lectores podrán asistir a presentaciones de blog, revistas digitales, libros, presenciar entrevistas por chat y participar de conferencias y debates que aborden las múltiples posibilidades y problemáticas generadas a raíz de lo que se produce y circula en Internet.-

Instituciones organizadoras

- Municipalidad de la Ciudad de Córdoba
- Cámara de Librerías, Papelerías y Afines del Centro de la República
- Gobierno de la Provincia de Córdoba
- Universidad Nacional de Córdoba
- SADE Filial Córdoba.

Por la importancia, trascendencia y por la trayectoria ininterrumpida durante 23 años de la Feria del Libro Córdoba considerada como una de las expresiones culturales más significativas de esta ciudad, es que pido a mis compañeros me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Interés Legislativo.

**Estela Bressan.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1272/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Feria del Libro Córdoba 2008", a desarrollarse del 4 al 22 de septiembre en esta ciudad Capital de la Provincia.

**Expte. 1274/L/08**

Córdoba, 2 de septiembre de 2008.

**Señor Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1274/L/08, por el que declara de interés legislativo el Tercer Encuentro Nacional, organizado por el Instituto Argentino Jacques Maritain, que sobre el tema central "La Persona Humana" tendrá lugar en la ciudad de Córdoba los días dos, tres y cuatro de octubre de dos mil ocho.

Sin otro particular, lo saludo a usted cordialmente.

**Juan Fernando Brügge**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01274/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Tercer Encuentro Nacional organizado por el Instituto Argentino "Jacques Maritain", que sobre el tema central "La Persona Humana" tendrá lugar en la ciudad de Córdoba, los días dos, tres y cuatro de octubre de dos mil ocho.

**Juan Brügge.**

**FUNDAMENTOS**

El Instituto Argentino "Jacques Maritain", Sección Argentina del Instituto Internacional que lleva el nombre del famoso filósofo francés, sin duda alguna uno de los referentes mas valiosos del pensamiento filosófico del siglo XX, organiza un nuevo Encuentro Argentino, esta vez tomando como eje temático el de la persona humana. Reedita así los Encuentros que sobre el tema Derechos Humanos realizara en el año 2005 y Pluralismo en el año 2006, ambos declarados de interés legislativo por esta Honorable Legislatura.

El programa comprende un acto académico en el Salón de Grados de la Universidad Nacional de Córdoba en el que se otorgará el grado de Doctor Honoris Causa al Secretario General de dicho Instituto Internacional y Profesor en la Universidad LUMSA, ambas con sede en Roma, Profesor Roberto Papini.

El tema de "La Persona Humana" será abordado en una perspectiva interdisciplinaria y en tres situaciones concretas que interpelan a la dignidad del hombre en este siglo XXI, y que son de gran actualidad e interés para

la legislación en nuestro país. Es así que destacados especialistas nacionales y extranjeros participarán en Mesas Redondas que tratarán los temas "Droga, otras adicciones y dignidad de la persona", "Vida, muerte y dignidad humana" y "La persona y la política".

El problema de la difusión de la adicción a las drogas y otros tipos de adicciones, constituyen sin duda una de las situaciones más delicadas que desafían a la integridad del ser humano. Es un problema no sólo médico, sanitario y legal, sino que tiene honda connotaciones éticas por cuanto afecta al libre discernimiento y comportamiento de las personas.

La manipulación de la vida merced a los grandes adelantos de la ciencia y de la técnica que han generado importantes avances para combatir las enfermedades, acarrear también serios problemas que pueden atentar contra la dignidad humana en las distintas etapas del desarrollo de la persona. Así, hay problemas no resueltos sobre el tratamiento del genoma humano, la experimentación con embriones que para nuestra ley son ya personas, la atención del fin de la vida alterando su curso natural, ya sea mediante el ensañamiento terapéutico o la práctica homicida de la eutanasia, el tratamiento humanitario a la persona que sufre, necesitan de una profunda reflexión porque, al igual que en el caso anterior, exceden de las consideraciones médicas, sanitarias y legales, ya que pueden afectar el trato digno a que tienen derecho todas las personas desde la concepción hasta su fin natural.

Por último, la política pensada desde la perspectiva de la persona, razón de ser y destinataria final de la actividad política, requiere de una constante reflexión para evitar que se agote en la lucha desnuda por alcanzar y ejercer el poder y se oriente siempre a la realización del bien común de la sociedad.

Sin duda, todos estos temas son de incuestionable interés para esta H. Legislatura, ya que los esclarecimientos que puedan hacerse iluminarán una mejor legislación sobre cuestiones vinculadas a dicha temática.

PROGRAMA DEL TERCER ENCUENTRO NACIONAL DEL INSTITUTO ARGENTINO "JACQUES MARITAIN" SOBRE "LA PERSONA HUMANA"

Sede: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Organizado: Por la Sección Argentina del Instituto Internacional Jacques Maritain y las Cátedras Jacques Maritain de las Universidades Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Siglo XXI y Universidad Nacional de Villa María, República Argentina.

#### TEMA: "LA PERSONA HUMANA"

Objetivo: el abordaje interdisciplinario de algunos de los problemas más importantes que afectan a la persona humana y a su dignidad en la época actual, su reflexión crítica a la luz de un pensamiento personalista.

Actividad previa

Jueves 2 de octubre, 19.30 hrs. Capilla del Pa-

seo Buen Pastor.

Presentación del libro de los Profesores Luigi Bonanate de la Universidad de Torino y Roberto Papini de la Universidad LUMSA de Roma, "La Democracia internacional - Una introducción al pensamiento político de Jacques Maritain", Editorial Club de Lectores, Buenos Aires, 2008, a cargo del Doctor Gonzalo Fernández, profesor de Derecho Político de la Universidad Nacional de Córdoba.

Presentación del libro "Portavoces de la Sabiduría - Elementos para una filosofía de la esperanza en Jacques y Raïssa Maritain" de la Doctora en Filosofía María Laura Picón, editado por la Universidad Católica Argentina, a cargo del Reverendo Padre Doctor Carlos Alberto Scarponi, Profesor de dicha Universidad (a confirmar).

- Apertura - OTORGAMIENTO DOCTORADO HONORIS CAUSA

Viernes 3 de octubre, 10,30 hrs. (horario a confirmar).- Salón de Grados de la Universidad Nacional de Córdoba, Obispo Trejo 242.

La Universidad Nacional de Córdoba le otorgará el grado de doctor honoris causa al Secretario General del Instituto Internacional "Jacques Maritain" y profesor de Ciencia Política en la Universidad LUMSA de Roma, Prof. Dr. Roberto Papini.- Conferencia a cargo de éste sobre el tema: "Jacques Maritain, filósofo de la política - 1882 - 1973". Hablará el doctor Jorge Horacio Gentile, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional y de la Universidad Católica de Córdoba.

JORNADAS NACIONALES SOBRE "LA PERSONA HUMANA"

Lugar: Anfiteatro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Obispo Trejo 241.

#### - Primer Panel

La droga, otras adicciones y dignidad de la persona - Aportes para la construcción de la genuina libertad del hombre

Viernes 3 de octubre, 15,30 hrs.

Objetivo: generar un debate para analizar procedimientos que faciliten por una parte, la comprensión de las distintas adicciones a las que se encuentra sometido el ser humano, y por otra, aquellos que ayuden a prevenir y combatir esos flagelos, en el entendimiento de que cualquier adicción coarta la libertad de la persona y la somete nuevas formas de esclavitud, afectando su dignidad.

#### Participantes:

- Doctor Miguel Ángel Dahbar, Director de la Maestría en drogadependencia de la Universidad Nacional de Córdoba, Miembro de la Academia de Medicina de Córdoba.

- Doctor Juvenal Villasmil, médico psiquiatra venezolano; integrante de la "Fundación José Félix Ribas", de la República de Venezuela.

- Doctor Rafael Velasco S.J., Rector de la Universidad Católica de Córdoba.
- Doctora Elena Domínguez, Subsecretaria de Coordinación y Prevención de Adicciones de la Provincia de Córdoba, Médica Sanitarista.
- Doctor Pedro León Almeida, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; sociólogo, profesor universitario (Relator).

#### Segundo Panel

Vida, muerte y dignidad de la persona humana  
Viernes 3 de octubre, 18 horas

Objetivo: Promover la reflexión sobre el valor de la vida humana en toda su amplitud, es decir, desde su concepción, sustentación y muerte como su fin natural; advertir los casos en que la ingeniería genética y las consecuencias de la manipulación de la vida desde la formación del genoma humano hasta el momento crucial de su fin natural, avanzan sobre los principios éticos fundamentales; inquirir sobre nuevos determinismos, xenofobias, exclusiones y demás amenazas de todo tipo que conspiran contra la dignidad de la persona.

#### Participantes:

- Moderadora: Dra. Rosa Ávila Paz, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba
- Doctor Wambert Gomes di Lorenzo, Profesor de Filosofía del Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Río Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil.
- Alberto Sánchez, Doctor en Derecho y Profesor de la Universidad Católica de San Juan.
- Doctor José Manuel Torres Capobianco, médico, especialista en Bioética.
- R.P. Roberto Rinci, sacerdote, miembro del equipo pastoral para la salud.
- Relator: Abogado Christian Schultess, adscripto a la docencia de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

#### Tercer Panel

Persona y política  
Sábado 4 de octubre, 9,45 horas

Objetivo: Sobre la base de considerar al hombre como titular de la libertad y artífice de una organización social justa y participativa, se pretende profundizar sobre los principios y valores de la persona que posibiliten la práctica de una democracia no sólo en los procedimientos sino también en lo sustancial, respetando el pluralismo ideológico y tomando en consideración en especial la situación latinoamericana.

#### Participantes:

- Ingeniero Juan Carlos de la Peña, ex Diputado Provincial en la Legislatura de Córdoba (moderador).
- Doctor Luis Fernando Barzotto, Vicepresidente del Instituto "Jacques Maritain" de Río Grande do Sul y Profesor de la Universidad Federal de dicho Estado bra-

sileño.

- Doctor Norberto Padilla, Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Católica Argentina.
- Licenciada Gabriela Michetti, Vicejefa del Gobierno de la Ciudad Autónoma del Buenos Aires. (a confirmar)
- Dr. Héctor Lescano, Ministro de Turismo de la República Oriental del Uruguay.
- Doctor Alberto Zarza Mensaque, Profesor de Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Relator).

12,15 hrs. Acto de clausura.- Palabras del Presidente del Instituto Argentino "Jacques Maritain", Sección Argentina del I.I.J.M., Doctor Julio E. Plaza.

#### Juan Brügge.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1274/L/08 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del Tercer Encuentro Nacional del Instituto Argentino "Jacques Maritain" sobre el tema "La Persona Humana", a desarrollarse del 2 al 4 de octubre de 2008 en la ciudad de Córdoba.

#### Expte. 1294/L/08

Córdoba, 2 de septiembre de 2008.

#### Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1294/L/08.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.

José Eduardo Villena  
Legislador provincial

#### PROYECTO DE DECLARACION – 01294/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del primer viaje por el Club de Citroën de Córdoba a realizarse el 26 de Diciembre del corriente año uniendo cuatro países (Argentina, Chile, Perú y Ecuador) con el objetivo de impulsar la solidaridad, la sensibilización en nuestra sociedad y el diálogo intercultural; como así también informar a los interesados la historia, ingeniería y la mecánica de esta clásica marca.

**José Villena.**

#### **FUNDAMENTOS**

Un simple viaje no resulta un gran desafío para estos tiempos modernos, salvos que las distancias sean realmente significativas o las dificultades, obliguen al viajero a exigirse, metas, creatividad y audacia.

El Club de Citroën Córdoba con el objetivo de impulsar la solidaridad, la sensibilización en nuestra sociedad y el diálogo intercultural; como así también informar a los interesados la historia y la mecánica de esta clásica marca realizarán un maratónico viaje que unirá los países de Argentina, Chile, Perú y Ecuador recorriendo 10.000 km. de ida y vuelta en un plazo aproximadamente un mes y medio.

Para alcanzar el éxito de nuestro objetivo no se necesita hacer cosas extraordinarias sino cosas ordinarias EXTRAORDINARIAMENTE BIEN.

Por las razones expuestas ponemos a consideración de nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**José Villena.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1294/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del primer viaje que el Club de Citroën de Córdoba desarrollará desde el día 26 de diciembre de 2008 uniendo Argentina, Chile, Perú y Ecuador, teniendo como objetivos centrales impulsar la solidaridad, la sensibilización en nuestra sociedad y el diálogo intercultural, así como informar a los interesados la historia, la ingeniería y la mecánica de esta clásica marca de automóviles.

**Expte. 1295/L/08**

Córdoba, 3 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1295/L/08, iniciado por la legisladora Feraudo, por el cual adhiera al 122º Aniversario de la fundación de la Ciudad de San Francisco, a conmemorarse el 9 de septiembre.

Resulta oportuno acompañar este nuevo aniversario de la Ciudad de San Francisco, reconociendo en ella una localidad pujante basada en el esfuerzo común y el trabajo solidario y comprometido.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01295/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la reedición de los libros del Dr. Joaquín Gregorio Martínez "Origen de la Ciudad y Colonia San Francisco" del año 1936 y "San Francisco, su tierra, la aldea, su escuela" del año 1963, cuyo autor refleja en sus vivencias, colmadas de emoción, a veces de nostalgia y con estilo poético la vida de su tierra, su pueblo, su escuela... y con un logrado equilibrio entre la investigación histórica y los recuerdos personales.

Significa un justo homenaje, a uno de los "modelos de vida" que enorgullecen a San Francisco.

**Evelina Feraudo, Modesta Genesio de Stabio,  
Mirtha Valarolo, Horaldo Senn.**

#### **FUNDAMENTOS**

La evocación de hombres y hechos de nuestra historia, afianzan nuestro sentido de pertinencia e identidad nacional.

El jueves 4 de septiembre se hará en San Francisco, la presentación de un volumen conteniendo los textos de dos libros que escribiera y publicara el Dr. Joaquín Gregorio Martínez "Orígenes de la Ciudad y Colonia San Francisco" que fuera editado en 1936 y "San Francisco, su tierra, la aldea, su escuela" que el autor publicó en 1963.

Federico Lerner, responsable de la editora responsable, dice que encontró en esta obra de Joaquín G. Martínez "el amor a su tierra, su pueblo, su escuela, y estimó que sus páginas derraman, en ágil prosa, no solo un acabado conocimiento de la historia de San Francisco, son que quien se adentre en ellas encontrará mucho más: respeto, gratitud, admiración, solidaridad y junto a éstos un sinfín de valores vivenciados en cada uno de sus relatos". Juzgó también que "su contenido logra escapar de los límites zonales impuestos por el título". Por

su amenidad, su logrado balance entre investigación histórica y recuerdos personales, entre lo local y lo nacional, entre la distancia objetiva del historiador y los comentarios emotivos de quien ha sido testigo de la historia contada.

La reedición de estos libros, es recibida con general beneplácito por San Francisco, que reconoce en el Dr. Joaquín G. Martínez, un hijo dilecto, destacado en las letras, en la docencia, en la jurisprudencia, en el periodismo... pero sobre todo por una persona que se fijó un ideal de vida y lo hizo realidad con su capacidad, responsabilidad y autenticidad basadas en una exigencia a sí mismo.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Modesta Genesio de Stabio, Mirtha Valarolo, Horaldo Senn.**

**Expte. 1296/L/08**

Córdoba, 3 de setiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1296/L/08, iniciado por la legisladora Feraudo, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la reedición de los libros del Dr. Joaquín Gregorio Martínez "Origen de la Ciudad y Colonia San Francisco", del año 1936, y "San Francisco, su tierra, la aldea, su escuela", del año 1963.

Motiva la presente solicitud la necesidad de resaltar estas obras literarias y a su autor, en tanto apuntan a mantener viva las raíces de esta comunidad, desde una mirada crítica basada en la investigación histórica y en los recuerdos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01296/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 122º aniversario de la fundación de San Francisco llevada a cabo el 9 de setiembre de 1886, por el joven visionario "José Ber-

nardo Iturraspe". Esta ciudad pujante y progresista lleva internalizado el ánimo creativo y el impulso esperanzador de su fundador y la grandeza de sus objetivos. Por su ubicación estratégica y envergadura industrial y comercial, medios de comunicación, ofertas culturales y educativas, organizaciones comunitarias gubernamentales y no gubernamentales, y teniendo en cuenta que la Región Centro requiere un punto de concentración, San Francisco merece ser la Capital virtual de la misma.

La creación de la Región Centro constituye un proyecto de vida comunitaria y San Francisco puede nuclear y orientar este esfuerzo común.

**Evelina Feraudo, Modesta Genesio de Stabio, Mirtha Valarolo, Horaldo Senn.**

#### **FUNDAMENTOS**

En un atardecer melancólico llegaba a estas tierras solitarias la carreta trashumante de la civilización, trayendo anhelos de trabajo, calor de hogar, sueños de prosperidad y cristianas esperanzas de amor y sosiego.

Una figura los guía, inspira y alienta, José Bernardo Iturraspe, quien el 24 de diciembre de 1883, en sociedad con Antonio Agrelo, le compran a Crisólogo oliva 11 leguas, 290 cuerdas y 12000 varas cuadradas por las que paga 46.217,11 pesos oro. En 1885 da comienzo la venta de lotes de la futura Colonia San Francisco, asentada sobre 19.449 hectáreas, de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el agrimensor Carlos Steigleder. El 9 de Septiembre de 1886 Iturraspe solicita al gobierno de la provincia, el reconocimiento oficial de las Colonias San Francisco, Iturraspe y Freyre de 8 leguas cuadradas de superficie cada una y también gozar de los beneficios que le acuerda la ley de Colonias de fecha 2 de agosto de ese año.

Ello se hace realidad por decreto firmado por el gobernador Ambrosio Olmos y el Ministro de Gobierno Ramón Cárcano.

En 1887 al construirse la línea ferroviaria entre San Francisco y Córdoba, se produce un desplazamiento espontáneo de parte de la población de Plaza San Francisco hacia la nueva estación, cuya inauguración se produce el 15 de octubre de 1888. Ese mismo año, el fundador construirá el molino harinero, pilar fundacional de la economía lugareña. En febrero de 1891 Iturraspe le compra a su socio Agrelo, los derechos y acciones que le corresponden de los lotes 51 y 53 (asentamiento de la Colonia San Francisco) en la suma de 45.000 pesos, quedando como único dueño de estas tierras.

Al término de su mandato como gobernador de Santa Fe (1898 – 1902) Iturraspe regresó a San Francisco y durante tres años prosiguió sus actividades de molinero y colonizador.

Siendo atendido de su dolencia, fallece en Bue-

nos Aires el 25 de abril de 1906 a los 58 años de edad. Sus restos, en 1910, fueron inhumados en la cripta de la Iglesia Catedral de San Francisco y el 9 de Septiembre de 1968, al inaugurarse el monumento erigido en su memoria, sus restos fueron depositados definitivamente en la base de la magna escultura.

Desde 1886 hasta 1905, J. B. Iturraspe, acompañó el crecimiento de San Francisco, el pueblo por el fundado, con instalación de líneas ferroviarias, molinos harineros, hoteles, escuelas, iglesias, centros asistenciales como el Hospital J. B. Iturraspe" cuya obra fue completada por su Sra. esposa.

La categoría de ciudad, le fue conferida a San Francisco el 20 de agosto de 1915 por ley 2436 durante la gobernación del Dr. Ramón J. Cárcano, su primer Intendente en tal jerarquía fue el Dr. León Sananes y luego por elecciones el Dr. Tristan Paz Casas, tenía alrededor de 12000 habitantes y su economía se sustentaba básicamente en la explotación agrícola y en la actividad de sus dos molinos harineros: Meteoro de Boero Hnos. y Lanfanchi y San Francisco de Carlos y Enrique Iturraspe. Prestaban servicios tres empresas ferroviarias : Central Córdoba, Central Argentina y Compañía Francesa (Sta. Fe) con líneas que se dispersaban hacia todos los rumbos.

La mayor parte del movimiento sociocultural transcurría en torno a la Sociedad Italiana y de la Sociedad Española. Funcionaban cuatro salas de cine y la práctica del fútbol la monopolizaban Sportivo Belgrano y Tiro y Gimnasia (1915) y del tenis en el Law Tennis Club. El cuidado de la salud estaba a cargo de un puñado de médicos, entre los que se destacaban : los Dres. Juan B. Pavesio, Enrique J. Carra y Tomás Areta. En 1916 se inaugura el Hospital J. B. Iturraspe y el Sanatorio "Modelo" del Dr. Areta. Complementaban eficazmente esta acción tres importantes farmacias. La actividad fabril, en 1915 era importante con los molinos ya mencionados y la fábrica de fideos de Biava y Tampieri una de las más grandes del país. Existían dos escuelas primarias provinciales "J. B. Iturraspe" y la de Estación Francesa (luego Gral. Mitre) y una nacional de nivel medio Escuela Normal y además numerosos colegios privados y también el conservatorio de música dirigido por el afamado compositor argentino Alberto Williams. El 1º de Enero hizo su aparición "La Voz de San Justo" cuya prédica periodística nos acompaña hasta hoy.

San Francisco tiene actualmente 58.000 habitantes pero al formar un conglomerado urbano con las localidades de Frontera y Josefina, la población llega a 65.000 habitantes, en su mayoría descendientes de inmigrantes Italianos, especialmente de la región del Piemonte y también Españolas.

Tenía aproximadamente 16 Km2. de superficie urbanizada. El 95% del ejido urbano está servido por redes de agua potable; el 60% de la ciudad se encuentra con servicios cloacales con un total de 150 mts. de cañería. A través del Gasoducto Angélica – San Francisco,

cuenta con una red urbana con cañerías que cubren el 50% de la ciudad con gas natural. En ambos casos; está programada y en marcha su ampliación.

En cuanto a seguridad cuenta con la Unidad Regional Este, con Sede de su Jefatura en San Francisco. Los Servicios preventivos más destacados son: Patrullas Rurales, Patrullas Montadas, Comando Radioeléctrico, Patrullaje de Infante y Servicio de Bici- Policías.

En lo que se refiere a justicia podemos mencionar los Tribunales de la quinta circunscripción judicial , con Asesorías; Cámaras; Fiscalías y juzgados, inherentes a cada función; además con la superintendencia de Tribunales y la Presidencia de la Cámara Penal. Gestionado desde 1973 está próximo a instalarse el Juzgado Federal y también una delegación de la Policía Federal.

La programación artístico-cultural abarca todo un espectro de realizaciones y cuenta además con: Banda Municipal de Música; Banda Infante – Juvenil; Escuela de Danzas Folclóricas; Orquesta Municipal de Música Ciudadana, Ballet Folklórico Patria; Coro Municipal de Mayores, Juvenil y Niños cantores; Esc. Municipal Tango Danzas, Esc. Municipal Enseñanza de Bandoneón, Esc. de Danzas Españolas, Esc. Municipal de Danzas Árabes, Taller de Artes Visuales, Taller Literario Municipal "L. Lugones", Taller Municipal de Arte Cerámico, Taller de Dibujo y Pintura juventud prolongada, Taller Municipal de teatro y Club de ciencias.

En el aspecto educacional cuenta con centros educativos de gestión estatal y privada. En el nivel inicial cuenta con salas de 3, 4 y 5 años, distribuidas en 15 escuelas de gestión pública con una totalidad de 57 secciones que contienen a más de 1300 niños, en tanto que unos 400 asisten a los cinco establecimientos de Gestión Privada.

El nivel Primario posee una matrícula de 4738 alumnos distribuidos en 15 escuelas públicas y de 1051 alumnos en las cinco de gestión privada.

El nivel Medio, 9 institutos de gestión estatal y 5 de gestión privada, suman 5600 alumnos, distribuidos en las diversas orientaciones. En cuanto a la educación terciaria se cuenta con 6 centros de estudio, estatales y uno de gestión privada que tienen convenios con diversas Universidades a saber: Escuela Normal Sup. Dr. "Nicolás Avellaneda", Colegio Superior "San Martín", Conservatorio Superior de Música "Arturo Berutti", Esc. Sup. de Bellas Artes "Dr. Raúl Villafañe", IPEM N° 50 "Ing. Emilio F. Olmos", Instituto Superior FASTA "Inmaculada Concepción".

San Francisco cuenta con una UTN – Facultad Regional San Francisco con 9 carreras; Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, con cinco especialidades , Colegio Universitario IES Siglo XXI con 11 carreras; B.A.C. Spinoza con 5 especialidades, Instituto Cervantes con 3 carreras, IGA Instituto Gastronómico Argentino con 3 especialidades.

La educación especial a través de cinco centros de estudios y la educación para adultos para quienes

con modalidad presencial o semipresencial quieran completar sus estudios primarios (CENPA) o medios (CENMA).

La religión predominante es tradicionalmente la Católica, apostólica y romana; pero se cuenta también con practicantes de otros cultos.

En el aspecto sanitario merece mencionarse el Hospital Regional “J. B. Iturraspe” de alta generación con un Pabellón especial de Salud Mental y de Rehabilitación Integral; el Servicio Municipal de Atención Primaria y siete Dispensarios de Centros Vecinales y además 10 Centros de servicios privados y otro tanto particulares: todos ellos con especialización determinada.

San Francisco brinda una atención especial e integral a niños provenientes de hogares con problemas socio económicos, cuyos padres trabajan y necesitan de cuidados especiales, a través de siete guarderías ubicadas en diferentes barrios.

Los adultos mayores y ancianos son atendidos en dos hogares de gestión estatal, además de Residencias Privadas con control municipal.

En los rubros productivos de industria y comercio predominan las explotaciones lecheras con genética avanzada y dentro de la agricultura los cultivos de soja, trigo, sorgo y maíz. En el aspecto ganadero es excelente la actividad de engorde de novillos de pastura.

Se encuentra bien desarrollada la industrialización de la leche y producciones de todo tipo de alimento natural. San Francisco es el Corazón de la Mayor cuenca Láctea de América del Sur y que también lo es de la Región Centro y en una ubicación estratégica en la ruta transoceánica que une el atlántico con el Pacífico.

La actual industria de San Francisco, competitiva a nivel internacional, la conectan con el MERCOSUR y le permiten negocios altamente positivos con Brasil, Chile, Bolivia, Uruguay, Paraguay e Italia. Predomina la producción de Máquinas Agrícolas, autopartes y electrodomésticos.

El Parque Industrial Piloto, alberga a 72 empresas radicadas, 45 en proceso de radicación y 7 proyectos solicitando nuevas radicaciones. Una empresa local brinda el servicio de Depósito Fiscal y Despacho de Aduana. Además cuenta con el servicio consolidado de Brasil.

San Francisco dispone de capacidad hotelera y gastronómica; medios de difusión oral y escrita; medios de comunicación, terrestres, aéreos, fluviales y telecomunicaciones.

Tiene una ubicación estratégica con respecto a la distancia que las separa de importantes localidades de Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay y otros.

Se está avanzando en la concreción de la autovía Cba – San Francisco – Santa Fe.

Cuenta con un patrimonio histórico- cultural importantísimo, en Centros especializados como el Museo

Municipal, Museo Gráfico y Archivo Histórico.

Los Centros Vecinales son interlocutores válidos para hacer conocer y cumplir las necesidades del barrio.

Además las Asociaciones empresariales, Agrupaciones Gauchas, Culturales, Deportivas, Gremiales, de Jubilados, Asociaciones y entidades de Servicio y entidades Intermedias, Entidades Bancarias, colectividades, colegios profesionales, Cámaras Empresariales, nos hablan de una ciudad que crece mirando hacia el futuro y que hay en sus jóvenes 122 años, aún es capaz de florecer en cada primavera y albergar el nido de pájaros que vengan de distintos lugares del mundo.

En base a lo manifestado precedentemente, no cabe duda que teniendo como capital a San Francisco, la Región Centro podrá trazar un Plan estratégico de largo alcance.

Por estos motivos es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Modesta Genesis de Stabio, Mirtha Valarolo, Horaldo Senn.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1296/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 122º aniversario de la fundación de la ciudad de San Francisco, acontecida por iniciativa del joven visionario “José Bernardo Iturraspe” el 9 de septiembre de 1886. Esta pujante y progresista ciudad lleva internalizado el ánimo creativo y el impulso esperanzador de su fundador y la grandeza de sus objetivos. Por su ubicación estratégica y envergadura industrial y comercial, medios de comunicación, ofertas culturales y educacionales, organizaciones comunitarias gubernamentales y no gubernamentales, y teniendo en cuenta que la Región Centro requiere un punto de concentración, San Francisco merece ser la Capital virtual de la misma.

La creación de la Región Centro constituye un proyecto de vida comunitaria y San Francisco puede nuclear y orientar este esfuerzo común.

**Expte. 1297/L/08**

Córdoba, 2 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente del Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 1297/L/08, declaración de interés legislativo el 17º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, para la 31º sesión ordinaria del 130 período legislativo, a desarrollarse el día 3 de septiembre del corriente.

Sin más, lo saludo cordialmente.

**Mario Alberto Vásquez**

Legislador provincial

**PROYECTO DE RESOLUCION – 01297/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Declarar de Interés Legislativo el 17º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas "Compromiso y Liderazgo Profesional", que es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE) que convoca cada dos años a todos los profesionales del país. Este Congreso que se realizará en la ciudad de Córdoba los días 3, 4 y 5 de septiembre contará con la presencia de expositores de renombre.

**Mario Vásquez.**

**FUNDAMENTOS**

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), convoca cada dos años a todos los profesionales de ciencias económicas a participar de los congresos que se desarrollan en diferentes provincias de nuestro país desde el año 1974.

Este año la ciudad de Córdoba será epicentro del evento más importante de las profesiones en ciencias económicas, donde contarán con la presencia de expositores de renombre, en los que se destacan el presidente de Federación Internacional de Contadores (Ifac, según sus siglas en inglés), el argentino Juan José Fermín del Valle; el titular de la AFIP, Claudio Moroni; el especialista español en Contabilidad, Jorge Tua Pereda y el ministro de Finanzas de Córdoba, Ángel Mario Elettore.

El 17º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, bajo el lema "Compromiso y Liderazgo Profesional" se desarrollará en el Complejo Ferial Córdoba y abordará área temáticas de: Contabilidad y Auditoría; Tributaria, Laboral y Previsional; Administración; Actuación Judicial y Sociedades; Política Profesional; Economía, Comercio Exterior y Ambiente; Sector Público; y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.

El objetivo de estas reuniones es promover el análisis, estudio, debate e intercambio de opiniones entre más de 2000 profesionales sobre diversos temas relacionados con el ejercicio de las profesiones nucleadas

en la F.A.C.P.C.E. que reúne a más de 100.000 profesionales de todo el país. Se persigue obtener soluciones y propuestas que aporten cambios para el desarrollo del país, como asimismo contribuyan al logro de una mejora continua y jerarquización de las profesiones en ciencias económicas.

Cabe destacar que la declaración de interés de este evento se justifica por la trascendencia de los temas que serán abordados y debatidos por los profesionales de todo el país.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Mario Vásquez.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1297/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 17º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas "Compromiso y Liderazgo Profesional" que, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE) convoca cada dos años a todos los profesionales del país, estando previsto su desarrollo para los días 3, 4 y 5 de septiembre en la ciudad de Córdoba, contando con la presencia de expositores de renombre.

**Expte. 1298/L/08**

Córdoba, 2 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente del Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana**

**S. / D.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 1298/L/08, adhesión a la celebración del Día de la Industria, para la 31º sesión ordinaria del 130 período legislativo, a desarrollarse el día 3 de septiembre del corriente.

Sin más, lo saludo cordialmente.

**Mario Alberto Vásquez**

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01298/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del Día de la Industria, que se conmemora cada 2 de septiembre.

**Mario Vásquez.**

#### FUNDAMENTOS

El 2 de septiembre de 1587 fue una fecha de gran trascendencia para la industria argentina, motivo por el cual se celebra su nacimiento. En esa memorable jornada partió del puerto de Buenos Aires la nave “San Antonio”, rumbo a Brasil, llevando a bordo el primer embarque para la exportación de productos textiles: frazadas, lienzos, cordobanes, costales, sobrecamas, sombreros provenientes de las provincias de Tucumán y Santiago del Estero.

Esa primera exportación dio origen asimismo al nacimiento de la aduana superando las normas restrictivas del comercio hispano y las dificultades que imponían las largas distancias que se debían superar por esos tiempos. Con posterioridad se instalan los primeros molinos harineros en Córdoba y Buenos Aires y es así que las cédulas reales empiezan a autorizar a partir del año 1602 la exportación de harina.

Las zonas del Norte, Cuyo y Córdoba constituían las regiones más importantes y más pobladas; allí se hicieron los primeros intentos de pasar de la economía de subsistencia a incipiente industria que abasteciera a la región, a Brasil y a otros lugares de América.

Los primeros pasos industriales a escala fueron dados por los saladeros, los cuales procesaban y exportaban carnes y cueros. Estos se fueron instalando a partir de 1810 en Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos. Más adelante, con el desarrollo del ferrocarril se produjo el mejoramiento del sector agrario industrial, ya que éste conectaba a los principales puertos promoviendo el desarrollo de algunos polos del interior del país.

En el rubro textil, se instaló en Buenos Aires la fábrica Alpargatas, que daba ocupación a 530 operarios, y La Primitiva, que fabricaba sacos y lonas. Otra de las industrias pujantes que surgieron hacia 1899 fue Brasiere et Cerveciére Quilmes, que trajo consigo la aparición de industrias de vidrio, para la provisión de botellas.

Se instaló en Córdoba la primera industria automotriz del país, llamada Industrias Kaiser Argentina.

En 1961 se produjo una promoción del capital local y las empresas locales comenzaron a expandirse; fue el auge de productos como los tubos de acero, máquinas herramientas, maquinarias agrícolas, autopartistas, electrónica, química, farmacia, papel etc..

Hoy el mundo moderno reconoce la importancia de las pymes y de su estructura productiva, su enorme generación de empleo, el ingreso nacional y la importancia en los mercados internos como asimismo su proyección exportadora. Las pymes han demostrado a través del tiempo su enorme capacidad de adaptación a las cri-

sis que se fueron sucediendo y a las condiciones variables de mercado.

Es así que la historia industrial en la Argentina tiene un pasado a veces pujante, próspero y otras marcado por la decadencia, provocando el cierre de las fábricas y la cesantía de sus trabajadores. Todo esto ha tenido correlato con los nuevos contextos mundiales y las consecuencias lógicas de la globalización.

Es importante tener presentes las palabras del general Perón “Gobernar es crear trabajo”, ya que indudablemente crear trabajo es apuntalar la industria y, al mismo tiempo, hacer realidad una patria grande verdaderamente libre y soberana.

Al conmemorarse el Día de la Industria, este cuerpo legislativo saluda a todo el sector industrial de nuestra Córdoba y solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

**Mario Vásquez.**

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1298/L/08 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la celebración del “Día de la Industria”, que se conmemora cada 2 de septiembre, recordando la primera exportación de hilados tucumanos desde el puerto de Buenos Aires en el año 1587.

**Expte. 1302/L/08**

Córdoba, 3 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, en la 31ª sesión ordinaria del 130 período legislativo, del día de la fecha, para el expediente 1302/L/08, por el cual solicita su adhesión a la celebración de la 38ª Semana Sarmientina.

La comunidad de Sarmiento celebra, unida a las actividades municipales, este evento que representa una serie de actividades culturales donde se pone de manifiesto el esfuerzo y la constancia de todas las instituciones.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

**Hipólito Faustinelli**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01302/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la 38ª Semana Sarmientina, que se llevará a cabo desde el 5 al 13 de septiembre y el Día del Pueblo que se celebrará el día 11 de septiembre del corriente año, en la localidad de Sarmiento, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba.

**Alicio Cargnelutti, Hipólito Faustinelli, Hugo Pozzi, María Calvo Aguado, María Matar, Norma Poncio, Carlos Giaveno, Ítalo Gudiño.**

**FUNDAMENTOS**

La celebración de la Semana Sarmientina fue una iniciativa llevada a cabo por la Escuela Primaria Juan de San Martín y Gómez en homenaje al gran maestro Don Domingo Faustino Sarmiento; incorporándose con el paso del tiempo distintas expresiones del arte y de la cultura.

El nacimiento del pueblo de Sarmiento esta emparentado con la gestión superadora e invaluable progresista de este prócer cuyo nombre lleva como justo homenaje. Este punto histórico se vio rápidamente acompañado por la gran vertiente sarmientina que es la educación, inaugurándose en 1890 la primera escuela elemental mixta de esta localidad. Esta labor ha signado sin duda no solo los comienzos de este pueblo, sino toda su historia posterior marcada por la profunda vocación educativa como rasgo cultural del mismo.

La comunidad de sarmiento celebra unida a las autoridades municipales y desde hace treinta y ocho años la Semana Sarmientina evento que representa una serie de actividades culturales, que permiten una interrelación entre todos los habitantes, y pone de manifiesto el esfuerzo y constancia que la población lleva adelante conjuntamente con el personal docente de la escuela organizadora, y sumado a este festejo se celebra por segundo año consecutivo el Día del Pueblo de Sarmiento.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres. Legisladores el apoyo pertinente para la aprobación del presente proyecto.

**Alicio Cargnelutti, Hipólito Faustinelli, Hugo Pozzi, María Calvo Aguado, María Matar, Norma Poncio, Carlos Giaveno, Ítalo Gudiño.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 13020/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la 38ª Semana Sarmientina, a desarrollarse del 5 al 13 de septiembre; y el Día del Pueblo que se celebrará el 11 de septiembre del corriente año, en la localidad de Sarmiento, Departamento Totoral de la Provincia de Córdoba.

**Expte. 1305/L/08**

Córdoba, 3 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, en la 31ª sesión ordinaria del 130 período legislativo, del día de la fecha, para el expediente 1305/L/08, por el cual adhiere al 95º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Río Tercero.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

**Hipólito Faustinelli**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01305/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse en el día 9 de septiembre de 2008, el Nonagésimo Quinto Aniversario de la fundación de la Ciudad de Río Tercero, situada en el Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba.

**María Matar, Ítalo Gudiño, Carlos Giaveno, María Calvo Aguado, Ana Dressino, Alfredo Cugat, Norma Poncio, Dante Rossi.**

**FUNDAMENTOS**

En 1909, Don Modesto Acuña dueño de la estancia Media Luna, que se emplazaba a orillas del Río Ctalamochita o Río Tercero, animado por encontrarse en una zona de empalmes ferroviarios importantes, funda la localidad denominada "Media Luna", para llamarse luego "Modesto Acuña" y finalmente "Río Tercero".

En principio se donaron tierras para la construcción de templos, edificios públicos, además de ceder lotes para construir la estación ferroviaria, tender vías y

levantar galpones de maquinarias para el paso del ferrocarril.

El día 09 de Septiembre de 1913, el Gobierno Provincial, aprobó los planos del ejido urbano, por lo que se toma como día del pueblo, tras un proyecto presentado por el propio Modesto Acuña.

El 25 de octubre de 1915, a los 62 años, Modesto Acuña fallece tras un paro cardíaco. Su yerno, Pedro Marín Maroto continúa con el proyecto de urbanización de Río Tercero, hasta que fallece en Buenos Aires el 10 de octubre de 1944.

La Ciudad se encuentra en una zona de gran importancia agrícola, fundamentalmente productora de maíz y soja.

Se destaca en la historia de la ciudad como columna vertebral de su desarrollo la Fábrica Militar Río Tercero (FMRT), que se vio afectada, tanto en su estructura como en su producción, por las explosiones que se dieron lugar el 3 de noviembre de 1995. Junto a FMRT se destacan también Atanor y Petroquímica, dos grandes industrias químicas ubicadas en un predio contiguo a Fabricaciones Militares.

Existen también otras importantes industrias alimenticias, químicas y metalmecánicas.

A pesar de ser una ciudad joven, Río Tercero tuvo un gran disparo demográfico a partir de la instalación de la ya nombrada FMRT. Su rápido desarrollo no solo llamó la atención de grandes centros urbanos como Buenos Aires y Córdoba.

Cuenta entre algunas infraestructuras el 100% de la red de agua y cloacas, 40% asfaltado de calles, 100% distribución eléctrica y 70% red de gas natural.

El 18 de octubre de 2007, la Convención Constituyente Municipal de la Ciudad de Río Tercero sancionó la Carta Orgánica, con el objeto de organizar el municipio bajo la forma representativa, republicana, democrática y participativa.

Dada la importancia de la ciudad, tanto por su población, como por la importancia industrial que tiene en la zona, es que pedimos a nuestros pares la aprobación de este proyecto, a modo de rendir homenaje, tanto a los primeros vecinos de la ciudad, como a todos los habitantes que hicieron y hacen posible el constante progreso y avance de esta localidad.

**María Matar, Ítalo Gudiño, Carlos Giaveno, María Calvo Aguado, Ana Dressino, Alfredo Cugat, Norma Poncio, Dante Rossi.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1305/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el día 9 de septiembre de 2008, el Nonagésimo Quinto aniversario de la fundación de la Ciudad de Río Tercero, situada en el Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba.

**Expte. 1306/L/08**

Córdoba, 3 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1306/L/08, iniciado por las legisladoras Narducci y Alarcía, por el cual declara de interés legislativo el curso S.O.S. Mujer, organizado por la Fundación Mujer, Paz y Desarrollo y la Consejería de la Embajada del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, sobre la disminución de la violencia intrafamiliar, psíquica, física y sexual.

Motiva la presente solicitud acompañar esta iniciativa en tanto apunta a reducir la violencia intrafamiliar y social mediante la sensibilización y difusión de los conocimientos, estrategias y recursos recibidos, que realizarán los asistentes constituidos como promotores sociales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01306/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo al curso “S.O.S. Mujer” organizado por la Fundación Mujer, Paz y Desarrollo y la Consejería de la Embajada del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, sobre la disminución de la violencia Intrafamiliar, Psíquica, Física y Sexual.

**Alicia Narducci, Leonor Alarcía.**

**FUNDAMENTOS**

La violencia familiar constituye un flagelo que afecta a todas las clases sociales y perturba la vida de las personas, impactando negativamente en la salud física y Psíquica de quienes la padecen, que con lleva la

violación de derechos humanos fundamentales, que a la vez constituye un problema político, social, cultural y de salud pública, por lo que demanda respuestas, recursos públicos y sociales para su prevención y asistencia a desarrollar en el marco de la legislación vigente circunstancia regulada por la Ley 9283 y su decreto reglamentario 308/07.

En la temática de violencia familiar resulta fundamental e impostergable implementar un plan dirigido a los agentes sociales gubernamentales y/o no gubernamentales, en relación a la promoción de medidas necesarias para la erradicación de la violencia familiar y de género, como así también las diversas formas de discriminación contra las mujeres, a fin de lograr la igualdad efectiva de oportunidades, que garantice el ejercicio efectivo de sus derechos, prevenir y combatir situaciones de violencia de género y facilitar la inserción social de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, por ello, el correcto abordaje de las materia en cuestión propuesto por la Fundación Mujer, Paz y Desarrollo a través de su programa de capacitación denominado "SOS Mujer" Subvencionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Reino de España, a través de su Consejería en la Embajada, destinado a diversas poblaciones gubernamentales y no gubernamentales, apunta a reducir la violencia intrafamiliar y social mediante la sensibilización y difusión de los conocimientos, estrategias y recursos recibidos, que realizaran los asistentes constituidos como promotores sociales.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Alicia Narducci, Leonor Alarcia.**

**Expte. 1309/L/08**

Córdoba, 3 de setiembre de 2008.

**Señor Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, el tratamiento sobre tablas, en la 31ª sesión ordinaria, del 3 de setiembre de 2008, del proyecto de resolución 1309/L/08, por el que se manifiesta el beneplácito por la denominación de la senadora nacional Selva Judit Forstmann a la Presidencia de la Confederación Parlamentaria para VIII Asamblea General de COPA, encuentro que se llevará a cabo en el Salón Auditórium del honorable Senado de la Nación, el día 15 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo a usted cordialmen-

te.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE RESOLUCION – 01309/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Manifiestar el beneplácito de esta Legislatura por la nominación de la Senadora Nacional Selva Judit Forstmann a la Presidencia de la Confederación de la Republica Argentina decidida en la Jornada Preparatoria para la VIII Asamblea General de COPA, encuentro que se llevara a cabo en el Salón Auditórium del Honorable Senado de la Nación el día Quince de Mayo del corriente año.

**Artículo 2.-** Girar copia de la presente al Honorable Senado de la Nación.

**Artículo 3.-** De forma.

**Juan Brügge, Daniel Passerini.**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de resolución, se encuentra motivado por la circunstancia, de haberse resuelto en el pasado año 2007, que la Presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas, denominada con las siglas COPA, en el corriente periodo le corresponderá al a República Argentina.

En tal sentido, el día quince de Mayo del corriente año se reunieron en el salón Auditórium del Honorable Senado de la Nación numerosos Legisladores tanto Nacionales como Provinciales de 18 Provincias Argentinas mas la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar la Jornada Preparatoria para la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

En dicha Jornada se recibieron también adhesiones de algunas de las Provincias que no pudieron asistir, pero que fueron convocadas en el marco de un encuentro absolutamente federal.

Los Legisladores, tanto Nacionales como Provinciales proclamaron por unanimidad la Candidatura a la Presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas de la Senadora Nacional Selva Judit Forstmann en representación de la Republica Argentina por considerar que la misma sintetiza todas las cualidades que se requieren para llevar adelante esta tarea.

Oportunidad en que se firmo el "DOCUMENTO DE BUENOS AIRES" para la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas, copia del cual se acompaña al presente proyecto.

En este sentido, los respaldos a la candidatura de la Senadora Nacional Selva Judit Forstman, se expresan a través de las siguientes representaciones parlamentarias: Vicepresidente de la Nación Argentina en

ejercicio de la Presidencia del Honorable Senado de la Nación Ing. Julio Cesar Cleto Cobos; del Doctor Juan José Bautista Pampurro, Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación; del doctor Miguel Ángel Pichetto, Presidente del Bloque del Partido Justicialista – Frente para la Victoria del Honorable Senado de la Nación; del Doctor Eduardo Fellner, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y de la Diputada Nacional Patricia Vaca Narvaja, Vicepresidente Primera de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Además, cuenta con la adhesión de las Legislaturas de las Provincias de Tucumán, Chubut, Río Negro, de Jujuy, Tierra del Fuego, Cámara de Diputados de la provincia de Santiago del Estero, como de Parlamentarios Regionales como, es el caso del Parlamentario Patagónico. Y notas de adhesiones de Legisladores Provinciales.

Indudablemente esa sumatoria de voluntades no solo respalda la Candidatura de la Senadora Nacional Selva Judit Forstmann a la presidencia de COPA, sino que además ponen de manifiesto el compromiso de las Legislaturas Provinciales de los representantes de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los Legisladores Nacionales para participar activamente en las reuniones de la Confederación, aportando su experiencia y puntos de vista a esta red de parlamentarios americanos.

Consideramos, por último, Señor Presidente, que la participación de Córdoba en la referida Confederación, será de gran provecho para poder intercambiar experiencias entre diferentes parlamentos de las Américas, y al mismo tiempo abrir los horizontes de nuestra Provincia al resto de América, en lo que hace a las tareas Legislativas que se llevan a cabo en esta Unicameral.

Es por todo ello que solicito a los señores Legisladores le prestéis la sanción debido al presente Proyecto de Resolución.

**Juan Brüggge, Daniel Passerini.**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 1309/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- MANIFESTAR** su beneplácito por la nominación de la Senadora Nacional Selva Judit Forstmann a la Presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas, decidida en la Jornada Preparatoria para la VIII Asamblea General de COPA, encuentro que se llevará a cabo en el Salón Auditorium del Honorable Senado de la Nación el día 15 de Mayo de 2008.

**Artículo 2º.-GIRAR** copia de la presente al Honorable Senado de la Nación.

**Artículo 3º.- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.

Córdoba, 3 de septiembre de 2008.-

**Héctor Oscar Campana**  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**R-2111/08**

**Expte. 1310/L/08**

Córdoba, 3 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente del Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 1310/L/08, proyecto de declaración, iniciado por la legisladora Alarcía, por el cual adhiera al Día Mundial de la Mujer Indígena, a conmemorarse el 5 de septiembre.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01310/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Mundial de la Mujer Indígena”, establecida en el marco del Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos Indígenas de América, realizado en Bolivia, fecha que se recuerda desde el 5 de septiembre del año 1983.

**Leonor Alarcía.**

**FUNDAMENTOS**

Esta fecha se recuerda desde 1983, fue establecida en el marco del Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos Indígenas de América, realizado en Bolivia.

Bertolina Sisa, una dirigente quechua que fue asesinada por haber luchado junto a la rebelión indígena a fines del siglo XVIII; por decir, por no callarse, por luchar contra toda injusticia, torturada y ejecutada el 5 de

septiembre de 1782 en la Plaza Mayor de la ciudad de La Paz, Bolivia.

En su nombre se decidió recordar a todas las mujeres aborígenes del mundo, las Bertolinas incansables, expuestas, que con orgullo enfrentan un sistema racista que siempre que puede, las excluye doblemente; por ser indígenas y por ser mujeres.

Por los motivos expuestos y expresados es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leonor Alarcia.**

**Expte. 1312/L/08**

Córdoba, 3 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, en la 31ª sesión ordinaria del 130 período legislativo, del día de la fecha, para el expediente 1312/L/08, declarar de interés legislativo las IV Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional.

Las actividades se realizarán los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2008, en la ciudad de Córdoba, organizada por el Instituto de Derecho Público "Arturo M. Bas", de la Universidad Empresarial Siglo 21.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

**Hipólito Faustinelli**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01312/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo las "IV Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional" que bajo el título "El Poder Judicial: actualidad y perspectivas" organiza en la ciudad de Córdoba el Instituto de Derecho Público "Arturo M. Bas" de la Universidad Empresarial Siglo 21, los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2008.

**Miguel Nicolás, María Calvo Aguado, Norma Poncio, Hugo Pozzi, Ítalo Gudiño.**

**FUNDAMENTOS**

Mediante el proyecto de Declaración que pone-

mos a consideración del cuerpo, proponemos que la Legislatura declare su interés en la realización de las "IV Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional".

Dicha actividad se realizará los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2008 en la ciudad de Córdoba organizada por el Instituto de Derecho Público "Arturo M. Bas" de la Universidad Empresarial Siglo 21.

Se prevé para las Jornadas la asistencia de concurrentes de todo el país por lo que consideramos que el esfuerzo merece que esta Legislatura los acompañe con esta Declaración.

Creemos que esta actividad contribuirá notablemente al conocimiento temas relevantes en el ámbito del Derecho Constitucional y específicamente lo relativo al rol y desafíos del Poder Judicial.

Por estos motivos, y los que expresaremos al momento del tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Miguel Nicolás, María Calvo Aguado, Norma Poncio, Hugo Pozzi, Ítalo Gudiño.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1312/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de las "IV Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional" que, bajo el título "El Poder Judicial: actualidad y perspectivas", organiza el Instituto de Derecho Público "Arturo M. Bas" de la Universidad Empresarial Siglo 21, a desarrollarse del 11 al 13 de setiembre de 2008 en la ciudad de Córdoba.

**Expte. 1321/L/08**

Córdoba, 3 de septiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 1321/L/08, proyecto de declaración, iniciado por el legislador Heredia, por el cual adhiera al 16º Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Folklóricas a desarrollarse el 6 de setiembre de 2008 en la Iglesia Don Bosco de la Ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01321/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “16º Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Folklóricas”, a desarrollarse el 6 de septiembre de 2008 en el Salón Parroquial de la Iglesia “Don Bosco” de la ciudad de Córdoba.

**Dante Heredia.**

**FUNDAMENTOS**

El mencionado evento que es organizado por el Ballet Argentino “Córdoba Baila Así” conjuntamente con la Academia de Folklore “La Forestal” y la Agrupación de Adultos Amigos del Folklore, entidades estas que tienen la sede de sus actividades en el Centro Vecinal de Barrio Residencial Santa Rosa.

Estas agrupaciones folklóricas de dilatada trayectoria en la zona sur de la ciudad de Córdoba aúnan su trabajo para llevar adelante este importante evento que trasciende las fronteras no sólo de la Provincia, sino también del país, destacando que las mismas cuentan con más de 150 integrantes de todas las edades, que trabajan cada día del año pensando en ser partícipes de un evento de esta jerarquía.

Destacamos por último que la tarea desarrollada por los integrantes de cada una de las agrupaciones mencionadas tiene el loable valor de rescatar lo mejor de cada una de las personas que participan de las actividades programadas siendo su acción extremadamente valorada en los barrios de la zona sur, sirviendo de contención para muchos niños y jóvenes que encuentran allí vehículos que les permiten potenciar su actitudes artísticas y culturales.

El trabajo de estas academias se ve realizado al no contar con ayuda oficial alguna, dependiendo sólo del aporte de los padres, familiares y comerciantes de la zona, quienes también hacen un gran esfuerzo para llevar adelante el encuentro mencionado.

La Dirección Artística esta a cargo del Prf. Juan José Rodríguez, vecino de Barrio Comercial, destacándose el trabajo del Ballet Argentino que nos representa en muchos escenarios del país, alcanzado su punto cúlmine en oportunidad de la apertura de la 3ª noche del Festival de Cosquín 2008.

Por último y más allá de lo estrictamente artístico el Encuentro tiene como objetivo intercambiar experiencias, conocimientos y vivencias, buscando que los integrantes de cada representación que provienen de distin-

tos puntos del país y de la República Oriental del Uruguay encuentren en nuestros niños y jóvenes verdaderos anfitriones y amigos.

**Dante Heredia.**

- 19 -

**CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES Y  
RETIROS DE CÓRDOBA. RÉGIMEN ESPECIAL  
CON ESTADO POLICIAL Y PENITENCIARIO.  
DÉFICIT. PERÍODO ENERO-AGOSTO 2008.**

**REINTEGRO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Campana).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 1282/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 3 de setiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, en la 31º sesión ordinaria del 130 período legislativo, del día de la fecha, del expediente 1282/L/08, por el cual se solicita dirigirse al señor Interventor de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, a los efectos de que informe lo siguiente:

1º) El importe del déficit correspondiente al Régimen Especial con estado Policial y Penitenciario, correspondiente al período enero 2008 hasta agosto 2008, discriminado mensualmente.

2º) Si se han iniciado los expedientes correspondientes a los efectos de solicitar su reintegro por parte del Poder Ejecutivo provincial, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 92, inc. f), de la Ley 8024.

3º) En caso afirmativo, indique el número de cada uno de ellos y el estado en que se encuentra la tramitación de los mismos.

4º) En caso negativo, informe los motivos por los cuales no se ha solicitado el reintegro de dichos montos.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

**Hipólito Faustinelli**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Campana).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Pozzi.

**Sr. Pozzi.**- Señor presidente: en virtud de lo planteado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, la legisladora Dressino iba a solicitar la reconsideración de los dos proyectos. Pero, a raíz del planteo que nos hiciera el legislador Fortuna, la hemos dispensado de la alocución que iba a hacer sobre este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Señor legislador, ¿seguimos adelante con el otro pedido de tratamiento sobre tablas?

**Sr. Pozzi.**- Señor presidente: la señora legisladora lo va a formular en otra sesión.

**Sr. Presidente (Campana).**- Gracias, legislador.

- 20 -

### ELECCIONES PROVINCIALES DE SEPTIEMBRE DE 2007. IRREGULARIDADES. PREOCUPACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Campana).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 1320/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 3 de setiembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana**

S. / D.

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1320/L/08, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, iniciado por el legislador Birri, por el cual manifiesta preocupación por los hechos que signaron las elecciones

provinciales del 2 de septiembre de 2007, que impulsaron la necesidad de realizar una profunda reforma política.

Realizamos este pedido en razón de que el tema, por su naturaleza y contenido, no admite dilaciones para su resolución.

Aprovecho la oportunidad para saludarle con el mayor respeto y consideración.

**Roberto César Birri**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Campana).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- Señor presidente: por gentileza del legislador Roberto Birri voy a plantear la moción de reconsideración tratando de ser breve para que no me marque los cinco minutos.

Como podemos observar, el bloque del Frente Cívico ha colocado en sus bancas cartelitos que rezan: "fraude nunca más", sumado a unos moños negros en cada uno de sus micrófonos.

No voy a reabrir un tema que ha sido motivo de discusión en esta Cámara, incluso en los primeros discursos del Frente Cívico. En diciembre del año pasado sostuvimos que este es un Gobierno "legal", pero también dijimos que es "ilegítimo". Al cumplirse un año de aquella elección se han generado hechos de los cuales nos estamos ocupando. La elección y su tratamiento posterior generaron la integración de una comisión llamada de "expertos", para modificar la legislación electoral -que fue nuestra petición-; incluso, la Comisión de Reforma Constitucional originó modificaciones en las elecciones de octubre de ese mismo año a nivel presidencial.

Nos interesa ahora, en honor a la memoria, para que no nos vuelva a pasar, recordar que, desde hace dos siglos, existe como condición esencial, para que los gobiernos constitucionales se consideren gobiernos de leyes, que respetan los derechos, tengan división de poderes y sean "representativos". En esto hago la pausa; ser representativo significa respetar la voluntad del pue-

blo que los elige -la primera manifestación al respecto se hizo en la Constitución de los Estados Unidos, en 1787, y en la cláusula expresa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de agosto de 1789.

Me interesa decir que la soberanía primero fue de los reyes: cuando Baudelaire escribió “La República”, en el siglo XVI, dijo que lo soberano, aquel poder supremo y perpetuo, era de los reyes. Con el tiempo, la soberanía pasó a los pueblos y fue anexa a la voluntad del pueblo que elige sus gobernantes y se da sus instituciones en el poder constituyente. De tal manera que la soberanía del pueblo es la base de organización del sistema de convivencia, es la base que elige y distribuye los poderes en la Constitución de la Nación, y se ejerce como poder constituido en la renovación periódica de los gobernantes.

Por eso, el artículo 1° de la Constitución nacional reconoce el Gobierno republicano, representativo y, también, federal.

Todo esto, que es una doctrina seguramente indiscutible, ha motivado la organización de un sistema electoral que trata, por cierto, de transparentar la voluntad del pueblo.

No quiero repetir los argumentos que, incluso, escribí en varias impugnaciones judiciales. Quiero referirme a un hecho puntual, objetivo y absolutamente indiscutible sobre el fallo del Tribunal Superior que consagró Gobernador al señor Schiaretto: ese fallo privilegió, sobre la voluntad soberana del pueblo, las planillas que confeccionaron los presidentes de mesa con esos funcionarios ad hoc, que se eligen algunas veces con anticipación y otras en el momento.

Ese fallo, que sostiene el Gobierno legal de la Provincia -pero que es ilegítimo- quedará para la historia; podemos decir que la voluntad soberana

del pueblo que estaba en las urnas fue reemplazada por los papelitos que escribían los presidentes de mesa, algunos poco confiables.

Señor presidente, no es intención del Frente Cívico volver a discutir algo que ya está consumado, pero sí hacer un “hito en la memoria” para que “fraude, nunca más”.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Ortiz Pellegrini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Campana).**- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente: solamente quiero ratificar que ha sido puesto a consideración.

**Sr. Presidente (Campana).**- Sí, ha sido puesto a consideración y aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Ipérico a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

– Así se hace.

**Sr. Presidente (Campana).**- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 18 y 30.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Héctor Campana**  
Vicegobernador

**Fredy Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo